The Library
of the
University of North Carolina

This book was presented
by
The Rockefeller Foundation

982
C512a

This BOOK may be kept out TWO WEEKS ONLY, and is subject to a fine of FIVE CENTS a day thereafter. It was taken out on the day indicated below:

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

https://archive.org/details/losadelantadosde00unse

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
BOLIVIA

Medardo Chávez S.

Los Adelantados del Río de la Plata

Editorial "RENACIMIENTO"
La Paz-Bolivia.-1929

Medardo Chávez S.

Los Adelantados del Río de la Plata

Editorial "RENACIMIENTO"
La Paz-Bolivia.-1929

982
C512a

Library, Univ of
North Carolina

INTRODUCCION

He aquí otro libro más de la serie que sobre nuestros diferendos con el Paraguay venimos publicando para afianzar los derechos de la patria en sus linderos, puestos en tela de juicio.

Queremos que resurjan los valores intelectivos de nuestro país hacia la concepción clara, efectiva, de la patria, en sus diversos problemas. Y así como nos sacuden los intereses de los partidos políticos, como la erupción de un volcán, así nos debe mover la política internacional, para hacernos fuertes y para hacernos oir en el concierto de las naciones.

Estas páginas, quizás escritas precipitadamente, que forman un volúmen, sirven para proclamar el derecho de nuestra soberanía, el sagrado linde que nos legaron nuestros mayores. Es preciso que afiancemos el postulado de integridad, de no ceder ni una parcela de territorio, en bien de la concordia de los pueblos y de la paz ficticia. Antes de transigir, vamos a la lucha, al exterminio, a la guerra,

con todos sus horrores. Caigamos vencidos y de espaldas, antes que de rodillas, firmando un pacto diplomático que ceda girones de la patria.

En América no hay más acercamiento entre los pueblos que los creados por la historia común a través del tiempo y de los fastos que moldearon la nacionalidad.

Es, pues, la historia la que nos muestra el camino que debemos de seguir en las cuestiones de límites y no el sentimentalismo de confraternidad y concordia mundial.

Hoy, que estamos enfrascados en agrias rivalidades de fronteras, debemos tener el valor de orientar la opinión hacia los deberes y derechos que hay que defender. Los hombres, los ciudadanos, deben vivir en el momento histórico en el que gesticulan, y tratándose de la patria, el silencio es una debilidad.

"Los Adelantados del Río de la Plata" contiene, precisamente, la faz histórica de los gobiernos de España en la conquista de las Indias. Son los eslabones coloniales con que se afanaba la madre patria para asentar su dominio e infundir su alma.

A partir del año 1534 hasta el 1617, en que se consolidaron y dividieron las llamadas provincias del Río de la Plata, sólo hubo gobiernos de tanteos, de búsqueda de las riquezas peruanas por rutas y

vías impenetrables, a causa de la ferocidad de los aborígenes.

Sin embargo, las múltiples tentativas de los españoles inmigrantes, por el mar del Norte, sirvieron para mostrar que las regiones y las zonas de la América tenían ciertas características peculiares. Que las tierras del Río de la Plata y el Paraguay eran muy distintas de las enclavadas en los Andes y sus contrafuertes.

Todo el comienzo gubernamental español ofreció un diverso matiz. Más ambición que gobierno. Más aventuras quijotescas que colonización efectiva. Más andanzas migratorias que el asentamiento del rancho, caserío o pueblo. Y de ese conjunto caótico de hombres, de rutas e incursiones, el Paraguay ha sacado conquistas y expansiones territoriales en su favor y sobre tierras nuestras.

Es por eso que, a la par del anterior libro, publicamos éste, destinado a rectificar errores de escritos y publicaciones tendenciosas, al propio tiempo que para hacer demostraciones históricas ajustadas estrictamente a la verdad.

No hemos escatimado esfuerzo alguno para consultar cuanta obra ha estado a nuestro alcance, en archivos y bibliotecas extranjeras, que conservan un enorme acerbo de informaciones sobre la materia. Tal vez sea escaso y pobre el caudal informativo, en comparación al existente en diversas bibliotecas suramericanas y aún europeas, pero de él se desprende la copiosa historia colonial y los sucesos verídicos del problema llamado Chaco.

IV

Don Alberto Gutiérrez, uno de los valores más positivos que tuvimos en el libro histórico y diplomático, escribía con respecto a otra vieja pendencia nuestra, lo siguiente:

"En esta hora solemne, en que la audacia o la intranquilidad humana han llegado a imaginar un tribunal universal para todos los litigios entre naciones, el rol de la historia y sobre todo, de la crítica histórica, es doblemente trascendental; no sólo se dirige a enseñar a los hombres con la luz del pasado, sino a guiarles en sus actos presentes y futuros. No sólo es una garantía de buen conocimiento entre los pueblos civilizados, sino una condiciónque establece bases de justicia, fuente segura y permanente en la paz internacional."

No es otro nuestro propósito al escribir la historia colonial de nuestro país, sino contribuir a la justa de derecho con lo que tenemos y poseemos. Otros esbozaron los demás aspectos, y quizás estos mismos, contando con fuentes de consulta superiores.

Quién sabe si nuestra especial manera de ver las cosas y de tratarlas, traiga cierta inquietud, cierta desconfianza, para solucionar el viejo pleito con el Paraguay. Pero nosostros declaramos, con la fe de hombre, que aquí aparece la integridad de nues-

tros principios, sustentados en todo tiempo y en toda hora.

La guerra antes que la humillación y el total desconocimiento de nuestros derechos territoriales.

Los gestos duros, enérgicos, infunden alma. Y así como se ama la patria, se odia al detentador de su integridad. El odio, en este caso, crea, exalta y sublimiza. La hoguera debemos de encenderla cuando la hora suene, con clarinadas de cobardía o debilidades de vencimiento.

Alentemos a la juventud en sus brotes de virilidad y en sus casi adormidos músculos, para ir a la reacción creadora.

Se ha hablado mucho de lo que somos, en el libro, en la tribuna y en la prensa, pero casi nada se nos ha dicho de lo que debemos llegar a ser, si nos fijaran ideológicas orientaciones y clara concepción de nuestros deberes en todo momento.

Cuánta verdad hay en lo que escribe don Manuel Ugarte sobre la juventud de América, lamentándose en esta forma:

"Una de las cosas que más nos perjudican, es no tener juventud jóven. Desde que un hombre empieza a descollar entre nosotros, por cualquier causa, se le provee de un puesto rentado, y resulta conservador y dormido como los demás. Faltan los caracteres y los cerebros independientes que en otros pueblos viven una verdadera juventud combativa, exagerando unas veces, equivocándose otras, ardiendo en su propio fuego, pero iluminando a la patria

con el resplandor de sus optimismos, sus entusiasmos y sus rebeliones."

En las cuestiones con el Paraguay, no hay divisiones de nacionalidad, sino demarcación de raza. Nos separan profundamente elementos sociológicos y de constructura moral. Nosotros no hemos aceptado tiranías omnimosas durante décadas de años, sumisos, sin respirar. Somos pueblo revoltoso, porque tenemos vitalidad y porque en nuestras venas siempre ha corrido la sangre de un Catari o de un Murillo.

El pueblo de los Francia y de los López, nunca puede medirse con el pueblo que dió el primer grito libertario en esta América, conmoviendo hondamente todos los pueblos.

. . . . . .

Este libro, de total reconstrucción histórica, que no tiene un sólo viso de personalismo, va hacia los estudiosos, para que investiguen el gran problema del Chaco, sin partido, sin odios regionales y sin prejuicios antelados.

La patria es todo y para todos.

Por su parte, el autor se marca un halón y sigue su empeñosa labor, repitiendo las frases amargas que don Alcides Arguedas en otro tiempo escribió:

"Y pues el deseo y hasta interés de un escritor, estriba, principalmente, en crearse un nombre, si es jóven, o afirmarlo y difundirlo si lo tiene conquistado ya, claro es que siempre ha de preferir ejercitar su ingenio en la novela, el poema o el ensayo, grandes géneros preferidos por los lectores de todos los paises donde se habla la bella y sonora lengua de Castilla y no imponerse duras disciplinas de método para resucitar el pasado muerto de un país en formación, aún desconocido en el mismo Continente y sin ningún atractivo para el resto del mundo, *como todavía no es atrayente la historia de los demás pueblos suramericanos porque no entraña enseñanzas morales ni ha contribuido ninguno con nada saliente al desarrollo de la civilización."*

La Paz, Diciembre de 1929.

MEDARDO CHÁVEZ S.

CAPITULO PRIMERO

El estado de las cosas y de los hombres en América.—Tordesillas.—Las encomiendas.—La Mita.—Los adelantados.

I

LA BULA HISTORICA

La influencia de las cosas divinas, del derecho divino, como se le llamaba antiguamente, tuvo gran trascendencia en los descubrimientos de mares, islas y tierras, por parte de España y Portugal.

Las ideas atrasadas de la época hacía que ni los gobiernos, ni los hombres, obrasen por cuenta propia. La Divinidad era la dueña y señora de todos los hechos y acontecimientos. A Colón, después de ser condenado por la iglesia, por mucho tiempo se le consideró como enviado de lo sobrenatural para realizar el descubrimiento de un mundo.

Sabido es por la historia, que los reyes de España y Portugal, siguiendo esta costumbre y ridiendo culto sagrado al Derecho Internacional de la época, se habían dirigido al Sumo Pontífice para que les adjudique las tierras del Africa y los mares hasta entonces descubiertos y por descubrirse.

Cuando los españoles descubrieron el mar del Sur, y aún mucho antes, cuando Cristóbal Colón dió con el nuevo continente, los reyes de España acudieron solícitos ante la autoridad del Papa, a objeto de obtener una Bula que les legitime sus descubrimientos y sus posesiones en los nuevos territorios o tierras de Indias.

El Papa o Sumo Pontífice, que era el Vicario de Dios sobre la tierra, expidió la famosa Bula, que pudiera calificarse de histórica, de 3 de mayo de 1493, por la cual se otorgaba a los reyes de Castilla y de León el derecho exclusivo, principado o imperio de las Indias Occidentales y toda la nevegación de los mares y ríos del precitado hemisferio, en las mismas condiciones, facultades y gracias que había otorgado a los reyes de Portugal, para la Grimea y las partes del Africa.

La creencia mundial de entonces era de que don Cristóbal Colón sólo había descubierto la costa occidental del Africa, o alguna isla adyacente. Esto indujo a caer en un error al Papa, en su merituada Bula. Y fué fundamental, porque con ella quiso dividir las posesiones españolas de las portuguesas.

Las cosas en este estado, con una Bula errónea, totalmente fuera de las situaciones geográficas, provocó disputas y reclamaciones de españoles y de portugueses. Y así, para apaciguar recelos y desconfianzas mutuas, vino un acuerdo entre ambas partes.

El historiador argentino, don Vicente Fidel López, escribe a este respecto lo siguiente:

"Teniendo, pues, que determinar la parte que en ese continente, y en sus mares, debía pertenecer a españoles, y la parte que debía pertenecer a portugueses, pero que no surgieren conflictos entre ellos, el Papa mandó que se trazase una línea de polo a polo, a cien leguas al Occidente de las islas Azores, y de Cabo Verde, y que "todo lo descubierto y lo que se descubriese al Occidente, o al Mediodía (Sur), fuese de la navegación y de los descubrimientos de los reyes de Castilla y de León", con lo cual se declaraba de los portugueses todo lo que quedaba al Oriente de esa proyectoria."

"La resolución fué inmediatamente reclamada por los reyes de Portugal, no tanto por su fondo, que aceptaban como justo, sino por la distancia a que debía trazarse la línea; que les pareció poco avanzada en el Atlántico para garantizar bien su navegación y sus descubrimientos probables por su lado."

La Bula del Papa, que había sido expedida el 3 de mayo de 1493, contrarió profundamente los intereses de Portugal, que hasta esa fecha tenía dominios exclusivos dados por los otros Pontífices sobre el descubrimiento y navegación de los mares. Es por eso que no tardaron mucho tiempo los portugueses en intimar a los reyes de Castilla para que paren o cesen en sus conquistas, y aún más, en el desahucio de la Bula.

Como resultante de todos los reclamos y malos entendidos entre España y Portugal, vino el acuerdo de Tordesillas.

II

TRATADO DE TORDESILLAS

Para zanjar la disputa, para entrar en un acuerdo equitativo, España y Portugal nombraron sus representantes, y celebraron un pacto. En efecto, se reunieron en el pueblejo de Tordesillas o villa dependiente de Castilla, el 7 de junio de 1494.

Se proponían, en síntesis, trazar una línea divisoria que partiese sus dominios para la navegación, descubrimientos y pesquería. Fué propuesta la tésis y aceptada con tal que pasase por el meridiano que distaba trescientas setenta leguas al Occidente del Cabo Verde.

La parte sustantiva del merituado acuerdo, que fué aprobado por la Capitulación de 5 de septiembre de 1494, dice así:

"Que por cuanto entre los dichos señores, sus constituyentes, hay cierta diferencia sobre lo que a cada una de las dichas partes pertenece de lo fasta hoy día de la fecha desta capitulación está por descobrir en el Mar Océano; por tanto, quellos por bien de paz e concordia e por conservación del debido e amor quel dicho señor Rey de Castilla, de Aragón... etc., a sus Altezas place, e los dichos procuradores en su nombre, e por virtud el dicho Mar Océano una rraya o línea derecha de Polo a Polo, del Polo Artico, ques de Norte a Sur; la qual rraya o línea

o señal, se haya de dar o dé derecho como dicho es, a trescientas setenta leguas de la *Isla de Cabo Verde* para la parte del Poniente, por grados o por otra manera, como mejor e más presto se pueda dar, de manera que *non sea más.* E que todo lo que fasta aquí thenga allado e descobierto e de aquí adelante se allare e descubriere por el dicho señor Rey de Portugal e por sus navíos, ansí yslas como tierra firme, desde la dicha rraya dada arriba en la forma susodicha, yendo por la dicha parte de Levante dentro de la rraya a la parte de Levante e Norte, o de Sur della, tanto que non sea atravezando la dicha rraya, questo sea e quede e pertenezca al dicho señor Rey de Portugal e a sus subcesores para siempre jamás. E que todo lo otro, ansí yslas como tierra firme alladas por los dichos señores Rey y Reyna de Castilla e de Aragón... etc., e por sus navíos, dende la dicha rraya, dada en la forma susodicha, yendo por la dicha parte de Poniente, dempués de pasada la dicha rraya para el Poniente o el Norte Sur della, que todo sea e quede e pertenezca a los dichos señores Rey e Reyna de Castilla e de León... etc., e a sus subcesores *para siempre jamás.*"

Muchos publicistas e historiadores, al hablar de este acuerdo o tratado, como también se le ha dado en llamar, le impugnan en sus conceptos o contenido, por aquello de habérsele otorgado a Portugal tierras y dominios en una proporción que jamás había descubierto ni navegado.

Así, por el acuerdo de Tordesillas, y no obstante de la intervención del Papa Alejandro VI,

español de orígen y de nacimiento, la línea se trazó en una forma poco ventajosa para España y para las tierras cercanas del Río de la Plata.

Sin embargo, el historiador don César Cantú escribe a este respecto lo siguiente:

"No era arbitraria esta línea; era la magnética, observada por Colón, que decía que al pasarla, como pasar una colina, la aguja dirigida al noreste, se inclinaba hacia el noroeste."

Por su parte, el señor don Paul Groussac, escribe sobre el merituado acuerdo de Tordesillas y su elasticidad, en términos justísimos, en esta forma:

"Se sabe que, primero, la línea divisoria fijada fantásticamente en la famosa Bula de Alejandro VI, debía pasar "cien leguas al oeste de una cualquiera (*a quálibet insularum*), de las islas Azores o del Cabo Verde." ¡Tal era la precisión que entonces gastaba la Curia romana! Ante la protesta de Portugal, una resolución de la junta de Tordesillas, confirmada en 1502, por una segunda Bula, acordó llevar la raya doscientas setenta leguas más al oeste, o sea trescientas setenta leguas del meridiano inicial, que sería el de "las islas de Cabo Verde." Ahí principió el enredo que no debía terminar hasta fines del siglo XIX; pretendiendo los portugueses que el orígen arrancara de la isla más oriental del grupo (*Sal*), y los españoles, de la más occidental, (*San Antonio*). Importando las trescientas setenta leguas (de 17 1/2 en grado ecuatorial) 21° 50' en latitud media del Cabo Verde (16°) el meridiano divisorio pasaría, en el primer caso, por 47° 40' lon-

gitud de París, y en el segundo, por 49° 20' de París. Según los portugueses, pues, el meridiano de demarcación hubiera sido, poco más o menos, el de la isla de San Sebastián (47° 41' de París), y según los castellanos, debiera trazarse a veintiuna millas al oeste de Sao Paulo, (48° 59' de París). Pero, aún producido el acuerdo teórico sobre la línea, faltaba trazarla prácticamente, con los métodos e instrumentos rudimentales de que entonces disponían los pilotos o "cosmógrafos" para determinar las longitudes." *Mendoza y Garay*, páginas 15 y 16.

El comienzo de las disputas territoriales, de la piratería marítima, así como de las posesiones españolas y portuguesas, comienza con este acuerdo, con visos de tratado interancional. La línea, en muchos de sus puntos fué cortada, ya sea por una u otra nación, como hemos de verlo.

Ha habido conquistador que a esta línea la ha hecho elástica en su parte tropical; es decir, hacia los trópicos. Y con esa labor o empeño, los primeros gobiernos de España en América se han ubicado al capricho, maliciosamente, a fin de ganar tierras en el mar del Sur y aún en el mismo corazón de América.

III

LAS ENCOMIENDAS

La conquista española tuvo para nosotros toda clase de elementos sociales y demóticos. Al principio fué una caravana amorfa, sin selección de nin-

gún género, que se largó a las nuevas tierras. Después se fué modificando el elemento; vino luego el honrado contingente, de espíritu fino,sutil, laborioso y reflexivo.

Desde los comienzos de la conquista en el Perú, se instituyó la *Encomienda,* que no era otra cosa que la distribución de tierras y lotes a los conquistadores o personas de alguna influencia. Era, más propiamente dicho, un feudo que comprendía las tierras y los indios que las labraban.

Se ha confundido con frecuencia a la *Mita* con la *Encomienda,* por el casi idéntico régimen de esclavitud y vasallaje de los indios. La *Mita* se refería al laboreo de las minas y la *Encomienda* a la labranza de la tierra, al feudo de la agricultura.

Así, por ejemplo, siguiendo la confusión de denominaciones, se le otorgó a don Gonzalo Pizarro, hermano del conquistador del Perú, la *Encomienda* del Collasuyo, en donde estaba enclavado, el macizo andino, el Potosí fastuoso. Pizarro bautizó su *Encomienda* con el nombre de "Nueva Toledo."

Concretamente, sobre el concepto de *Encomienda* y a fin de no confundirla con la *Mita,* vamos a citar cuatro opiniones autorizadas en la historia americana.

Don Jules Mancini, el inimitable historiador de Simón Bolívar, escribe lo siguiente:

"Les fueron éstos distribuídos en lotes, divididos en *encomiendas,* a modo de concesiones momentáneas. En realidad, los titulares de dichas encomiendas las consideraban siempre como bien pro-

pio. Además, era más fácil conceder gratuitamente, o ceder a bajo precio, como más tarde imaginó Felipe II, tierras a los segundones pobres, que decidirles a sacar partido de ellas. La lenta y penosa carrera de la agricultura no tentaba mucho a hombres que no pensaban en atravesar el Océano sino empujados por la esperanza de rápida fortuna."

Don Vicente Fidel López, historiador argentino, escribe:

"Las Encomiendas se surtían cazando o agarrando indígenas por el campo: mujeres, niños y hombres. Cuando se les morían, los reponían del mismo modo. Así es que los mataban a palos, o latigazos, sin ningún miramiento."

Don Antonio Zinny, escribe en su obra "Historia de los Gobernadores del Paraguay", lo siguiente:

"Las concesiones hechas a los aventureros españoles bajo la autoridad de los adelantados, eran todas para la segunda vida, y comprendían tierras e indios. Llamábanse *Encomiendas,* distinguiéndose en encomiendas de *Yanaconas* o de *Mitayos,* según eran ocupados: por Yanaconas, indios convertidos y sometidos a ciertos deberes análogos a los vasallos en Europa, o por Mitayos, indios salvajes obligados solamente al tributo llamado *Mita,* que consistía en dos meses de servicio personal por año para cada Mitayo. Las encomiendas de Yanaconas eran más productivas y por lo tanto más solicitadas que las de los Mitayos."

Y don Luis Paz, autor de la "Historia del Alto Perú", por su parte, escribe:

"El encomendero carecía de personalidad política y de toda atribución judicial."

"El señor feudal sólo exigía de sus feudatarios determinados servicios para la guerra y un tributo moderado; el encomendero era dueño absoluto de todo trabajo de sus indios encomendados, y frecuentemente los hacía servir como bestias de carga. Nada ha sido tan funesto para la América como las encomiendas y las mitas."

"La encomienda ha sido el nudo gordiano de la conquista que el Rey ni quiso cortar ni atinó a desatar. Fuera de los males que semejante esclavitud acarreó a la raza indígena, fué también la manzana de la discordia para los conquistadores y pobladores primitivos. Nunca quedaban éstos satisfechos ni creían bastante recompensados sus servicios con el lote que les cabía en encomienda. De aquí los pleitos, las disenciones, las rivalidades, los tumultos, las sediciones, que azotaron a la América en los tiempos de la conquista."

Cuando los adelantados llegaron a esta América, la encomienda tenía sentada sus sedes en las tierras y comarcas, en forma sañuda y persistente.

IV

LA MITA Y LOS MITAYOS

Y también a raiz de la llegada de los españoles en son de conquista, casi conjuntamente con la *Encomienda,* apareció la *Mita,* que consistía en la

colecta de indígenas para el laboreo de las entrañas de las minas.

Al conjuro misterioso de las plantas de los Diego de Centeno, Juan de Villarroel y Luis de Santandía, sobre la montaña de plata, apareció la *Mita.* Los dueños de las minas hacían el recojo de individuos, por orden del Rey o del Virrey, por medio de los alcaldes y corregidores. E iba la recluta hacia la entraña del blanco metal, a veces para no salir jamás.

Pasan muchos siglos desde aquella época luctuosa y aún al leer algún infolio de crónicas añejas se nos parece ver la sinuosa escalinata de indios ascendiendo los cerros para ir a las bocaminas del coloso Potosí, que se los tragaba lenta y atrozmente.

Don Luis Subieta Sagárnaga, con referencia a este suceso, escribe lo siguiente:

"Los indios de la *mita,* en el largo trayecto que recorrían, desde su pobre rancho, que de muchos de ellos se encontraban en la línea ecuatorial, hasta las frías y tenebrosas concavidades del Potosí, eran tratados peor que bestias de carga, recibiendo como única remuneración, después de una larga y fatigosa jornada, un puñado de coca y maiz tostado."

Hablando con propiedad, se le llamaba *Mita* al trabajo forzado de las minas, y *Mitayos,* a los indios que caían en el seno mismo de los laboreos de minas.

El Virrey don Francisco de Toledo fué el fundador de la *Mita,* es decir, su organizador cons-

ciente y sistemático, porque el servicio forzado ya existía a raiz de los descubrimientos de las minas.

Viejas crónicas sobre nuestro pasado colonial, nos trasmiten el dato de que la *Mita* y los *mitayos* se sucedieron hasta los albores de la independencia, quizás dentro de la misma lucha emancipadora, todavía Potosí encerraba a los tristes ilotas.

En más de trescientos años de coloniaje, se calcula en ocho millones de indios que sufrieron el sacrificio colectivo, que aún en Potosí se exhiben los vestigios de los antros y, como dice el escritor don Luis Subieta Sagárnaga: "Allí vivían, allí morían y allí mismo eran sepultados a la luz artificial de toscos mecheros, sin que nadie derramara una lágrima por él."

Y agrega más adelante el precitado autor: "Mitayos fueron los que edificaron la Casa de la Moneda y los ingenios de la ribera; mitayos los que abrieron a fuerza de brazo el cauce del río que lleva el nombre de *Quimtumayu* y que sirve de desague a la antigua meseta de *Ppotoj-unu,* donde el virrey Toledo comenzó a extender la ciudad; mitayos los que trabajaron las treinta y tres lagunas que se construyeron en la serranía de Andacaba y Kari-Kari; mitayos, en fin, todos los que hacían los trabajos rudos, sin paga alguna y en provecho de sus opresores. El sudor y la sangre del americano, eran la base sobre la que descansaban los tesoros de la corona de España y los grandes capitales del conquistador."

V

ORDENANZAS ESPAÑOLAS

El espíritu de la época primitiva en América, a su descubrimiento, se caracterizó por el quijotismo, por el ansia de arremeter empresas y conquistar glorias y honores.

Lentamente, como todo proceso vital, este espíritu se fué transformando en diversas modalidades. Del ideal puro de la gloria, se fué a la codicia por el oro y la plata de América. Como consecuencia de esto, muy pronto apareció el de la explotación de la mina, en los lugares peculiares y de la tierra en los otros.

Esta faz, este estado sociológico, trajo consigo la esclavitud y la servidumbre más inicua de los indios autóctonos. Así vino la *Mita,* la *Encomienda* y los *comuneros.*

Nada había que regle en América el servicio personal. La voluntad del conquistador o del dueño de pedazos de territorios era absoluta. La personalidad no existía para el indígena. Y sólo se alzaba, como un coloso, la insaciable sed del reluciente metal.

Ante semejante situación de los aborígenas, se levantó la voz de fray Bartolomé de Las Casas, condenando los abusos, los horrores de los españoles con relación de los indios. Hizo una propaganda

enérgica y sistemática, llevando sus quejas ante el mismo Consejo de Indias.

Las Casas era un soñador. Sus ideas de redención en aquellos tiempos eran verdaderas utopías, y así se demostró más tarde, con las tristes consecuencias de la rebelión y del caos indigenal.

En España, fray Bartolomé de Las Casas hizo diversas proposiciones para aliviar la condición del indio en América, para librarle, en parte, de la dura esclavitud que le consumía, sin ninguna utilidad para la colonización.

Fué oído Las Casas en su justo reclamo, y entonces el rey don Carlos V firmó, el 20 de noviembre de 1542, en Barcelona, las conocidas *leyes nuevas* u Ordenanzas de Barcelona, que se componían de cuarenta disposiciones u ordenanzas para el gobierno de América.

Dada la época en que se dictaron esas disposiciones, se ve que eran verdaderamente sabias, pues en parte, se abolía la triste condición de los aborígenas, que eran arrollados como con una ola por la invasión conquistadora de los españoles.

VI

LA CASA DE CONTRATACION

La casa de Contratación fué establecida en Sevilla por Cédula de los Reyes Católicos, el año 1503, con el objeto de servir de tesoro de la conquista de

España, a la vez que de control y vigilancia del comercio en sus posesiones. Tuvo en América una gran importancia.

Su composición era de un Presidente y varios ministros, unos togados y otros de capa y espada, y un fiscal togado.

Sobre la misma fecha de su establecimiento o fundación, existen muchas opiniones contrarias. Así, por ejemplo, don Diego Barros Arana afirma que la casa de Contratación se estableció el año 1501. Lo que no es cierto, pues un historiador moderno, don José Torre Revello, escribe sobre el particular lo siguiente:

"Como decimos, en 1503 se estableció por real cédula de los Reyes Católicos en la ciudad de Betis, la Real Casa de la Contratación de las Indias, que en el correr de los años tendría bajo su jurisdicción cuanto entraba o salía de España, en todos los factores humanos, con destino a las Indias Occidentales."

Los conquistadores, al recibir una Capitulación o una orden para descubrir tierras o mares, se hacían socorrer económicamente con la casa de Contratación de Sevilla. El Rey ordenaba o negaba el subsidio, según las circunstancias.

Más tarde, cuando el inagotable cerro de Potosí comenzó a prodigar sus dones, la Casa de Contratación fué la Caja de España, para subvenir todos los gastos de la conquista y de los gobiernos.

La historia le conoce a la Casa de la Contratación con el mote de Sevilla, no obstante que a los

ocho años de instituída fué trasladada a Cádiz, en donde funcionó hasta su fenecimiento o abolición.

El historiador don Julio Mancini, con referencia a esta institución, escribe lo siguiente:

"La *Casa de Contratación,* de Sevilla, vigilaba el tráfico con América. Esta autoridad, administrativa y judicial, instituída desde el siglo quince, e incorporada después al Consejo de Indias, reglamentaba la salida de los navíos que llevaban las expediciones de la Península . Salían dos veces al año, escoltados por las escuadras para arriba: unos, la *flota,* a Veracruz; los otros, los *galeones,* a Puerto Bello. Sólo estas dos puertas de entrada y salida tenía el comercio español, con el conjunto del continente americano."

VII

EL CONSEJO DE INDIAS

Como la anterior institución, se creó el Supremo Consejo de Indias. Fué instituído el año 1511 y era un alto tribunal que asumía diversas funciones, igual en honores y facultades al Consejo de Castilla.

Desde su erección funcionaba en Madrid, con amplísimos poderes, y tenía, más privativamente, el objeto de revisar en última instancia las resoluciones y fallos de las Audiencias. También interpretaba las leyes civiles y militares.

Otra de sus atribuciones era la de proyectar leyes para que las sancione el Rey, en bien de los pueblos de América. Hasta cierto punto, ostentaba fisonomía legislativa, de poder legislador.

Don Bernardino Frías, historiador argentino, en su obra titulada "Historia de Güemes y Salta", al referirse al alto tribunal denominado Consejo de Indias, escribe lo siguiente:

"Aquel supremo consejo de gobierno imperial, seno, en un principio, así de sabiduría, virtud y competencia, como de equidad, abusos y delitos de gran bochorno, más tarde, se desenvolvía en sus funciones por medio de vasto personal. Uno de sus miembros lo encabezaba como presidente, y ocho y más consejeros, togados los unos, otros no letrados y honorarios otros, en fin funcionaba tres veces en la semana. Sus órdenes y las provisiones que daba para los grandes empleos de América iban autorizadas por la firma real."

Sobre el Consejo de Indias, respecto a su fundación, existe una diversidad de opiniones. Don Diego Barros Arana afirma que fué erigido por los Reyes Católicos. Don Luis Paz, dice haber sido instituído por el rey Fernando y reglamentado por Carlos V, don Vicente Fidel López sostiene que fué creado por Carlos V el año 1524. El jurisconsulto don J. Solórzano, miembro que fué del Supremo Consejo de Castilla, afirma que fué instituído por el emperador Carlos V, el 1.° de agosto de 1524.

El señor don Antonio Zinny, escribe al respecto:

"El respetable tribunal conocido por *Consejo de Indias,* al que el trono español debió todo su ex-

plendor, data de 1511, establecido por Fernando y perfeccionado por Carlos V, en 1524."

El conocido historiador don Carlos A. Villanueva, escribe:

"Pero ya en 1903 se había creado la casa de Contratación de Sevilla y en 1511 se fundó el Consejo de Indias."

El Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española, dice sobre el particular: "Se instituyó en 1511."

Nosotros, en vista de algunos documentos y apoyados en palabras de indiscutible veracidad como la del historiador don Jules Mancini y otras, sostenemos que fué creado el Consejo de Indias el año 1511, por los Reyes Católicos.

Oigasele al citado Mancini al respecto:

"En fin, el *Consejo Supremo de Indias,* instituído desde 1511, reclutado en su mayoría entre altos funcionarios de América, igual en honores y poderes al Consejo de Castilla, tenía su asiento en Madrid."

VIII

LOS CABILDOS

Dentro del gobierno local, casi simultáneamente a la conquista castellana, aparecieron los Cabildos, que no eran otra cosa que la voz del pueblo, del gobierno lugareño o de la justicia popular.

Alguien creerá que tratar de los Cabildos en los comienzos de los gobiernos españoles en América es fuera de lugar, pero no es así. El Cabildo fué un organismo nacido de la relación de hombre a hombre y de las necesidades de cada localidad.

"Ya hemos visto—escribe el historiador don Jules Mancini—que la institución de los *Ayuntamientos* o *Cabildos* formó parte de la organización primitiva del régimen colonial. Al igual de los antiguos cabildos de España, fueron investidos por el Rey de franquicias y privilegios muy extensos a veces. Por ejemplo, los municipios del Paraguay tenían, en caso de quedar vacante el cargo de Gobernador, derecho a elegir ellos directamente otro Gobernador. Se veía en esto el espíritu democrático e igualitario que en otros tiempos fué gloria de las *Comunidades* de Asturias y de León. Poco a poco la autoridad real fué reduciendo las prerrogativas de los Cabildos; pero distaba mucho, sobre todo a comienzos del siglo dieciocho, de que los pueblos paraguayos, cuyas clases bajas estaban dominadas en absoluto por los jesuítas, aceptaran sin murmurar la sujeción a que, a su vez, trataban de someterlas los misioneros." *Bolívar,* página 34.

Estos gobiernos han tenido un tinte característico en cada localidad. Ha habido lugar en que el Cabildo era todo: árbitro de los intereses y de su gobierno autóctono. En cambio, en otras partes, día a día se aminoraba su influencia y hasta se extinguía.

Don Marius André, escritor español, en su libro "Bolívar y la Democracia", dice a este respecto:

"En el siglo XVI, los *cabildos* o municipalidades disfrutaban de libertades y privilegios iguales, si no superiores, a los que disfrutan los municipios en Europa durante la Edad Media, siendo casi independientes en todo lo que atañe a la administración común. Estos *cabildos,* compuestos a menudo de ciudadanos que se eligen sus sucesores, sin intervención ninguna del gobierno, disponen de la policía, nombran jueces correccionales y de primera instancia, administran los bienes y las rentas del común; tienen el derecho de poder convocar al pueblo a *cabildo abierto* para discutir las cuestiones importantes y tomar su parecer; otorgan una especie de investidura a los mismos gobernadores y reciben su juramento de fidelidad a la ley; asumen todas las funciones administrativas y políticas en ausencia del gobernador; son representantes del pueblo o, más bien, ciudadanos activos; la aristocracia que los europeos y sus descendientes constituyen en medio de las ciudades conquistadas; gozan también de poderes militares, por lo mismo que su concurso es preciso para asegurar la defensa del país. En el siglo XVI, y en ciertas ciudades (porque los privilegios no eran iguales para todos los sitios), las órdenes de los gobernadores , las mismas leyes que emanaban del Rey, no podían ser ejecutadas sin la aprobación de éstas por los consejos de los municipios. En suma: era una verdadera organiza-

ción republicana bajo la autoridad de la Corona de Castilla."

Concretándonos a Potosí, vemos que el *Cabildo* apareció como una necesidad imperiosa de tener gobierno propio. Al principio estuvo ligado en su gobierno, con Charcas, pero en vista de las enormes contribuciones que Potosí pagaba con sus minas y la nulidad del gobierno de los Corregidores, se reunieron sus principales vecinos y formaron el *Cabildo.*

El Virrey de Lima, don Diego López de Zúñiga y Velasco, reconoció el *Cabildo* de Potosí, previo el pago de 112.000 pesos ordinarios de ocho reales. Luego el Rey de España, don Felipe II, aprobó todo lo actuado. Y así, desde el 21 de noviembre de 1561, Potosí tuvo gobierno local propio, o sea el *Cabildo* que le diera tanto lustre.

Para dar una idea clara de lo que significaban los *Cabildos,* nos bastará citar lo que escribe al respecto el señor don Antonio Zinny:

"La población primitiva de la nueva ciudad no llegaba a veces a treinta personas, comenzando por construir una iglesia y establecer un cabildo; pero con la esperanza de que el lugar llegase a adquirir cierta consistencia para darles alcaldes y regidores."

Como se ve, los *Cabildos*, dentro del coloniaje, o del gobierno colonial, de España en América, hicieron una paciente labor o administración que, en forma clara y precisa, define la jurisdicción de cadaterritorio. Es así cómo, estudiando sus decisiones o el marco de su primitivo gobierno en zonas

dadas, hemos de fijar nuestros derechos territoriales con sus linderos fijos.

IX

LOS ADELANTADOS

Desde el descubrimiento de la América y sus emergencias de la toma de posesión de las tierras del Perú, por el mar del Sur, y de las comarcas del Río de la Plata, por el mar del Norte, el Rey de España se impuso un gobierno efectivo de dominio en los vastos territorios.

Así nacieron las *Gobernaciones* y los *Adelantamientos,* mediante Capitulaciones o contratos reales.

Los gobiernos de Pizarro, de Almagro, de Pedro de Mendoza, de Alcazaba y otros, que trataremos en el siguiente capítulo, surgieron de la necesidad de poblar, gobernar y descubrir tierras para la corona de España.

Y nacieron, pues, los *Adelantados* en el Río de la Plata. Eran gobiernos instituídos por Capitulaciones, con la condición expresa de fundar pueblos y comarcas, fuera de la búsqueda del oro y la plata para el Rey y los servicios públicos. Todo dentro de linderos precisos.

Se otorgaba un gobierno por Capitulación, a cierta persona y ella lo ejercía haciendo uso de todos los medios: tierras, indios y tribus, en recom-

pensa del dinero invertido y penurias que se soportaban. Todo se hacía en nombre del Rey.

Mucho se ha escrito sobre el concepto mismo de estos gobiernos, en alegatos arbitrales y en la misma historia americana.

Así, don Bautista Saavedra, refiriéndose al concepto mismo de los Adelantados, escribe:

"Este período puede llamarse con propiedad el de los Adelantados, consistentes en el otorgamiento de indefinidas zonas de tierras por descubrir. Es la era de temerarias empresas de exploración, más que de verdadero sometimiento. Las Capitulaciones por las que fueron instituídos Adelantados Pizarro, Almagro y otros después, para el descubrimiento de tierras que quedaban al occidente y mediodía de tierra firme, forman el nudo inicial de esa cadena de legendarios empeños."

Más adelante, el mismo escritor agrega:

"Pero tales adelantamientos representan sólo una etapa transitoria y de preparación del régimen propiamente colonial, que debían desenvolverse después de arraigada la autoridad moral más que territorial de la corona castellana."

Por su parte, don Vicente Fidel López, en su "Historia Argentina", escribe:

"Como se ve, lo que en el régimen español antiguo se llamaba *Adelantado,* es exactamente igual a lo que se llamaba *Sátrapa* en el régimen antiguo de los Persas."

Oigámosle al historiador don José M. Estrada, que en su libro "Lecciones sobre la Historia de la República Argentina", escribe:

"El Adelantazgo era el gobierno vitalicio, adquirido en propiedad, y trasmitido por herencia, en virtud de la contribución pecuniaria y personal del agraciado a los gastos y trabajos de la conquista. Se creaba esta especie de señorío por ser el único medio de realizar la dominación de América; y los aventureros aspiraban a él, halagados con la perspectiva del poder al propio tiempo que de la riqueza."

En síntesis, un Adelantamiento era un gobierno munido de una Capitulación, que era una especie de poder o mandato, que otorgaba el Rey a determinada persona, con territorio fijo y zonas perfectamente detalladas.

Los gobiernos antes indicados, causaron en América un cúmulo de cuestiones. Los pueblos se han debatido en los linderos primitivos y han interpretado las ubicaciones en la forma más caprichosa, según los intereses de cada retazo o zona de América. Y lo peor del caso, ha sido que cada Adelantado, trasmitía en herencia a los suyos el título y las tierras, fuera de las nuevas que al azar otorgaba el Rey.

Y esto ha sido el caos primitivo de los derechos territoriales.

CAPITULO SEGUNDO

Los Gobiernos de España.—Las capitulaciones, sus alcances y ubicaciones

I

EL GOBIERNO DE ESPAÑA

La España quijotesca de todos los tiempos, en cuanto puso su bandera en las tierras americanas, quiso implantar un gobierno propio, netamente español, con su modalidad, su religión y sus costumbres caballerescas.

¡Vana ilusión!

Las parcialidades indígenas en ciertos lugares, eran múltiples, heterogéneas y reacias a la dura conquista. Las nuevas colonias españoles habían sido conquistadas o implantadas a viva fuerza, en lucha abierta con los aborígenas de cada localidad. Es cierto que hubieron indígenas pacíficos que, a la sóla intimidación, se plegaron a los españoles, pero en otros puntos fué con choques cruentos, con la matanza y el exterminio.

A parte de ésto, los conquistadores castellanos fueron de toda índole. Hubo Quijotes, enamorados de las conquistas y de la gloria. Hubo

ambiciosos, sedientos de oro. Y hubo soñadores de ideas utópicas, como el padre Las Casas y los misioneros errabundos en todas la latitudes de las nuevas tierras.

Es así como el gobierno español, en sus colonias, tuvo sus grandes defectos y sus grandes yerros. Querer trasplantar instituciones y leyes y hasta religión, era un absurdo. El reparto de gobiernos sobre el papel, con el nombre de Adelantamientos y Gobernaciones, trajo, desde el comienzo, el caos, la incertidumbre y la reyerta entre los mismos conquistadores o agraciados de la Corona de España.

Todo esto, a nuestro juício, hasta ahora, después de más de cuatro siglos de vida, nos embarga en cuestiones sobre linderos territoriales. La historia colonial, tan vasta, tan enmarañada y tan elástica, es la barerra infranqueable par definir los derechos territoriales de cada nación o país.

II

CAPITULACION DE FRANCISCO PIZARRO

Este intrépido conquistador español, a raiz del descubrimiento del Perú, su primera medida fué conseguir un gobierno propio para sí y los suyos, emanado de la Corona de España, puesto que en nombre de ella había tomado posesión de las tierras.

Viajó a la península y el 26 de julio de 1529, don Francisco Piazrro obtenía un Capitulación para proseguir la conquista del Perú. Con esa cédula real, clara y verídica, en términos y facultades, se apoderó del Cuzco y del Inca Atahualpa el año 1532.

Esa Capitulación, que le daba título suficiente para gobernar el Perú, textualmente reza así:

"Primeramente doy licencia y facultad a vos Capitán Francisco Pizarro para que podais continuar el dicho descubrimiento, conquista y poblacinó de la dicha Provincia del Perú hasta doscientas leguas de tierra por la misma costa, las cuales comienzan desde el pueblo que en lengua de indios se dice Tenempuela y después lo llamásteis Santiago hasta llegar al pueblo de Chincha, que pueden haber las dichas doscientas leguas de costa poco más o menos..."

Los expositores paraguayos señores Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez, en diversos escritos con los cuales pretenden fundamentar el derecho paraguayo en la zona del Chaco, guardan silencio sobre el contenido de esta Capitulación, y sólo estudian la ampliación, en conjunto, como si fuera una.

Y lo más curioso es que se aferran en sostener que don Francisco Pizarro, como conquistador del Perú, su dominio, sus títulos de gobierno, se circunscribían a la sierra de la plata, a la cordillera de los Andes y a ninguno otro territorio de las selvas o de los llanos.

Debe entenderse bien claro, que don Francisco Pizarro apenas pisó o descubrió el Perú, antes de

continuar la conquista que estaba realizando, regresó a Panamá y de allí pasó a España. Iba en pos de una autoriazcinó amplia, de un título que le legitime su hazaña. El quería tierra adentro, el domino de la región minera, a la par de la costa, en una palabra, toda la zona que entonces se conocía con el nombre de Perú.

Y provincia del Perú, en su concepto genérico, era todo el territorio del Tahuantinsuyo; es decir, sus cuatro partes perfectamente especificadas: el Andesuyo, el Collasuyo, el Chincha-suyo y el Condesuyo. Además, en esos tiempos, no existía la noción de las distancias y mal podían fijarse matemáticamente las leguas y los grados geográficos para una conquista.

El historiador don Carlos A. Villanueva, escribe con relación a estos hechos lo siguiente:

"En busca de ellos pasó a España, donde Carlos V le recibió y otorgó, 26 de julio de 1529, las Capitulaciones que le autorizaban a emprender la conquista del Perú; le dió el nombramiento de Adelantado, gobernador y capitán general, con independencia de la gobernación de Panamá, y designó las nuevas tierras con el nombre de Nueva Castilla.

Sin embargo, don Francisco Pizarro, más tarde, comprendió que las doscientas leguas que le otorgó el Rey eran escasas y solicitó una ampliación, todo con el objeto de abarcar la llamada Provincia del Perú.

III

CAPITULACION AMPLIADA

Ya en plena posesión de las tierras del Perú los españoles, con la toma del Cuzco y la prisión y muerte de Atahualpa, es decir, a los cinco años de la Capitulación, se amplió el dominio con setenta leguas más.

La respectiva provisión real, fué dada por el Rey Carlos V, en fecha 21 de mayo de 1534. Se disponía en ella que a las doscientas leguas otorgadas por Capitulación de 26 de julio de 1529, se le agregaban setenta leguas. Se hacía esto con el objeto de comprender al Perú en su totalidad hasta la línea de Tordesillas.

A la gorbernación dada a don Francisco Pizarro se le denominó "Nueva Castilla", y comenzaba a los un grados veinte minutos de la línea del Ecuador, o sea como reza la primera Capitulación, desde el pueblo indígena Tenempuela, llamado más tarde Santiago por los mismos españoles.

El señor Fulgencio Moreno, escribe:

"El 21 de mayo de 1534, tres capitulaciones, extendidas por el Rey, a don Pedro de Mendoza, Diego de Almagro y Simón Alcazaba, autorizaban en esa forma el descubrimiento y conquista de grandes zonas territoriales."

Este distinguido escritor paraguayo, olvida que el 4 del mismo mes y año, se otorgó Capitulación a don Francisco Pizarro, como hemos indicado, ampliándole su gobierno. Es cierto que las tres Capitulaciones aludidas se expidieron el 21 de mayo de 1534, pero también es evidente que se confirmó y amplió la de don Francisco Pizarro, que causaba estado o ejecutoria, con toda prioridad de derecho en las tierras del Perú.

Hay historiadores que falsean los hechos y los desfiguran a tal punto, que desorientan al estudioso. Así, por ejemplo, don Francisco V. Silva, historiador argentino, que tiene reputación de verídico, escribe sobre estos acontecimientos:

"La conquista y el descubrimiento interior se efectuó de acuerdo a capitulaciones con el Rey, por don Pedro de Mendoza en 1522, en las zonas del Río de la Plata, por Francisco Pizarro en 1523, en las tierras que decrecen desde Túmbez, y a Diego de Almagro en 1533, prosiguiendo en la costa sur del Pacífico. Estas tres expediciones se repartieron la ocupación territorial sin fijar taxativas delimitaciones de fronteras, ya que no había mayor precisión para las mismas." *Reparto de América Española,* página 42.

Como se ve, ninguno de los años citados es verídico, ni en su contexto mismo está ajustado a la verdad histórica. No hay que olvidar que el de D. Francisco Pizarro fué el primer gobierno español en América. Después aparecieron los demás, dividiendo las zonas.

Y andando el tiempo, año tras año, se sucedieron otros gobiernos y otras concesiones de conquistas, a veces hasta superpuestas las unas sobre las otras.

IV

LA GOBERNACION DE ALMAGRO

La historia colonial nos trasmite el hecho de que don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro fueron compañeros en la conquista americana, mejor dicho, del Perú. Estos dos personajes y conquistadores, aparecen íntimamente ligados en todos los acontecimientos, en las tierras y posesiones territoriales.

De un modo curioso, don Fernando Pizarro, hermano del conquistador del Perú, y según crónicas, enemigo de don Diego de Almagro, se presenta en España y consigue para éste una Capitulación por la cual se le concede el gobierno de una vasta región al sur de la *Nueva Castilla.*

Muchos historiadores han ubicado a esta gobernación entre los grados 25 al 36, pero el hecho real es que comenzaba desde el lugar donde fenecía la de Francisco Pizarro, tal como reza la Capitulación expedida el 21 de mayo de 1534.

Dice el citado documento lo siguiente:

"El Rey.—Por quanto el Capitán Fernando Pizarro, en nombre del Mariscal don Diego de Al-

magro y por virtud de su poder bastante, que en nuestro Consejo de Indias presentó, me hizo relación que os ofrecereis quel dicho Mariscal don Diego de Almagro, por Nos servir y por el bien o acrecentamiento de nuestra Corona Real, descubrirá, conquistará y poblará las tierras y provincias que ay por del mar del Sur a la parte de Levante, dentro de doscientas leguas hacia el Estrecho de Magallanes, continuadas las dichas doscientas leguas desde donde se acaban los límites de la gobernación que por la capitulación y por Nuestras proviciones tenemos encomendada al Capitán Francisco Pizarro, etc."

"Primeramente Doy, licencia y facultad a dicho Mariscal Don Diego de Almagro, para que por Nos y en Nuestro nombre y de la Corona de Castilla, pueda conquistar, pacificar y poblar las provincias e tierras que oviese en las dichas doscientas leguas que comienzan desde donde se acaban los límites de la gobernación que por la dicha capitulación y por Nuestras proviciones tenemos encomendadas al Capitán Francisco Pizarro a Levante que es hacia el Estrecho de Magallanes."

Don Fulgencio Moreno, al comentar esta Capitulación, lo hace con criterio tendencioso. Y escribe:

"Del tenor de ambas capitulaciones—se refiere también a la de don Pedro de Mendoza—aparece con claridad que la conquista de Almagro estaba circunscrita a "la costa del mar del Sur", sin límite oriental determinado."

El límite oriental que el comentador paraguayo extraña, estaba tácitamente determinado. No era otro que el meridiano de Tordesillas, que dividía las posesiones españolas de las portuguesas. Pensar que el monarca español otorgue derechos de conquistas fuera de la indicada línea, es por demás pueril.

El acuerdo de Tordesillas era el baluarte infranqueable de todo derecho. España, después de los primeros gobiernos, todo su empeño fué mantener la línea de Tordesillas. Hizo construir fuertes, envió Adelantados, con el exclusivo objeto de cortar el avance portugués en América. Es de esa manera que la América española se conservó bajo su dominio.

Virtualmente, se le ha denominado mar del Sur al actual Pacífico. En realidad, fueron el Atlántico y el Pacífico, dos mares paralelos a los meridianos, con sus desfiguraciones en las costas, que en nada alteraban la masa misma oceánica.

Y si esto es un hecho comprobado por la moderna geografía, ¿por qué se va a entender por levante u oriente el Estrecho de Magallanes, que es sabido está hacia el Polo Sur?

En cualquiera de las Capitulaciones sobre conquista y poblamiento, se extendía la concesión sobre colonias españolas, mejor dicho, fuera y hasta la línea demarcatoria de Tordesillas. Muchos histógrafos sostienen que las concesiones reales caían del mar del Sur sobre la línea de Tordesillas o mar del Norte. Y esto es la verdad histórica e internacional.

Hay algo más sobre la Capitulación o gobierno de don Diego de Almagro. Cuando vinieron las reyertas y disturbios entre Pizarro y Almagro, sobre la línea en que comenzaba la gobernación de Almagro, el Rey de España quiso cortar el mal entendido y envió al Licenciado Vaca de Castro a hacer la delimitación clara y precisa.

Tenemos, pues, la Cédula Real de 15 de junio de 1540 y su complementaria, y confirmatoria de 26 de octubre de 1541, en las cuales, en forma expresa, se le encomienda a Vaca de Castro la demarcación de los gobiernos de Pizarro y Almagro, en grados precisos, pero sin poner nada en duda o tela de juício en cuanto a la línea de Tordesillas.

La Cédula del 26 de octubre del año 1541, dice:

"Don Carlos por la divina clemencia, etc...

"Por cuanto al tiempo de que se descubrió la Provincia del Perú llamada la Nueva Castilla, Nos mandamos tomar asiento y capitulación della con el Marqués Don Francisco Pizarro, y le dimos e señalamos docientas leguas de Gobernación, y después por una Nuestra promisión le prorrogamos los límites de la dicha su Gobernación otras setenta leguas más, después de lo cual mandamos tomar asiento con el Adelantado Don Diego de Almagro sobre la conquista de la Provincia de Toledo y le dimos en Gobernación doscientas leguas, las cuales comenzasen desde donde acabasen los límites que estaban dados en la Gobernación al dicho Marqués Don Francisco Pizarro, proveymos nuestros oficiales de la dicha Gobernación de Toledo; y porque no estaban medidas las dichas Gobernaciones, hemos

mandado al Licenciado Vaca Castro, del Nuestro Consejo, Caballero de la Orden de Santiago, que se informe de los límites de donde comienzan las dichas doscientas y setenta leguas que aun tiene en Gobernación dicho Marqués Don Francisco Pizarro por la dicha su capitulación y prorrogación, y contando desde donde comenzó el dicho su descubrimiento las haga medir y nombre y delle el sitio donde así se acusan los límites de la dicha Provincia é la Nueva Castilla y comienza la Provincia y Gobernación de la Nueva Toledo, y lo que declaren provea que se guarde y se cumpla; etc..."

Hemos visto en el capítulo anterior, que a don Gonzalo Pizarro, hermano del conquistador del Perú, se le dió la Encomienda del Collasuyo, que él puso por nombre de "La Nueva Toledo." Desde el comienzo de la conquista, a la zona que hoy es Bolivia, se le conocía, unas veces, como la Encomienda de la Nueva Toledo, y otras, como Provincia de la Nueva Toledo.

Don Luis Subieta Sagárnaga, escribe sobre este fasto histórico lo siguiente:

"Al hermano del conquistador del Perú le tocó en *encomienda* el vasto territorio del *Koyasuyo,* en el que se encontraba el Cerro Rico de Potosí. Gonzalo Pizarro bautizó sus dominios con el nombre de *Nueva Toledo,* y los explotó y gobernó hasta que fué decapitado en Lima por sus revueltas con Carvajal." *Potosí Antiguo y Moderno.*

V

GOBERNACION DE DON PEDRO DE MENDOZA

Simultáneamente, el soberano español se preocupaba de sus dominios por parte del llamado mar del Norte. Las noticias que circulaban en España, llevadas por Diego García de Moguer y Sebastián Gaboto eran magníficas, entusiasmantes. Por otra parte, las expediciones portuguesas con rumbo al Río de la Plata ya comenzaban a organizarse, en son de conquistas y de domino.

La conquista, la sed de dominio y de la plata del Perú, despertaba en su forma insaciable, cruenta y despiadada. Tordesillas comenzaba a flaquear y hacerse elástico.

El Rey de España, al mismo tiempo que expedía la cédula para el gobierno de don Diego de Almagro, otorgaba otra, en el mismo día y año en favor de don Pedro de Mendoza, para el gobierno del Río de la Plata, con el enunciado de "donde estuvo Sebastián Gaboto."

La Capitulación, en sus partes principales, reza así:

"Por cuanto vos Don Pedro de Mendoza y gentil hombre de mi casa, me hiciste relación que por la mucha voluntad que me teneis de Nos servir y del acrecentamiento de Nuestra Corona Real de

Castilla os ofreceis de ir á conquistar y poblar las tierras y provincias que ay en el Río de Solís que llaman de la Plata, *donde estubo Sebastián Gaboto,* y por allí calar y pasar la tierra hasta llegar a la Mar del Sur, etc..."

.....

"Primeramente os doy licencia y facultad para que por Nos y en nuestro nombre y en el de la Corona Real de Castilla podais entrar en el dicho río de Solís que llaman de la Plata hasta la Mar del Sur, donde tengais doscientas leguas de luengo de costa de gobernación *que comienze desde donde se acaba la gobernación que tenemos encomendada al Mariscal Don Diego de Almagro hasta el Estrecho de Magallanes,* y conquistar y poblar las tierras y provincias que oviese en las dichas tierras."

Claramente estaba delineada la jurisdicción o los límites precisos de la gobernación de don Pedro de Mendoza. Comprendía la cuenca del Río de la Plata, o, mejor dicho, lo recorrido o donde estuvo don Sebastián Gaboto. Y más explícito, en lo tocante a las tierras del mar del Sur, desde el punto que terminaba la gobernación de don Diego de Almagro, hasta el Estrecho de Magallanes.

Veamos.

La gobernación de don Diego de Almagro estaba enclavada en esta situación: 14° 05' 43" y 25° 31' 36". La gobernación de don Pedro de Mendoza comenzaba después del grado 25, y su faja de doscientas leguas sobre el mar del Sur comprendía casi todo lo que es hoy la República de Chile, según se ve en el mapa de Lafone Quevedo.

Por la parte occidental era el mar del Norte y una escasa zona de la línea de Tordesillas.

A este respecto, escribe el señor Miguel Mercado M. lo siguiente:

"Es decir, a continuación de la Nueva Toledo, que terminaba en el paralelo 25° 31' 36", comenzaban las doscientas leguas de costa para Mendoza y al Sur de ese mismo paralelo, estaban las tierras, provincias y pueblos del Río de la Plata adjudicados a su gobernación." *El Chaco Boliviano,* página 35.

El erudito argentino don Vicente G. Quezada, refutando al señor Miguel Amunátegui en la cuestión de límites entre la Argentina y Chile, escribe:

"¿Fué posible que don Pedro de Mendoza, dado el desastre de su malhadada expedición, pensase en pasar el mar del Sur por la vía marítima, para reconocer la desierta costa del Atlántico, y atravesando el Estrecho fuese a tomar posesión de su gobierno de doscientas leguas en el mar del Sur? ¿Pudo calar tierra paralelamente a su concesión, cruzando en línea recta el continente, trasmontando los Andes para llegar por la vía terrestre al Pacífico? Basta conocer la historia de aquella expedición, la grave enfermedad de don Pedro de Mendoza, su partida de España y su muerte en la travesía, para comprender que no tuvo el tiempo material para descubrir las vastísimas provincias de su gobierno del Río de la Plata. Tampoco pudo Ayolas, su lugarteniente, y menos Núñez Cabeza de Vaca, enviado preso a España; ni Sanabria, único a quien en sus capitulaciones se le dice expresamente que tie-

ne por gobierno doscientas leguas, "las cuales salgan todas ansí en ancho hasta el Mar del Sur." No cumplida esta capitulación, y estando vacante el gobierno del Río de la Plata, le fué expedido el título de Adelantado a Domingo de Irala en 1552 y en él expresamente se le manda que fije su residencia en la Asunción, y si le parece mejor otro pueblo lo elija, bajo la condición de proteger al obispo que iba a residir en la dicha ciudad de la Asunción, por haber en ella muchos indios convertidos a la fe católica. Este gobernador, absorbido por su conquista del Paraguay, tampoco pensó en tomar posesión efectiva y real de las doscientas leguas sobre el mar del Sur; no tuvo gente ni embarcaciones para descubrir toda la costa del mar del Norte y pasar por el Estrecho a su referida gobernación en el otro mar. *Historia Colonial Argentina,* páginas 79 y 80.

El error fundamental de los límites de este gobierno del Río de la Plta, estriba en la total ignorancia de la geografía de la región, la escasés de cartas o mapas que fijasen los grados con precisión. Mendoza creyó, como todos los navegantes de la época, que el Mar Dulce o Río de la Plata era una comunicación del mar del Sur con el del Norte, por su caudal y por las muestras de plata del famoso Potosí.

El Rey de España así lo comprendió también. Es por eso que, fuera de darle la hoya del Plata, le dice que puede calar, navegar o recorrer el río hasta el mar del Sur, en donde tendría doscientas leguas de gobierno.

Don Pedro de Mendoza, siguiendo la corriente general de todos, instruye la exploración del río para que se busque el paso a la sierra de la plata. Este error, esta violación de límites de gobernaciones entre la de Diego de Almagro y la de Mendoza, ¿acaso puede fundamentar un derecho?

Se ha dicho por muchos expositores, que la finalidad del gobierno de don Pedro de Mendoza era defender las posesiones españolas del avance portugués. Es cierto, pero no en la forma que lo entienden los escritores paraguayos, que creen abarcar toda la línea de Tordesillas.

La expedición de Mendoza iba a cerrar la entrada del Río de la Plata y a defender una escasa zona de la línea de Tordesillas. Con este fin se apresuró la empresa. Así aparece el embajador español, señor Sarmiento, enviando una carta a la Casa de Contratación de Sevilla, para que envíe a Mendoza en la brevedad posible.

El historiador Eduardo Madero, escribe:

"La carta fué remitida por correo expreso y la Casa de Contratación de Sevilla recibió orden de hacer partir a Mendoza sin demora."

Repetimos, la entrada del Río de la Plata, la custodia del estuario, fué la única finalidad del Gobierno de don Pedro de Mendoza.

VI

GOBERNACION DE SIMON DE ALCAZABA

Y viene la tercera gobernación, expedida en la misma fecha que las dos anteriores—21 de mayo de 1534—o sea la de don Simón de Alcazaba.

Este gobierno ha sido más papel escrito que toda una realidad. Nunca se llegó a poblar, ni descubir tierras determinadas. Era un título flotante que los historiadores le han ubicado según los derechos o intereses que han querido hacer prevalecer.

En la Capitulación de referencia, se le otorgaba a don Simón de Alcazaba "las tierras y provincias que hubiere por la dicha costa del Mar del Sur, en las dichas doscientas leguas más cercanas a los límites de la gobernación que tenemos encomendada al dicho Don Pedro de Mendoza..."

Aquí viene otra confusión.

La gobernación de don Pedro de Mendoza rezaba hasta el Estrecho de Magallanes, según la Capitulación de 21 de mayo de 1534. El gobierno de don Simón de Alcazaba, resultaba que quedaba al aire, o por lo menos, circunscrito a una faja en el estrecho aludido, de mar a mar. Salvo que la de Mendoza fuese nominal, para alucinar al conquistador del Río de la Plata.

A propósito del gobierno de Alcazaba, don Miguel Amunátegui escribe:

"Como la latitud del Cabo de Hornos, entonces

todavía desconocido, es de 55° 59', resulta que entre el límite meridional de la gobernación de Alcazaba y la extremidad de América, quedaba vacía una extensión de 7° 34', o sean ciento treinta y tres leguas antiguas españolas."

Sea lo que fuere, lo evidente es que había otra gobernación nacida en la misma fecha que la de don Diego de Almagro y la de don Pedro Mendoza, una tras otra ubicada, y con el enunciado tácito de que comienzan donde termina la otra. Es decir, sin lugar a duda, el Rey Carlos V trazó sobre una carta geográfica las cuatro gobernaciones, bien definidas y concretas.

El historiador chileno don José Toribio Medina, en su obra titulada "Diccionario Biográfico Colonial de Chile", página 40, trae sobre este gobierno y sobre la personalidad de Alcazaba, lo siguiente:

"Simón de Alcazaba, portugués, cosmógrafo, pasó a España en 1522."

"Designado para asistir a la junta de cosmógrafos españoles y portugueses que debía entender en la demarcación del Maluco, fué recusado por los diputados del Portugal."

"Por real cédula de 9 de diciembre de 1525 se le nombró capitán general de una armada que debía ir al oriente por el Estrecho de Magallanes, la cual llegó, en efecto, a reunirse en Cádiz; pero por otra real cédula, de 9 de octubre de 1528, se mandó a Alcazaba que entregase las naves a D. Gonazlo de Maldonado, que fueron al fin destinadas a marchar a Italia."

"Contino y gentil-hombre de nuestra casa, le

llamaba el Emperador en real cédula de 24 de junio de 1528, por la que se le mandaba pagar su quitación de un año, ascendente a cien mil maravedíes, En 17 de julio de 1532, se le pagó la tercera parte de este sueldo, el 5 de septiembre del mismo año otro tanto, como igualmente en 27 de marzo de 1533."

"En 26 de julio de 1529, Alcazaba celebró una capitulación real, para el descubrimiento de doscientas leguas de tierra que se le debía dar desde el Estrecho de Magallanes hasta el lugar llamado Chincha, término de la gobernación de Francisco Pizarro. Por otra capitulación, Alcazaba obtuvo licencia para descubrir, conquistar y poblar a su costa las tierras que hubiese en doscientas leguas de costa en el Mar del Sur, desde donde acababan los límites de la gobernación encomendada a don Pedro de Mendoza hacia el Estrecho de Magallanes."

"Salió, en efecto, con dos naves desde Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1534, "y llegó a la boca del Estrecho de Magallanes el día 17 de enero de 1535. Retrocedió el 9 de febrero, por estar contrarios los vientos, y el día de San Matías llegó a la Bahía del Cabo de Santo Domingo, y entró por un río que corre por entre dos grandes montañas. Puso Alcazaba a esta embocadura el nombre de *"Puertos de los Leones"*, y él se hizo jurar gobernador por los capitanes, alfereces y cabos que allí mismo nombró. Armados todos y pertrechados, saltaron en tierra y comenzaron a caminar en busca de aventuras y descubrimientos, llevando por delante uno de los pilotos, que iba cargado con la agu-

ja y el astrolabio, para saber la ruta que habían de seguir. Iba Alcazaba a la retaguardia con veinte hombres armados de rodelas y yamplones; mas, a pocos días hubo de retroceder a las naos por estar enfermo, y con él el anciano Rodrigo Martínez y otros treinta soldados flacos, cojos y estropeados. En veinte y dos días que la tropa anduvo a pie más de cien leguas por despoblados, hambrienta y exhausta, no encontró objeto ni persona con quien saciar su hambre, su codicia y su curiosidad; de manera que no manteniéndose sino con las raíces de las plantas, porque el poco alimento que llevaron a esta expedición, confiados en el que hallarían, de sobra, se lo comía el teniente del gobernador y sus confidentes, hubo de alborotarse la gente y volvió desordenamente en busca de las naos, y en esta vuelta faltaron más de cincuenta hombres, unos extraviados y otros desfallecidos de hambre. Los primeros que llegaron al puerto fueron los cabos del capitán Juan Arias; los que entrando como furiosos leones, en la nao capitana, mataron a puñaladas a Simón de Alcazaba, a un criado suyo y al piloto mayor, que dormían."

Para orientar el asunto que venimos tratando, hemos de citar algo más del mismo historiador, que copia una información:

"Juan Arias. Por los años de 1534 formó asiento con el Emperador Carlos V, Simón de Alcazaba, para descubrir y poblar en la Tierra Firme o Austral, entre el Estrecho de Magallanes y la tierra de la gobernación de Francisco Pizarro. Alcazaba recibió nombramiento de gobernador de este terri-

torio, que se llamaba provincia de León; y como debía ser la expedición de su cuenta, armó dos naves, la capitana, llamada *Madre de Dios* y la más pequeña *San Pedro,* escasamente pertrechadas y tripuladas por doscientas cincuenta persona."

"Salió de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre del dicho año de 1534, formando la cuarta expedición dirigida al Magallanes; arribó a Cádiz porque hacía agua la capitana, y volviendo a salir de este puerto, dió en un bajo frente a Rota, con lo cual se aumentó el agua de la capitana; no obstante, continuó el viaje, contentándose con que el buzo pusiera un parche al llegar a la isla Gomera."

"Entraron en el Estrecho empezando el año de 1535, hasta el puerto de Los Leones, en el cual se hizo jurar por Gobernador *Simón de Alcazaba* el 9 de marzo; nombró sus capitanes, alféreces y cabos de escuadra para penetrar desde luego en la tierra, y organizó las fuerzas del modo siguiente: el capitán Rodrigo Martínez, vecino de Cuéllar, llevaba 42 lanzones; el capitán Juan Arias, vecino de Zamora, llevaba 42 ballesteros, era su alférez Pedro de Zaraza, vecino de Colindres; y de los dos cabos de escuadra uno se llamaba Chao, navarro, y otro Ortiz, vecino de Medina del Pomar; el capitán Gaspar de Sotelo, vecino de Medina del Campo, llevaba 42 lanceros; por alférez a Diego de Rincón y sus cabos de escuadra eran el portugués Nuño Alvarez y Recio, de Medina del Campo; el capitán Gaspar de Avilés, vecino de Alcaraz, llevaba 33 arcabuceros y 10 ballesteros; era su alférez Mejía, vecino de Avila, y sus cabos de escuadra un florentino, Micer

Luis y un vizcaíno que se decía Ochoa."

"El gobernador llevaba 20 hombres con templones y rodelas para su guarda y velaban la tienda por sus cuartos."

"Emprendieron la marcha el mismo día 3, llevando a cuesta cada hombre, por toda provisión, 15 libras de galleta, no dejando de andar menos de cuatro leguas por las montañas. A vanguardia iba el piloto Alonso Rodríguez con su aguja, astrolabio y carta de marcar; seguía la capitanía de arcabuceros, la de ballesteros y luego las dos de lanceros, cerrando la marcha el Gobernador con sus veinte hombres; pero a la tercera jornada no pudo seguir por sentirse enfermo; determinó volverse a las naos con Rodrigo Martínez, hombre viejo, y con los cojos, despeados y flacos, que eran unos 30, poniendo en su lugar por teniente a un Rodrigo de Isla, montañés, y a Juan de Mori, su criado, en el puesto de Rodrigo Martínez."

"A las quince leguas de marcha, entraron en tierra desierta, que no producía ni raíces ni yerbas que aprovechar para comer, ni leña, ni agua, falta esta última que causó gran mortificación. Continuaron, sin embargo, hasta un gran río, que pasaron en balsas, y cuando, según el cálculo del piloto, pasaban de cien leguas las andadas en veintidós días, acabado el pan y fatigados extremadamente, acordaron dar vuelta a las naos."

"Ya en camino de regreso, los capitanes Arias y Sotelo vinieron de mano armada sobre la tienda del teniente gobernador y le tomaron una arroba de pan, pasas y azúcar que tenía guardadas, y el

dicho Arias lo quiso matar, como también a todos sus criados, y lo hiciera a no impedirlo Sotelo, porque decía haber despachado mensajero al Gobernador para que no los admitiese en las naos. Por fin se contentó con llevarlos presos y envió sus cabos de escuadra a detener los mensajeros."

"Marchaba la gente desbandada, sin orden, buscando raíces que comer, de modo que algunos se perdieron y otros murieron de hambre."

"Los cabos de escuadra de Juan de Arias y los ballesteros que iban con ellos, llegaron una noche a las naos y un hombre se echó a nado y tomó el batel sin ser sentido. Con él fueron a la capitana, y sorprendieron al gobernador y al piloto que dormían, les dieron de puñaladas y los arrojaron al agua. Apoderados de la nao, pasaron a otra y pusieron preso al capitán Rodrigo Martínez. Sotelo, que llegó primero, se hizo amo de los dos buques; pero cuatro días después vino el capitán Juan Arias, se apoderó de las cajas, repartiendo entre su gente la hacienda del gobernador, del teniente y del piloto, y quiso que Sotelo pasase a la nao pequeña. Negándose a hacerlo, empezó entonces entre ambos, gándose a hacerlo, empezó entonces la discordia entre ambos, aunque aparentando ceder en algo cada cual; quedaron juntos, llevando a la nao grande toda la artillería de la otra, para mayor seguridad de la gente."

"Sotelo propuso salir hacia el Río de la Plata, mas Arias declaró que su intención era ir por la mar a robar a toda ropa, es decir, hacerse pirata, atacando lo mismo a los castellanos como a los por-

tugueses y genoveses, y especialmente a las naos de las Indias, pasando después a Levante o a la Francia con el botín; y como tenía de su parte a los más desalmados, intentó ahogar a su compañero y quedar por único jefe y cabeza, no consintiendo que ejecutara su proyecto los partidarios del otro, que se refugiaron en la nao *San Pedro.*"

"Así las cosas, unos hombres de bien, que no podían soportar la tiranía, se concertaron secretamente, y al amanecer un día cogieron en la cama al capitán Juan Arias y a sus cabos y secuaces; alzaron banderas por el Emperador; proveyeron de alguacil a un tal Ochoa de Menaza para que hiciera justicia, eligiendo por capitán a Juan de Mori. Iba llegando en esto la gente que quedó extraviada, tardando algunos hasta el 30 de abril, y faltando al final, entre muertos y perdidos, unos 80 hombres."

"Hecho el proceso, fueron declarados traidores y degollados los capitanes Juan Arias y Gaspar de Sotelo; ahorcados después Chao, Ortiz, Pedro de Zaraza, Diego del Rincón y Benito Falcón, cabos de escuadra y principales secuaces de los rebeldes, y a otros dos echaron desterrados en la costa."

"Con este fin, que es el que tienen ordinariamente los malvados, esperaron hasta el 30 de junio, por si parecía alguno de los extraviados, y, faltos de víveres, salieron al Estrecho, donde naufragó la capitana, salvándose en la nao *San Pedro* las reliquias de la expedición, que llegaron medio muertos de la hambre a la isla de Santo Domingo, el 11 de septiembre."

"Así consta por la relación extensa de la cam-

paña, que redactó el escribano de la armada, Alonso Vehedor, conservada en el Archivo de Indias. —*Fernández Duro.*"

Este es el gobierno sin ubicación precisa de don Simón de Alcazaba.

VII

Dos Capitulaciones o gobiernos más

Pero hay algo más todavía sobre gobiernos y gobernaciones otorgados por el Rey de España, sobre estas tierras de América, en el comienzo de la colonización.

Se podría creer, que al dar gobiernos, en forma tan explícita como lo hemos indicado, nada de tierras quedaba por poblar o descubrir, pero el soberano español, no lo entendió así y dió nuevas gobernaciones.

En efecto, el año de 1539, es decir, a los cinco años de los primeros gobiernos, expidió dos Capitulaciones. La una en favor de don Francisco de Camargo, concediéndole "las tierras y provincias que hay por conquistar y poblar en la costa del mar del Sur, desde donde acabaren las doscientas leguas que en dicha costa están dadas a don Pedro de Mendoza, hasta el Estrecho de Magallanes."

El citado historiador chileno don José Toribio Medina, en su libro "Diccionario Biográfico Colonial de Chile", escribe sobre el gobierno de Camargo lo siguiente:

"Francisco de Camargo. Hijo de Juan de la Torre de Camargo y de Ana Sánchez, vecinos de Plasencia, obtuvo licencia para pasar a Tierrafirme en 13 de diciembre de 1539."

"Es de dudar si este sea el mismo Francisco de Camargo que en 6 de noviembre de 1536 celebró capitulación real para descubrir y conquistar en la costa del Mar del Sur desde donde se acababan las doscientas leguas que le fueron concedidas a don Pedro de Mendoza. Este Camargo era también vecino y regidor de Plasencia. Equipó, en efecto, tres naves, con las cuales salió de Sevilla por los días a que se refiere el permiso para pasar a Indias que dejamos indicado, si bien algunos historiadores aseveran que su partida tuvo lugar en agosto de aquel año. El hecho es que en enero del siguiente, las tres naves llegaban a la embocadura del Estrecho de Magallanes, de las cuales, la capitana se perdió en el mismo Estrecho, salvándose su tripulación; otra, después de diez meses de todo género de contrariedades en aquellas latitudes, daba la vuelta a España; y la tercera, finalmente, logrando desembocar al Pacífico, tocaba en tierra un poco al norte del río Lebu (37° 36' de latitud Sud) y llegaba al puerto de Quilca, en el Perú. No existen datos que permitan establecer el derrotero completo de la expedición ni la suerte que corriera Camargo. Sólo sabemos que uno de sus compañeros, Diego Mazo Alderete, se estableció más tarde en Chile."

Y la otra Capitulación, se dió a don Pedro Sancho de Hoz, el 24 de enero del mismo año, 1539, concediéndole otra gobernación en las mismas tie-

rras o zona, con el enunciado de "navegareis por la costa, Mar del Sur, donde tienen sus gobernaciones el Marqués don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro, y don Pedro de Mendoza, y don Francisco Camargo, hasta el Estrecho y la tierra que está de la otra parte dél."

Don José Toribio Medina, también escribe sobre don Sancho de la Hoz. Uno le llama Pero, que en castellano antiguo es Pedro, y otro Pedro, hijo del primero. Ambos son Pedro, innegablemente, y uno de ellos es el que obtuvo la Capitulación de que hemos hecho mérito.

Dice el distinguido escritor:

"Sancho de la Hoz, (Pero). De un pleito que le siguió en Sevilla el clérigo Juan de Losa, consta que fué escribano del repartimiento de los tesoros entregados por Atahualpa en Cajamarca, y que, habiéndole dado poder para que recibiese su parte, se quedó con ella. En su confesión, prestada en aquella ciudad el 23 de junio de 1536, dice que acompañó a Francisco Pizarro desde que pasó a conquistar la Nueva Castilla, "é hasta acaballa de conquistar é poblar anduvo de conquistar en ella y sirvió a S. M. en la dicha conquista, hasta agora que vino." Salió al fin absuelto por la Audiencia de la Contratación. Fué, en efecto, secretario de Pizarro, pero consta que en agosto de 1536, hallándose en Lima, ya no tenía ese carácter."

"Era "hombre principal" y desempeñó, según se dice, el cargo de regidor en Toledo, y se había ido del Perú a España con cincuenta mil ducados y allá se casó con una señora de mucha suer-

te llamada doña Guiomar de Aragón, en cuya compañía gastó en poco tiempo el dinero que llevara."

"Había obtenido licencia para pasar a España por tiempo de año y medio, la cual se postergó, en 21 de marzo de 1538, hasta fines de enero de 1539."

"Consta que antes de partir de Lima, había dejado arrendados los diezmos de la ciudad, negocio que le resultó desastroso, pues con el alzamiento de los indios perecieron muchas de las crías de puercos y otras especies sobre que debían cobrarse aquéllos, habiéndosele tomado por los oficiales reales y vendido dos cántaros de plata que dió en prenda."

"Por fin, en 24 de enero de 1539, logró celebrar con Carlos V una capitulación para efectuar descubrimientos por la Mar del Sur, desde donde acababan los límites de las gobernaciones de Pizarro y Almagro, obteniendo también que se le prorrogase por algunos meses la licencia para permanecer en España sin que por ello perdiese los indios y "grangerías" que en el Perú le estaban encomendados, y el título de gobernador de las tierras que descubriese hasta el Estrecho, "é la tierra questá de la otra parte dél", que debía de descubrir y explorar a su costa en dos navíos que armaría en el Mar del Sur y proveería de gente, armas y bastimentos."

"Sancho de la Hoz, después de haber obtenido nueva prórroga para su partida, dejó a su mujer y se volvió al Perú, donde se asoció con Pedro de Valdivia, para efectuar la conquista de Chile, si bien en 8 de agosto de 1540 hizo dejación de la pro-

visión que le había dado por su parte Pizarro para el descubrimiento de la Nueva Extremadura, por no hallarse con medios para cumplir sus compromisos con Valdivia. Este le trajo, sin embargo, en su hueste, pero ya desde el valle de Copiapó, Sancho de Hoz comenzó a dar muestras de faltar a sus compromisos con su socio, tratando de quedarse como único jefe de la expedición, intento que repitió varias veces después de haberse establecido en Santiago; hasta que, con la partida de Valdivia al Perú, sorprendido por el teniente de éste, Francisco de Villagra, en sus maquinaciones para apoderarse del gobierno, lo mandó decapitar el 8 de diciembre de 1547."

Pero en medio del caos, continúa el reparto de tierras y gobiernos sobre casi los mismos grados geográficos.

VIII

Gobierno de Jerónimo Alderete

Este conquistador aparece con un gobierno propio en la misma zona que se le otorgó a don Diego de Almagro y que después conquistó don Pedro de Valdivia.

Ya había estado en el Perú, cuando con una misión se va a España y mediante un memorial, solicita un gobierno en la América, con su zona y sus amplias facultades. Esto por el año 1555.

Los puntos principales del petitorio, al Rey, estaban concebidos en los siguientes términos:

"Item, porque yo tengo noticia de la dicha tierra, por hallarme, como me he hallado, en el descubrimiento y conquista della y haber navegado toda la costa hasta el Estrecho de Magallanes, y tener ensimesmo noticia de la tierra ques después del dicho Estrecho adelante, por la costa del Mar del Sur, que Vuestra Alteza *sea servido de mandarme dar facultad, con título de gobernador y capitán general, é con las preeminencias y prerrogativas que se han dado a los gobernadores proveidos por Vuestra Alteza en aquellas partes, para que yo pueda descubrir y poblar la dicha tierra, desdel dicho Estrecho de Magallanes, por la costa del dicho Mar del Sur adelante, hasta trescientas leguas, con todo lo que durare el dicho Estrecho,* en lo cual, aliende de se me hacer ansí merced, Vuestra Alteza será muy bien servido dello."

"Y digo, que porque parece cosa muy conveniente y de que Vuestra Alteza sería muy bien servido y aquella tierra y vecinos della recibirían gran beneficio en que se navegase el dicho Estrecho de Magallanes, porque, aliende de acortarse por allí el camino, se podría mejor descubrir la otra costa que está de la otra parte del Estrecho, en la Mar del Sur, de que estos reinos vendrían grandes provechos y las rentas de Vuestra Alteza serían muy acrecentadas, y yo tengo noticia de todo lo que conviene para la dicha navegación, si Vuestra Alteza es servido y manda se trate desto, yo iré a mi costa y navegaré el dicho Estrecho, conforme al asiento

que con mí se tomare, y conviene mucho quel dicho Estrecho se navegue para la sustentación y población del Río de la Plata, que es cosa tan importante como Vuestra Alteza tiene entendido."

De inmediato no obtuvo éxito favorable en su gestión, pero, al saberse en España la muerte de don Pedro de Valdivia, se le nombró como su sucesor en la gobernación de Chile, por Cédula Real de 1555, firmada en Valladolid, el 29 de marzo.

Salió de Sanlúcar con rumbo a su gobernación, con la flota del Virrey Hurtado de Mendoza, el 15 de octubre de 1555. Según algunos historiadores, no llegó a ocupar su puesto, pues aparece como fallecido en Panamá, en 1556.

El Virrey de Lima, Hurtado de Mendoza, al saber el fallecimiento, otorgó el gobierno de don Jerónimo de Alderete, a su hijo, don García Hurtado de Mendoza, con la declaración sustancial y precisa que se lee en el nombramiento, de "...como por la presente os enviamos, elegimos y nombramos por nuestro gobernador y capitán general del dicho Estrecho y provincia de Chile, así como la tenía don Pedro de Valdivia, y con el dicho cumplimiento é acrecentamiento de las dichas ciento setenta leguas más de que nos hicimos merced al dicho Adelantado don Gerónimo de Alderete, el tiempo que le encargamos de dicha gobernación, según se contiene en el título y provisión que de ella le mandamos dar y dimos..."

Hasta aquí puede observarse la enorme confusión en el otorgamiento de gobiernos en la parte Sur de la línea del Ecuador. Ahora veremos en el

otro lado, para evidenciar que los llamados títulos coloniales, en su letra muerta, no pueden servir para solucionar una disputa. Hay que atenerse a la mente de la conquista y del poblamiento, antes que a la expresión literal del título español.

IX

La Nueva Andalucía

No solamente el Rey de España se preocupó del repartimiento de sus dominios australes, en la forma que lo hemos indicado, sino que también ubicó gobiernos en sus demás posesiones de esta misma América.

Así, vemos que nace la gobernación denominada, o que se conoce en la historia colonial con el nombre de "La Nueva Andalucía", ubicada perfectamente en grados precisos y dada a determinada persona. Ella fué otorgada a D. Diego Fernández de Zerpa, mediante Capitulación del año 1568, y comenzaba de la línea de Tordesillas hacia el mar del Sur.

Con respecto a este gobierno, escribe fray Antonio Caulín, en su *Historia Corográfica de la Nueva Andalucía,* lo siguiente:

"En este estado se mantuvo toda aquella tierra hasta el año mil quinientos y sesenta y ocho, en que por cédula de quince de Mayo dió S. M. título y poderes de gobernador y conquistador de las pro-

vincias de la Nueva Andalucía y Guayana a don Diego Fernández Zerpa, sujeto de mucho caudal en la ciudad de Cartajena de Levante, dándole el título de Adelantado, si daba cumplimiento de sus promesas; y facultad de sacar hasta seiscientas personas de los reynos de Castilla con seis clérigos o religiosos, para fundar las ciudades o villas que convinieren al servicio de ambas magestades y conversión de los indios en el terreno de trescientas leguas, que le fueron concedidas, comenzando desde la Punta de Pária, o Bocas de los Dragones, y siguiendo al Sur, con el nombre de *Nueva Andalucía,* de que le hizo S. M. merced por toda su vida, con otras muchas gracias que se concedían en aquellos tiempos a los conquistadores."

Por su parte, la obra titulada *Demarcación y División de las Indias,* tomo 15, trae la verdadera ubicación de la Nueva Andalucía, conceptos o ubicación que también registra don Alejandro Audibert, en su libro *Los límites de la antigua provincia del Paraguay.*

Dice, textualmente:

"La gobernación de Zarpa, que llaman la "Nueva Andalucía", y en lengua de indios, la Guayana, conforme a los términos que se le asignaron, es desde la isla de la Margarita hasta el río de Marañón, que ay trezientas leguas al Oriente, y otras tantas, Norte Sur la tierra adentro, en que incluyen los indios Omaguas con las provincias del Dorado a la parte del Mediodía de esta gobernación, en que cae por la costa, la provincia de Maracapaná, en los términos de Venezuela, donde estuvieron pobla-

dos antiguamente, las Bocas de Santa Fée, en cuya comarca está el del Morro y los indios que llaman de Perito...; desde la Trinidad hasta la boca del río Amazonas, que está de allí al Oriente cerca de dozientas leguas, hasta la provincia de los Amacas...; después de la Punta de Pária y de la Boca de Drago, junto a la Trinidad, está la Punta del Gallo o Anegada al Sur de la Trinidad y el río de Pária ú Orinoco, y otros ríos, puertos, cabos y puntas de la provincia de los Amacas."

"Cae en esta gobernación el caudaloso río que llaman de las Amazonas, y por otro nombre de Orellana..., ochenta o cien leguas más al Oriente del río Amazonas, está el río Marañón, casi en los términos por donde pasa la línea demarcación, también grande y caudaloso, que tiene la boca quinze leguas o más y su corriente viene de las partes de Mediodía y provincias del Brasil."

La Real Cédula que instituyó esta gobernación en favor de don Diego Fernández de Zerpa, trae muchos enunciados claros, que demuestran en forma concreta el territorio que ella abarcaba. Era, como ya digimos, de la línea de Tordesillas hacia el mar del Sur, sin herir ninguna concesión o gobierno ya otorgados en el mar del Sur y en la hoya del Río de la Plata.

Por mucho que los escritores paraguayos quieran hacer colindar el gobierno o adelantamiento del Río de la Plata con esta gobernación, no pueden anular el contenido expreso de la Capitulación que creó la Nueva Andalucía.

Aquello del martillo gigantesco, que ha forjado don Manuel Domínguez, es una argumentación abogadil. No hubo jamás intención en la mente del soberano español, para agrandar el gobierno del Río de la Plata hasta la hoya del río Amazonas, puesto que desde el primer Adelantado hasta los últimos, reza: "donde estuvo Sebastián Gaboto", o que se encomendó a don Pedro de Mendoza, con las doscientas leguas sobre el mar del Sur.

¿Dónde quiere el señor Domínguez que se ubique el gobierno del Río de la Plata, con su martillo gigantesco, lindando con la Nueva Andalucía, o dentro de sus catorce expediciones fantásticas, en pos de la Sierra de la Plata, del Eldorado y el Paititi?

X

La Nueva Extremadura

En el mismo año que la anterior, 1568, se otorgó otra gobernación, al norte de la Nueva Andalucía, para el buen servicio de la corona, el poblamiento y descubrimiento de tierras.

Se le denominó *La Nueva Extremadura,* y sus términos están especificados en el contexto de la Capitulación, que reza así:

"El Rey.—Por cuanto Nos, Mandamos tomar en quince de Mayo del año pasado de mil y quinientos y sesenta y ocho, cierto asiento y capitulación

con vos el capitán Don Pedro Maraver de Silva, sobre el descubrimiento, población y pacificación de las provincias de Omagua, Yomeguas y Quinato y las demás provincias y tierras que entran y se incluyen en la provincia que ha de ser intitulada de *"Nueva Extremadura"*, y que en cumplimiento de lo que por ello os obligastes, os hizistes a la vela para la dicha provincia con ciertos navíos y gente de armada, y a causa de cierto desbarate que huvo, no pudiste efectuar el dicho..., etc."

"Primeramente os damos licencia y facultad para que podais descubrir, pacificar y poblar las dichas provincias que se intitulan de "Nueva Extremadura", que todo se extienda hasta trescientas leguas de longitud y otras tantas de latitud, y estas se cuenten desde donde fenecen las provincias de Guayana y Caura, llamadas de Nueva Andalucía, cuyo descubrimiento, población y pacificación encomendamos al Capitán Diego Fernández Zerpa, ya difunto, con que no sea en perjuicio de tercero, ni el descubrimiento de lo que ansí se incluye en las doscientas leguas, ni parte dello esté encomendado á otra persona y os hazemos merced de la gobernación y Capitanía General de la dicha provincia de la Nueva Extremadura, y de todas las otras tierras que como está dicho se incluyen en ella, por todos los días de vuestra vida y de un hijo o heredero vuestro o persona que vos nombrarades, con dos mil ducados de Salario en cada año, librados en los frutos y ventas que en la dicha tierra Nos perteneciesen, con que no los habiendo no seamos obligados a os mandar pagar cossa alguna del dicho sa-

lario, para lo cual os mandaremos dar título y el despacho necesario..., etc."

Algo más explícito trae la *Historia de la Conquista y población de la Provincia de Venezuela,* escrita por don José Oviedo y Baños, sobre esta gobernación.

Dice:

"Y como en el mismo día se habían dado despachos a don Diego Fernández de Zerpa, para la conquista de la Guayana y Guairá, con otras 300 leguas de jurisdicción; para evitar diferencias y disturbios, que podían originarse entre estos dos capitanes, sobre los términos de sus gobernaciones, hizo declaración el Consejo para que: las trescientas leguas concedidas a Don Diego de Zerpa empezaran desde las Bocas de los Dragos, subiendo por el Río Orinoco para el Sur, y donde estas terminasen, tuviesen principio las de Don Pedro Malaver de Silva."

No obstante la confusión de gobiernos españoles en la América primitiva, se comprende fácilmente cuál era la mente del Rey: dividir concretamente las zonas y no superponer, como más tarde los pueblos hispano-americanos han hecho, defendiendo intereses particulares.

Hay comentadores, como don Alejandro Audibert, que a la gobernación de don Pedro de Mendoza, que era sólo para el Río de la Plata, más claro, donde estuvo Sebastián Gaboto, la hacen colindar con la Nueva Andalucía y la Nueva Extremadura.

Y, como lo veremos en seguida, la ubicación justa, racional, de cada gobierno, surge del mismo con-

texto de la Capitulación respectiva. Las cartas antiguas, los escritos, las cédulas reales, de una manera uniforme ubican los derechos de cada español sobre la zona que se le destinaba para su conquista y poblamiento.

XI

UBICACION DE LOS GOBIERNOS

Llegamos al punto más delicado de la cuestión: la real ubicación de los gobiernos surgidos por las Capitulaciones reales.

Los expositores paraguayos, y con ellos otros muchos escritores argentinos, han tergiversado los hechos y la mente misma del soberano español, con respecto a las zonas de cada gobierno.

Siempre ha entendido la historia colonial que los gobiernos del mar del Sur comenzaban en la costa y caían sobre la línea de Tordesillas. Las gobernaciones que comenzaban en el Río de la Plata o mar del Norte, como la de don Pedro de Mendoza, Alcazaba y otras, caían sobre el mar del Sur.

Y no podía ser de otra menera, puesto que se defendía con las primeras, la posesión española con respecto a la portuguesa. Más claro, se trataba de la ocupación de las tierras descubiertas o de dominio de los reyes de España.

Concretando, pues, nuestro estudio sobre las dos gobernaciones, la de don Diego de Almagro, o sea la *Nuevo Toledo*, y la de don Pedro de Mendoza, llamada del *Río de la Plata,* vamos a hacer algunas consideraciones.

La gobernación de Almagro, que comenzaba donde fenecía la de Pizarro, comprendía doscientas leguas sobre el mar del Sur. Nada se enunció sobre la parte interior, porque, tácitamente, se suponía que su límite era la línea de Tordesillas. Y al hacer esta rotunda afirmación, estamos en lo cierto y con la verdad histórica.

El señor Ricardo Mujía, a este respecto, dice:

"Estos primeros dominios tuvieron por límite natural hacia el Oriente, el célebre meridiano de Tordesillas, término de las posesiones españolas."

Don Miguel Mercado M., por su parte, escribe:

"Se sobreentiende que ese límite era la raya de Tordesillas, mientras ella no saliese del continente; y en la parte Sud, en que el territorio se enangosta, ese límite no podía ser sino el Mar del Norte."

Y agrega:

"Es así como se había entendido siempre desde el rey Felipe II, hasta el padre La Gasca, y desde la famosa Sociedad Geográfica The Hackluyt, de Londres, hasta Luis Amunátegui, Estanislao Zeballos y Víctor Maurtua. Chile y Argentina, Bolivia y el Perú, el Ecuador y Colombia, en solemne debate, habían ratificado que el límite Oriental de Nueva Castilla y Nueva Andalucía llegaba a la raya de Tordesillas."

El licenciado La Gasca, al conocer los asuntos de las Gobernaciones, declaró que la jurisdicción de don Diego de Almagro era de mar a mar. Mas, en razón de justicia, es preciso reconocer que no pasaba la línea de Tordesillas, es decir hasta los 25/31' 25" de longitud Sur.

Por otra parte, sabido es que Portugal tenía grandes deseos de apoderarse del Río de la Plata o de Solís. Sostenía que el capitán Nuño Manuel había sido el primer descubridor del Paraná-Guazú y que iba a mandar una expedición al mando de Alonso de Sousa, y mal podía el Rey de España olvidarse de resguardar la línea demarcatoria, al otorgar sus gobiernos.

A propósito de esto, escribe don Manuel Domínguez lo siguiente:

"Era grande el deseo de quedarse con las vastas regiones del Río de la Plata, Paraná y Paraguay, y, en proporción, grande también el celo es-español por defenderlas, pero ese deseo y este celo crecieron de punto..."

Entonces, si el celo español era grande, ¿cómo es posible imaginarse que sus gobiernos, los de Pizarro y Almagro, abandonen la línea de Tordesillas?

La Capitulación de don Pedro de Mendoza habla textualmente, del lugar donde estuvo Sebastián Gaboto y de las doscientas leguas sobre el mar del Sur, que comenzaban después de las de don Diego de Almagro, pero nada nos dice de la línea de Tordesillas. Se supone, por razón de lógica, lo que dice que tocaba parte de la línea de Tordesillas, ni

más ni menos como aparece en el mapa de Lafone Quevedo.

¿A qué fin obedeció la precipitada expedición de don Pedro de Mendoza al Río de la Plata? Pues a defender el río y sus tierras, amenazadas por la movilidad portuguesa, y nó como lo pretende el Paraguay, en pos del Perú, que estaba en su poder y bien defendido por los otros españoles venidos por el mar del Sur.

El historiador chileno don Diego Barros Arana, escribe sobre el particular, lo siguiente:

"Las dos primeras—se refiere a las Capitulaciones— fueron concedidas respectivamente, a Pizarro y a Almagro, conquistadores del Perú. La tercera, *que comenzaría a la latitud sur de* 25 *grados y medio, fué dada a don Pedro de Mendoza,* noble caballero español que se había ilustrado en la guerra de Italia; y la cuarta, que comenzaba a los 37 grados, a un caballero portugués llamado Simón de Alcazaba."

Por último, hemos de citar dos autorizadas opiniones del señor Miguel Luis Amunátegui, sobre los gobiernos de los adelantados. Escribe:

"Sin duda, por lo general, los descubridores y conquistadores cuidaban, como buenos y leales vasallos, de no intentar las empresas de esta especie sin obtener previamente la debida autorización del soberano, o de sus representantes legales, y de ajustarse en sus operaciones a lo dispuesto en las respectivas provisiones; pero también es preciso convenir que frecuentemente, por ignorancia de la geografía, por el celo del servicio de Dios y del rey, o por ex-

ceso de ambición y de codicia, *no trepidaban en lanzarse a una expedición para que no estaban facultados, o en tomar por sí, en nombre de la corona, como gobernación, lo que había sido señalado a otro.*"

"Conforme a las doctrinas del derecho público hispano-americano, las repúblicas de este continente tienen, en general, por territorios, no los que por gracias individuales se daban a tal o cual personas, y a uno o dos de sus herederos sucesivos, sino los que correspodían esencialmente a los reinos o provincias coloniales que de ellos se han formado."

CAPITULO TERCERO

Primer Adelantado

I

DON PEDRO DE MENDOZA

Don Pedro de Mendoza era oriundo de Guadix, provincia de Granada, España, nacido en fecha hasta ahora ignorada, pero que "puede colocarse—según Paul Groussac—, en el primero o segundo año del siglo XVI".

Las hojas de servicio de Mendoza eran brillantísimas y de alguna extensión. Había actuado cerca del Rey, como uno de los favoritos de la casa real. De tal suerte, que cuando llegó a España la noticia de la plata del Perú, por un lado, y la necesidad de defender el Río de la Plata, de la invasión portuguesa, don Pedro de Mendoza obtuvo fácilmente un gobierno en las nuevas tierras.

En efecto, el 21 de mayo de 1534, el mismo día que se otorgaban los gobiernos de Almagro y Alcazaba, se le concedió a Mendoza las tierras y provincias del Río de la Plata.

La Cédula Real que contenía la Capitulación, era clara, precisa, con el enunciado de "donde estuvo Sebastián Gaboto", como hemos dicho en el capítulo anterior. Se le instituyó como primer Adelantado del Río de la Plata, o, mejor dicho, para conquistar y poblar las tierras del aludido río ya descubierto por Solís, Gaboto y García de Moguer.

Las facultades, derechos y obligaciones de Mendoza, estaban perfectamente especificadas en la Capitulación a que ya hemos hecho mérito.

Don Pedro de Mendoza, achacoso de salud y con su armada lista, se hizo a la vela en el puerto de Bonanza, el 24 de agosto de 1535, y se afirma que llegó al Río de la Plata el 2 de febrero de 1536. Algunos historiadores fijan la fecha de llegada el 6 de enero, entre otros, Schmidel.

Don Eduardo Madero, sostiene que la llegada sucedió a mediados del mes de marzo. De acuerdo con nosotros está el señor Groussac, al señalar la fecha del 2 de febrero de 1536, día de la Candelaria.

El señor A. Cardoso, en el libro intitulado "Garay", escribe sobre el Adelantado don Pedro de Mendoza, lo siguiente:

"Continuando la marcha los cinco buques de don Pedro, llegaron al Río de la Plata, donde encontraron fondeada el resto de la escuadrilla frente la isla de San Gabriel, sobre la costa oriental, "donde tomamos tierra el día de los Tres Reyes, de 1535." Ya don Diego había aprovechado los días de ventaja que tenía sobre la armada de su hermano, para reconocer el río en la parte descubierta por Solís en 1515, y por Gaboto en 1527, explorando la ribera derecha del Plata, desde la boca de las Palmas hasta el Riachuelo, exploración que probablemente no continuó por encontrar al Sur de este punto la costa "muy rasa, desabrida y de malos puertos."

"Reconcidas las costas, don Diego de Mendoza, a fin de no permanecer ocioso mientras llegaba su

hermano con el resto de la expedición, hizo cortar "grandes árboles de la isla de San Gabriel para preparar tablazón para bateles y barcos con que pasar el río a la parte del Oeste." En dicha operación se hallaba, cuando arribaron los buques de don Pedro, quien encontró todo preparado para el desembarco, cosa que bien lo apuraba, por obtener algunos víveres frescos, ya que tan mal provisto de ellos partió de España. Sus soldados deseaban, asimismo, bajar a tierra, y el Adelantado se habría establecido allí, si no fuera que, con la llegada de los nuevos buques, llegara también a los hombres de la otra armada la noticia de la ejecución de Osorio, causas que la motivaron y deserción de gran parte de sus partidarios."

"Esta notica produjo un efecto desastroso entre las gentes de don Diego, y aun este mismo declaró en voz alta: "Plegue a Dios que la falta de este hombre y su muerte, no sean causa de la perdición de todos!" Frase leal y franca, brotada del corazón honrado y valiente de un caballero de aquellos tiempos, pero pésima por su efecto, para la escasa ilustración y torpes creencias de sus soldados. El resultado no se hizo esperar; después del estupor vino la reacción y con ella el disgusto, el murmullo, la insubordinación; se habló de desertar para ir a pie hasta el Brasil a juntarse con los que habían quedado allí, y hasta sospecho que hubo quienes lo hicieron, sin que los datos históricos permitan afirmarlo."

"Ante esta situación, don Pedro no vaciló en recurrir a un medio enérgico y seguro que lo salvara

momentáneamente de tan apurada posición: cruzar el río y desembarcar en la ribera derecha, ya explorada por don Diego. Con este medio perdía un buen puerto; pero ganaba, en cambio, porque impedía las deserciones, poniendo coto a la desobediencia; tenía probabilidades de hallar víveres y de encontrar indios más humanos que los Charrúas; hallarse más cercano al Perú, siéndole más fácil trazar un camino que lo llevara al país del oro: sueño constante de aquella gente, motivo de su arriesgada empresa, fuerza irresistible que los empujaba."

"Tomada esta resolución, trató Mendoza de ponerla en práctica, enviando inmediatamente a la descubierta sus mejores oficiales para que estudiaran la topografía del terreno y condiciones de puerto en el punto de la costa, que seguramente indicó don Diego. "Y dando órdenes de pasar a aquella parte, fueron algunos a ver la disposición de la tierra, y el primero que saltó en ella fué Sancho del Campo, cuñado de don Pedro, el cual, vista la pureza de aquel temple, su calidad y frescura, dijo: ¡qué buenos aires son los de este suelo!" De donde se le quedó el nombre. Y considerado bien el sitio y lugar por personas inteligentes, vieron ser el más acomodado que por allí había para escala de aquella entrada."

Así comienza la obra de apoderamiento de las tierras por los españoles y la codicia en la búsqueda del soñado Rey Blanco, el fabuloso Potosí, usurpando, a veces, jurisdicciones de gobiernos perfectamente delineados por Cédulas y Capitulaciones.

Don Pedro de Mendoza, en lugar de buscar paralelamente el mar de Sur y sus doscientas leguas de costa, sin herir los derechos de don Diego de Almagro, se larga por el Río de la Plata, el Paraná Guazú y el Paraguay, en pos del Perú.

II

FUNDACION DE BUENOS AIRES

La idea primordial que abrigó don Pedro de Mendoza fué buscar el oro y la plata del Perú, no obstante que su gobierno era para defender el estuario del Plata de la invasión portuguesa. Con esta mira, echó la base de una población sobre el Riachuelo, para que le sirva de intermedia hacia el camino al Perú.

En efecto, a los pocos días del arribo a la costa, ordenó a su hermano Diego de Mendoza, para que estudie el estuario del río, su topografía y demás condiciones, y así fundar un pueblo.

Don Diego de Mendoza encontró un lugar expléndido para asentar un pueblo. Era la misma boca del riacho o riachuelo, que los indígenas y navegantes denominaban "Riachuelo de los Navíos." Y en este lugar plantó su bandera conquistadora.

La historia colonial guarda un profundo silencio sobre la fecha en que se realizó este fasto. Nosotros creemos, en vista de algunos datos dispersos

y hasta cierto punto confusos, que fué el día 2 de febrero de 1536, a los pocos días de la llegada del Adelantado.

Don Antonio Zinny, al hablar sobre el hecho, escribe:

"... y funda, 2 de febrero de 1535, la ciudad de Buenos Aires."

El señor A. Cardoso, ya citado antes, escribe:

"Enero 24 o febrero 2, llega a Buenos Aires la expedición de Mendoza, y al tomar posesión, da a la futura ciudad el nombre de "Nuestra Señora." Como casi todos los pueblos que fundaron llevan el nombre del santo del día, según costumbre de los españoles de esa época, supongo que fué el 24, día de Nuestra Señora de Betlehem y de La Paz, o el 2 de Febrero, día de la Purificación de Nuestra Señora. La apurada situación de Mendoza, por evitar las deserciones y buscar víveres, me inclina más a la primera fecha."

Don Paul Groussac, también ya citado anteriormente y que es hombre considerado como verídico en historia, escribe:

"Lo más probable es que, resuelta la elección en favor del Riachuelo, se trasladaran sucesivamente al sitio designado las embarcaciones menores, para que la gente de labor preparase el terreno y levantase a la ligera algunos cobertizos, destinados al primer resguardo de los hombres y efectos que se iban descargando. Puede, en todo caso, afirmarse que en los primeros días de febrero de 1536—probablemente el 2, fiesta de la Candelaria,—fué cuando, considerándose suficiente la instalación provi-

sional, don Pedro de Mendoza decidió cruzar a su vez el estuario con su capitana, en demanda de la población naciente. Indica el buen sentido que las cosas debieron pasar así. Y apenas es necesario agregar que este proceso paulatino, y adaptación, en cierto modo vacilante, del primer establecimiento—bajo la dirección nominal de un jefe siempre enfermo—aleja, si no excluye, toda idea de ceremonia en fecha precisa, con juramentos de pleito homenaje, erección del árbol de justicia, espadas al aire, acta firmada por los flamantes alcaldes y regidores, y tanto aparato solemne y teatral como es la segunda fundación por Juan de Garay que da constancia auténtica." *Mendoza y Garay,* página 128.

Con una comitiva lucidísima, como era la de don Pedro de Mendoza, se echaron las bases de la ciudad de Buenos Aires, con el nombre de *Nuestra Señora Santa María del Buen Aire,* como se llamó desde el codicilio de 3 de junio de 1538.

El historiador argentino, don Vicente Fidel López, escribe sobre el mismo fasto lo siguiente:

"Ocupaban el terreno—se refiere al mismo lugar donde se plantó la bandera para edificar la ciudad,—dos razas indígenas. Los guananíes, se extendían por la ribera, emparentados con los habitantes de las islas y tierras del Paraná y costas del Brasil. Hacia adentro, en las campañas abiertas, llamadas Pampas, predominaba otro tipo, congénere de las razas del sur, que se extendía hasta Chile, con el nombre de *Thuenches, Phuenches, Araucanos,* conocidas por los Quichuas del Perú con el nombre

general de *Quira Andis,* es decir, ultramontanos. (*Quira*: del otro lado. *Andis*: de los Andes)."

Desde un principio, sin duda que desde la expedición de don Pedro de Mendoza, atravesaba los mamares, la idea fija era la plata del Perú, sin tener en cuenta su misión,—defender la hoya del Río de la Plata—ni a Francisco Pizarro, Diego de Almagro y los demás españoles que venidos por el mar del Sur, ya estaban posesionados, real y materialmente del blanco metal y, además, tenían títulos reales, otorgados con anterioridad y en las mismas fechas, por el soberano español.

La hoya del Río de la Plata, el mismo estuario, fué un pasadizo, y la Capitulación de Mendoza fué dada para las tierras y comarcas del Río de la Plata, o río que llamaban también de Solís, y nada para el Perú fabuloso.

III

JUAN DE AYOLAS

Ya fundada la primera ciudad de Nuestra Señora del Buen Aire, aunque insegura y con la sed inenarrable de la plata peruana, el Adelantado don Pedro de Mendoza preparó una jornada, pero con rumbos muy distintos a la jurisdicción de su gobierno.

Don Juan de Ayolas era uno de los más fieles servidores del Adelantado. Era un militar intrigante, audaz y sin escrúpulos. Ya había hecho fusilar a Juan de Osorio, en las playas del Brasil, por simples rivalidades de oficio. Con estos y otros antecedentes, Ayolas fué el comisionado para realizar la exploración por el río y otros tributarios, que ya Sebastián Gaboto había descubierto.

El Adelantado Mendoza le dió a don Juan de Ayolas instrucciones escritas, y le decía que no olvidase que él era *Adelantado y Capitán General de todo el Sur del Perú,* pero que, por su salud delicada, le nombraba su lugarteniente y delegado.

Otra de las cláusulas era la siguiente:

"Si os encontrais allí con los conquistadores del Perú, don Francisco Pizarro o don Diego de Almagro, *solicitareis su amistad; y si os hallais con fuerza suficiente, no consintais que alguno de ellos me usurpe la jurisdicción que por orden y gracia de S. M. me pertenece;* ni omitais aquellas protestas y requerimientos que en todo timpo debieren apoyar mis derechos; manteneos en amistad, pero sin permitir que vaya a ellos la gente que pertenece a las *Capitulaciones que hice con S. M. sobre el Río de la Plata.*

Claramente se desprende que Mendoza intentaba, desde el comienzo, como lo hizo más tarde, la usurpación de gobiernos agenos, pues decía a Ayolas, que si se hallaba con fuerza suficiente, no solicite la amistad de Pizarro, ni de Almagro. Por otra parte, confiesa que su Capitulación era para el Río de la Plata, y no otro territorio.

No hay que olvidar que los españoles venidos por el mar del Norte tenían la idea fija de que el Río de la Plata era el camino o la comunicación con el otro mar del Sur, por el caudal de agua y hasta por la dirección que le daban en esos tiempos primitivos.

Ayolas, valiente y temerario, iba a desafiar lo desconocido, e iba a invadir territorios otorgados a don Diego de Almagro. Si bien poseía excelentes cualidades para explorador, carecía de conocimientos precisos para una empresa magna. Desde que había salido de España, su único anhelo fué la búsqueda de la ruta que lo llevara a las riquezas del Perú, como casi todos los exploradores españoles de la época.

El poblamiento y la colonización de las tierras del Río de la Plata, no interesaban mayormente. El único señuelo, la única ambición aventurera, era la plata. Y a esto, los escritores paraguayos, le han atribuido fines exclusivos de conquista de tierras para la provincia del Paraguay.

Partió Ayolas en su jornada, como ya hemos dicho, en busca de la ruta del Perú, subiendo el río, con cuatrocientos soldados, según unos, y con menos, según otros. Nada concreto hay al respecto. Tampoco se sabe a punto cierto de donde salió Ayolas, pero es casi seguro que de la nueva población de Buenos Aires, en donde quedó el Adelantado don Pedro de Mendoza, en espera de noticias.

Cuentan las crónicas y los escritores interesados, que Ayolas recorrió dilatadas comarcas, que sacó inmensas riquezas y que murió asesinado por los indígenas. Nada de cierto es eso. Ayolas, como ve-

remos más adelante, hizo dos jornadas y en distintos parajes.

En el primer viaje estuvo en el mismo sitio que más tarde se fundó la ciudad de Asunción. Parece, además, que navegó algunas millas o recodos del río Pilcomayo, como extraviado, en tanteos. Los contratiempos y la inclemencia del territorio le hicieron dar media vuelta.

Don Vicente Fidel López, que en muchos puntos de la historia colonial es verídico, trae algo al respecto de esta jornada.

Escribe:

"Avido por entrar a las tierras de adentro, Ayolas prescindió de las tribus y comarcas intermedias, siguiendo su viaje hasta el río Paraguay. Hallóse allí con el centro poblado de la Confederación Guaraní, llamado *Lambaré*, que, según parece, era el asiento administrativo y religioso de las provincias guaraníes de todo aquel vasto distrito."

IV

EFICACIA DE LA JORNADA

De entre los muchos capitanes que iban con Ayolas, estaba don Domingo Martínez de Irala, como uno de sus inmediatos en el manejo de la gente.

Al llegar a punto o barracón de Lambaré, ambos capitanes pactaron o convinieron dividir la

gente. Ayolas debería recorrer los contornos y estudiar el curso del río, y Martínez de Irala se quedaría en el lugar, a objeto de edificar algunas chozas.

Con relación a este convenio, escribe el padre Lozano lo siguiente:

"Y porque este ajuste se celebró el día 15 de agosto de 1536, consagrado a la *Asunción* triunfante de la Emperatriz de los cielos, fué ocasión para que debajo del feliz auspicio de este glorioso misterio se fundase y nombrase con este título la ciudad a que presto se dió principio en aquellas proximidades."

Martínez de Irala, en pleno barracón, comenzó a desmontar el bosque y construir algunos galpones a la usanza de los indios Carios o Caribes.

Por su parte, Ayolas se internó, como hemos dicho, en los recodos del Pilcomayo, sin obtener nada positivo con su exploración. A los pocos días regresó al barracón, medio desilusionado y perdido en las vastas soledades.

El ya citado historiador argentino, señor López, escribe:

"Guiado por los guaraníes, atravezó a la orilla occidental del río Paraguay y entró por una de las bocas del río Pillco-Mayu. Viniéndole graves dudas sobre cuál sería el verdadero canal de las aguas, en vista de la confusión de arroyos y de esteros que ofrecía el terreno, estableció allí un cantón con el nombre de La Candelaria, para el caso de que tuviese que retroceder en busca de mayor caudal, o que practicar nuevas exploraciones. *Manual de la Historia Argentina,* página 83, edición Cultura Argentina.

Véase, pues, hasta donde llegó la exploración de Ayolas. Simplemente por el río Pilcomayo, sus recodos y ensenadas. Pero los escritores paraguayos colocan a la Candelaria en el grado 20 y sobre el río Paraguay.

Don Manuel Domínguez va más lejos, y escribe sobre el particular lo siguiente:

"Ayolas sube hasta el puerto que llamó Candelaria, 19° 40' entre Coimbra y Alburquerque, etc."

Ateniéndose a la uniforme historia colonial, se tiene que, Ayolas, en su primer viaje, no pasó del río Pilcomayo, y que, al ser evidente la fundación entonces de la Candelaria, ella debería estar donde la ubica el historiador señor López, y jamás a los 19° 40'.

Y estos dos fastos—la fundación o comienzo del pueblo de Asunción y la Candelaria—son el cimiento del pueblo paraguayo y sus pretendidos derechos sobre la zona del Chaco y aún Oriente de Bolivia.

V

INCERTIDUMBRES DEL ADELANTADO

Don Pedro de Mendoza residía en el fuerte denominado Corpus Christi, que había fundado el capitán Juan de Ayolas, a su paso en la exploración del río. Sus días eran penosos; el clima y la alimentación hacían estragos en su organismo. Por

otra parte, la escasés de noticias de Ayolas y los suyos, concluyó por desesperarle.

Inmediatamente ideó una nueva expedición para que vaya en pos de Ayolas. Se la encomendó a don Juan Salazar de Espinoza, al mando de algunos bergantines y bastante provisión de víveres.

Por otro lado, la nueva ciudad de Buenos Aires, o Santa María del Buen Aire, estaba diezmada por el hambre, la peste y el asedio constante de los aborígenes de la región. No obstante esto, se aprestó la expedición, al mando del referido capitán Salazar de Espinoza.

Don Fulgencio Moreno da cuenta de la partida de la expedición en estos términos:

"La expedición partió de Buenos Aires cuando este asiento estaba reducido a la mayor penuria; y después de una navegación lenta y trabajosa, a través de una extensa zona poblada sólo por tribus pobrísimas y feroces, aportó a la próvida tierra de los guaraníes, que comenzaba algunas leguas abajo de Lambaré, en la región denominada después la "Frontera." Los expedicionarios pasaron de largo por frente de las primeras parcialidades, prosiguiendo aguas arriba hasta las altas barrancas que dominan la ribera del río, en la tierra de "Cupiratí" y "Caracará"; y allí desembarcaron, poniéndose, por medio de los intérpretes o "lenguas", en comunicación con los autóctonos." *La Ciudad de la Asunción,* páginas 9 y 10.

No está en lo cierto el señor Moreno al afirmar que la expedición salió de Buenos Aires, pues fué

del punto o fuerte de Corpus Christi, en donde estaba el Adelantado.

Don Diego Barros Arana, con respecto a este suceso, o relacionado con la residencia de don Pedro de Mendoza, escribe lo siguiente:

"Sin intimidarse por las hostilidades de los salvajes, Mendoza se adelantó hasta el lugar en que Gabot (Gaboto) había construído la primera fortaleza; y desde allí despachó al capitán Juan de Ayolas con encargo de continuar la exploración hacia el norte."

Además, comete otro error, al consignar el hecho que Salazar de Espinoza desembarcó en el barracón o ribera de Cupiratí, sin encontrar a los compañeros de Ayolas. Consta que en esa fecha estaba don Domingo Martínez de Irala construyendo la ciudad de Asunción, mientras Ayolas proseguía su jornada en pos de la ruta del Perú, como ya hemos indicado.

La realidad de las cosas, es que se encontraron todos en el barracón que más tarde se llamó Asunción. Los españoles compañeros de Apolas y los de Salazar de Espinoza, se estrecharon en abrazo fraterno e idearon un plan de conquista.

VI

SEGUNDA ENTRADA DE AYOLAS

Don Juan de Ayolas hacía poco que había regresado de su exploración al Pilcomayo, casi fracasada por la naturaleza de la zona y otros múltiples inconvenientes.

En ese estado de incertidumbre, de amargura, por la esperanza insatisfecha, se encontró Ayolas con las nuevas construcciones realizadas por Martínez de Irala en el barracón, y se contrarió aún más porque se vió como empequeñecido por la obra de su subalterno.

Ambos capitanes, en presencia de los nuevos elementos traídos por Salazar de Espinoza, después de conferenciar detenidamente entre unos y otros, resolvieron explorar el verdadero curso del río Paraguay.

Acordaron así la entrada los dos capitanes, Juan de Ayolas y Domingo de Irala, con muchos españoles e indios guaraníes, dejando en el barracón a don Juan Salazar de Espinoza, para que continúe la labor de poblamiento.

Hasta cierta altura del río Paraguay, ambos capitanes viajaron juntos, con todo el avío y personal. A los pocos días vieron que los víveres iban escaseando, y se dividió la comitiva en dos partes: la una, con don Juan de Ayolas, que debería buscar el

camino hacia el soñado Perú y la otra con don Domingo Martínez de Irala, que debería esperar en el río la vuelta de la primera.

Martínez de Irala, ambicioso como era, y deseando concluir su obra, que era terminar la ciudad de Asunción, esperó a su compañero por muy poco tiempo y enseguida se bajó hasta el barracón donde residían los demás españoles.

Irala no cumplió su compromiso con Ayolas, de esperarle de todas maneras, y por el espacio de seis meses en el lugar o punto de entrada, mientras él traía alguna noticia de la leyenda del Rey Blanco.

Fundadamente se cree que don Juan de Ayolas volvió a la márgen del río a los pocos días, con algunas noticias, tales como la existencia de pedazos de plata circulando entre los indios y la impenetrabilidad del bosque enmarañado. Además, las parcialidades indígenas eran feroces, casi caníbales.

Otras de las versiones es que Ayolas nunca volvió a la márgen del río Paraguay, y que murió asesinado por las tribus a los pocos días de haberse internado en la selva, tal vez al andar algunos kilómetros. No existe en historia ni en crónica alguna, el hecho real de la vuelta, ni de la muerte inmediata de Ayolas.

Y el hecho evidente es que Martínez de Irala procedió mal al no esperar a su compañero. De lo contrario, la historia hubiese sabido a ciencia cierta la suerte de Ayolas.

El ya citado historiador don Vicente Fidel López, escribe, con relación a este suceso, lo siguiente:

"El grave cronista Antonio de Herrera, el padre Charlevoix y otros, no trepidan en culpar a Irala del sacrificio de Ayolas, atribuyendo su proceder a la ambición de usurpar el mando absoluto de toda la región guaranítica y preparar, en provecho propio, mejores y más sólidos elementos para entrar al Perú."

A la brumosa expedición de Ayolas, algunos escritores paraguayos, como don Manuel Domínguez, la hacen llegando a Charcas y vuelta al Paraguay, cargado de plata.

Oigásele:

"...y de allí tuerce al Oeste, y llega también a Charcas, de donde retrocede con grandes cargamentos de plata. En Candelaria no encuentra a Irala y allí los indios Paguayas acaban con él y sus soldados. (1536-1537). *El Chaco Boreal,* páginas 13 y 14.

Ningún historiador imparcial trae la noticia cierta que Ayolas hubiese llegado a Charcas y que hubiese llevado cargamentos de plata. Y es lógico, puesto que Ayolas y todos los suyos fueron asesinados, sin quedar uno sólo para contar la historia. Se afirma que escapó un indígena, sirviente de Ayolas, y que éste contó las maravillas vistas y oídas en la expedición, lo que no está comprobado.

VII

FUNDACION DE LA ASUNCION

Como hemos dicho anteriormente, don Domingo Martínez de Irala y don Juan de Ayolas, cuando llegaron arriba de Lambaré, acordaron edificar un galpón o choza, para que sirva de refugio de los expedicionarios enfermos. En efecto, Irala construyó el galpón o casa grande, en el lugar indicado y echó las bases de una futura población.

A la llegada de Salazar de Espinoza, encontró a Irala y Ayolas en preparativos para la exploración al Alto Paraguay, con la *Choza* en construcción, y se quedó allí con parte de la gente, según convenio de los expedicionarios.

Don Domingo Martínez de Irala, después de dejar a Ayolas en la desgraciada expedición, bajó al barracón, ya medio construído, y echó oficialmente los cimientos de la ciudad el año 1537. Le denominó *Nuestra Señora de la Asunción,* en recuerdo de la llegada a ese punto el año anterior, y por los pactos con Juan de Ayolas, celebrados el 15 de agosto de 1536.

Existen muchas opiniones y juícios sobre la verdadera fundación de la ciudad y sobre la persona que la realizó.

El padre Lozano afirma ser don Domingo Martínez de Irala el fundador, el año 1537. El padre

Guevara sostiene que fué Ayolas el verdadero fundador de la ciudad, el día 15 de agosto de 1536, con el nombre de *Asunción de Nuestra Señora.*

Don Antonio Zinny, escribe:

"Un poco más arriba—se refiere a Ayolas,—construyó la primera casa en aquel paraje a que dió por nombre *Nuestra Señora de la Asunción,* en conmemoración del día (15 de agosto de 1536), en que tuvo lugar la batalla de Lambaré (2 leguas de la Asunción." *Historia de los Gobernadores del Paraguay,* página 3.

Don Cecilio Baez atribuye dicha fundación a don Domingo Martínez de Irala. Don Fulgencio Moreno, se la otorga a don Juan de Espinoza y Salazar, afiirmando, además, que existía acta de fundación de la ciudad y que tenía una jurisdicción territorial de cien leguas a la redonda, y que el acta de referencia la destruyó el incendio acaecido el año 1543. Hace otra afirmación que parece ser verídica, y es que la fundación se realizó el 15 de agosto de 1537.

El citado historiador, escribe:

"Esta fundación tuvo lugar, según parece, el 15 de Agosto de 1537, y la ciudad fué denominado Nuestra Señora Santa María de la Asunción."

Don Manuel Domínguez le da el título de fundador a Salazar de Espinoza y así escribe, confundiendo los hechos, lo siguiente:

"Entre tanto, Salazar de Espinoza, con 6 hombres, había venido de Buenos Aires, en seguimento de Ayolas, subiendo hasta 30 leguas más arriba de Candelaria, donde dió con Irala; intenta explorar

el poniente, fracasa, y en su viaje de retorno, funda un fortín, orígen de nuestra capital, "para estar más cerca de la Sierra de la Plata." *El Chaco Boreal,* página 14.

El señor Domínguez se contradice al afirmar que Salazar de Espinoza pasa treinta leguas de la Candelaria, cuando él mismo, en la página 13, es decir, una antes, del libro ya citado, escribe que Irala estaba en la Candelaria, y Ayolas sale a la Candelaria en busca de Irala y no le encuentra.

No ha sido, pues, Salazar de Espinoza el fundador del fortín, orígen de la ciudad de Asunción, sino Martínez de Irala. El padre Guevara escribe:

"Juan de Salazar, reformador de la Asunción, etc." *Historia de la Conquista del Paraguay,* página 171.

Por su parte, don Domingo Martínez de Irala, en carta al Rey Carlos V, fechada en Asunción el 1.° de marzo de 1545, escribe:

"Faltando los bastimentos e inutilizados mis navíos, acordamos con él—se refiere a Salazar—que me trajere río abajo para arreglar mis barcos y proveerme de víveres y volver luego a Candelaria. Y visto que al servicio de Vuestra Magestad y la pacificación y población de esta tierra convenía, hicimos una casa en este puerto, donde al presente residimos, que es en 25 grados y medio, en tierra de los guaraníes, para que fuese refugio mío y posada... Hecha la casa con toda diligencia, el capitán Juan de Salazar se partió para abajo, dejando por capitán de la fortaleza a Gonzalo de Mendoza, y yo

volví a Candelaria a esperar o saber nuesvas de Ayolas..."

En otro memorial, escribe el mismo Irala, lo siguiente:

"E hicimos allí los nuestros una casa fuerte de madera que llamaban ellos la fortaleza... La ciudad de Asunción está construída sobre la pendiente septentrional de una loma, a la orilla del río. La domina un árbol de palo borracho, que aquí llaman samuhú, célebre por su antiguedad."

¿Por qué en estos documentos primitivos, escritos por don Domingo Martínez de Irala, fundador de la ciudad de Asunción, no se mencionan las cien leguas a la redonda con que se dice haberse establecido?

VIII

RECLAMACION SOBRE EL ASIENTO DE LA ASUNCION

Sabido es que Portugal se aprestaba a una expedición en sus presuntos dominios, según la demarcación del acuerdo de Tordesillas, y que el Adelantado don Pedro de Mendoza apresuró su entrada con el objeto de develar o cortar la pretensión portuguesa.

A raiz de la fundación de la ciudad de la Asunción, se suscitó una contienda diplomática entre

España y Portugal, la cual motivó la Real Cédula de 13 de junio de 1554.

Se trataba de un reclamo que hacía Portugal sobre la ubicación de la ciudad de la Asunción. Se decía que dicho pueblo no podía asentarse en el lugar que estaba, porque caía dentro de la línea de Tordesillas; es decir, en el dominio de Portugal.

La reclamación se hizo en forma, y entre los representantes diplomáticos de ambos paises. El Rey de España don Carlos V, por medio de su Embajador, don Luis Sarmiento de Mendoza, explicaba a Portugal la ubicación verdadera de la Asunción y decía que estaba en la zona propia de los descubrimientos y poblamientos del Adelantamiento y de los dominios de los vasallos españoles "en la provincia que dicen del Río de la Plata que cahe en nuestra demarcación."

En efecto, vino la cédula que hemos hecho mérito, de 13 de junio de 1554, que daba exacta ubicación al pueblo de la Asunción. Textualmente dice que "es cosa muy notoria *el pueblo de la Asunción* que dizen está poblado en la provincia que dizen del rrío de la plata que allende de caer con muchas leguas dentro de la demarcación de su magestad y a mas de quarenta años que está descubierto por capitulaciones de el catholico rrey señor e aguelo que aya santa gloria..." Además, se le pedía disculpas a Portugal y se le rogaba no tener como avance o intromisiones hacia las tierras que había "mandado despachar a descubrir y poblar por la parte de las tierras del brasil afectuosamente vos rogamos le deis entera fee e creencia..." *Archivo de Indias.*

Archivo General de la Nación Argentina, tomo I, años 1517 a 1662, página 6.

Véase, pues, cómo Portugal planteaba reclamos sobre la fundación de un pueblo, en grados que creía dentro de sus dominios. Y ello obedecía al hecho de haber traspasado el lugar de "donde estuvo Sebastián Gaboto."

En realidad, no había usurpación de los dominios de Portugal, pero al explorar más adelante, la hubo al gobierno de don Diego de Almagro, porque fueron lugares que jamás pisó el precitado Sebastián Gaboto, ni comprendían la Capitulación de don Pedro de Mendoza.

IX

DESTRUCCION DE BUENOS AIRES

La fundación de la ciudad de Nuestra Señora de Buenos Aires no fué del agrado de los naturales del país. Las violencias de los actos de gobierno y el general descontento, hasta de los mismos españoles, debido a que encontraban la ruta del Perú y que las tierras donde moraban eran pobrísimas, trajo el aniquilamiento del nuevo pueblo.

Don Pedro de Mendoza continuaba enfermo, vegetando, a las pocas horas río arriba. Nada sabía de Ayolas y demás españoles que exploraban los ríos. Ni Salazar de Espinoza, ni Martínez de Irala,

daban muestras de vida. Y en el silencio de sus dolencias, comenzó la rebelión de los indios.

Mendoza supo, aterrado, que la ola de la rebelión indigenal se arremolinaba cerca de Buenos Aires, y entonces envió al juez Pavón y varios soldados a pedir a la indiada algunos víveres, al propio tiempo, intimándoles sumisión. Ellos se negaron y opusieron combate, derrotando, como era de esperarse, a los españoles, en junio de 1536.

Este fué el comienzo de la destucción de Buenos Aires por los naturales de la región.

A partir de este momento, las matanzas de la indiada fué arreciando. Las chozas eran destruidas, lo mismo que los sembradíos. La lucha abierta entre los españoles y los naturales se hizo imposible, y ante todo esto, don Pedro de Mendoza se resolvió regresar a España.

Agregábase a los acontecimientos la noticia de la muerte de su hermano don Diego de Mendoza, de Pedro de Luján, de los capitanes Medrano y Guzmán y otros, conjuntamnte con la destrucción de casas, ranchos y pueblos enteros de aborígenes.

Y, totalmente desilusionado, don Pedro de Mendoza, primer Adelantado del Río de la Plata, se embarcó para España. Antes de partir, dejó el gobierno a don Juan de Ayolas y el mando de la gente en el puerto de Buenos Aires, al capitán Francisco Ruiz Galán.

La ola incandescente de la rebelión indigenal no cesó con el abandono de Mendoza, por el contrario, se hizo más intensa. La ciudad se consumía, ya estaba casi deshecha. Sus poquísimos pobladores

merodeaban por el río y por los chacarismos, en espera de noticias de los otros españoles, como Martínez de Irala y Juan de Ayolas. Los únicos que hacían un aparato de gobierno eran Ruiz Galán, Alonso de Cabrera y Felipe de Cáceres.

Tal era el estado del primer jalón del gobierno de don Pedro de Mendoza.

El padre Guevara, con respecto a él, escribe:

"Así acabó el año 1537, el primer adelantado del Río de la Plata, tan desgraciado en los últimos períodos de su vida, como feliz en los primeros. Italia le admiró valeroso. Roma le enriqueció con despojos. España le premió con ascensos; pero el Río de la Plata le extrañó pusilanime, le empobreció con miseria y humilló la altivez de sus pensamientos."

X

GOBIERNO DE MARTINEZ DE IRALA

Ya hemos dicho que don Juan de Ayolas, atraido por la sed de la plata del Perú, se internó en la margen occidental del río Paraguay, en pos de la ruta que le lleve a la meta de sus sueños.

Bien pues, mientras él hacía sus exploraciones, se olvidó totalmente de su protector, don Pedro de Mendoza y de los demás españoles que quedaran en el puerto de Buen Aire, y en vez de regresar siquie-

ra con vagas noticias, no volvió jamás, ni se tuvo noticias de la suerte que corrió.

Casi está esclarecido el hecho que Ayolas no exploró región alguna de consideración, sino que más bien murió prematuramente al internarse, asesinado por los indígenas. De lo contrario de esta afirmación no existe un dato cierto, ni siquiera un vago rumor.

Dijimos que don Pedro de Mendoza, al partir para España, dejó el gobierno a don Juan de Ayolas, más como éste había desaparecido, lo asumió don Domingo Martínez de Irala, apenas supo el viaje de Mendoza.

El historiador don Antonio Zinny, al referirse a este suceso, escribe:

"D. Domingo Martínez de Irala, apenas se recibió del cargo, en agosto de 1538, declaró asiento del gobierno lo que entonces era la ciudad de la Asunción; nombró los funcionarios públicos que habían de compartir con él las tareas de la gobernación; mandó practicar la elección de alcaldes ordinarios, habiendo ésta recaido en los caballeros Juan Salazar de Espinoza y Gonzalo de Mendoza; los regidores y demás ministros inferiores, todos los que prestaron juramento al entrar en ejercicio de sus oficios. Estableciose una policía en la ciudad y se formó varias poblaciones de guaraníes, a quienes se obligó a prestar juramento de fidelidad y vasallaje al rey. *Los guaicurús y otros indios del Chaco no quisieron prestarse a la sumisión.*"

Es así como don Domingo Martínez de Irala asumió el gobierno dejado al capitán Juan de Ayo-

las. Lo asumió de motu propio y se hizo proclamar gobernador, título nuevo y no conocido hasta entonces en el Río de la Plata.

También de esta forma se constituyó a la ciudad de Asunción, que estaba en ciernes, como capital de los gobiernos españoles que se llamaban Adelantamientos. Y con este proceder dejó a un lado el puerto de Buenos Aires, que era el adecuado para el asiento de la conquista y poblamiento de tierras y comarcas, así como el camino de seguir para remontar la cordillera en pos del *Cerro de la Plata.*

Si en forma arbitraria, inusitada, se hizo una capital de un gobierno español y por una persona que no investía gobierno legal de la corona, ni poseía títulos o capitulaciones, es claro que ninguna importancia podía tener en el futuro esa designación, capaz de invocarse, tratándose de títulos territoriales.

Pero aún suponiendo que fuese legal, por aquello de poblar y descubrir tierras dentro de la jurisdicción, tenemos que, todos los moradores del Chaco, las parcialidades indígenas, no se sometieron al gobierno flamante de Irala, que residía en Asunción, como lo expresa un historiador del Paraguay, don Antonio Zinny.

La fantasía de las cien leguas a la redonda, de que nos hablan los escritores modernos del Paraguay, que tuvo Asunción al tiempo de fundarse, queda destruída con la resistencia o no incorporación de los indígenas del Chaco al gobierno de don Domingo Martínez de Irala.

XI

FENECIMIENTO DEL PRIMER ADELANTADO

El año 1537 se acabó el gobierno de don Pedro de Mendoza, primer Adelantado del Río de la Plata, y con el hecho comenzó el gobierno propio y local de la Asunción, al mismo tiempo que el caos, en exploraciones y exploradores.

La historia ha juzgado de diversa manera este primer gobierno español, y le atribuye, muchas veces, importancia que careció bajo todo concepto. Dos fundaciones de pueblos, tales como Santa María del Buen Aire, que la dejó casi destruída, y la Asunción, que no pisó su suelo, ni le imprimió orientación alguna; exploraciones fracasadas en los ríos y fusilamiento de capitanes y servidores. Total, un viaje de aventuras en las tierras de Indias.

Y tan es así, que no existen actas de las fundaciones de algunas de las ciudades fundadas entonces. Lo que prueba el desconcierto, la falta de gobierno y la poca visión del porvenir.

Nos bastará para cerrar este capítulo, citar los conceptos del historiador argentino don Vicente Fidel López, sobre don Pedro de Mendoza, que escribe así:

"Don Pedro de Mendoza era como los militares de su tiempo: una mezcla abominable de héroe y de bandido, sin escrúpulos ni la más pequeña dosis del sentido moral. Lo mismo eran los subalternos que trajo, Juan de Ayolas, Domingo Martínez de Yrala y los otros, como vamos a verlo..."

CAPITULO CUARTO

Segundo Adelantado

I

DON ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA

El segundo Adelantado del Río de la Plata fué don Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Se le concedió este gobierno por Capitulación hecha con el Rey de España, el 15 de junio de 1540. Se puede afirmar que estaba concebida en las mismas condiciones y cláusulas que la anterior de don Pedro de Mendoza.

La respectiva Capitulación, entre otros conceptos, consignaba los siguientes, que los trae el historiador Zinny, pero con fecha errada, de 18 de marzo de 1540. Especificaba "no permitir letrados ni procuradores, porque la experiencia había demostrado que esas profesiones ocasionaban diferencias y pleitos, originándose discordias mortales y odios implacables; repartimiento de tierras a perpetuidad a los que la hubiesen poseido cinco años cumplidos; facultad a los españoles para tratar y contratar libremente con los indios; libertad a los vecinos de las provincias del Río de la Plata para volver a España, sin necesidad de permiso del rey; elección de alcaldes ordinarios que pudieran conocer en los ca-

sos de hermandad; apelación de los tenientes al gobernador de la provincia y remisión de las resoluciones de éste al consejo; apelación en las causas criminales ante el consejo, observándose el derecho y las leyes de Castilla; pero en las civiles, de 2.000 pesos o mayor cantidad, otorgándose las apelaciones; recusados los jueces en cualquier causa, deberse acompañar conforme a la ley; señalamiento de éjidos a todos los vecinos, siendo comunes los usos de los ríos; no ejecutarse a nadie, por el espacio de cuatro años, por deudas reales, no debiendo los vecinos pagar por diez años el derecho de almojarifazgo, ni otro derecho, en cinco años, etc."

Tal era la síntesis de la Capitulación que constituía el Adelantamiento de don Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, sin que se encuentre cláusula alguna que extienda o modifique los límites jurisdiccionales del primer gobierno de don Pedro de Mendoza.

Era un gobierno nuevo, con límites ya delineados y que se le daba las mismas tierras y comarcas, con instrucciones de administración, a fin de regularizar las cosas en el Río de la Plata.

Algo más todavía: aparece la condición expresa en las Capitulaciones, la de ir a descubrir, conquistar y poblar las tierras y provincias que "gobernó don Pedro de Mendoza y los suyos."

Alvar Núñez Cabeza de Vaca llegó al Río de la Plata el año 1541, a fines. Para internarse hasta la Asunción, eligió la vía terrestre, y con este motivo, recorrió los campos, cruzó ríos y ensenadas del Paraná y tributarios, hasta llegar a la merituada ciudad, el 12 de marzo de 1542.

No obstante que Cabeza de Vaca había venido al Río de la Plata a proseguir el gobierno de Mendoza, de poblar las tierras y comarcas, su primera idea fué la busca de la ruta que lo lleve al fabuloso Potosí y el Perú. Era la fiebre y la ambición de todos los exploradores españoles, que palpitaba en las masas y quería hacerse realidad.

Al asumir el mando, que le entregó don Domingo Martínez de Irala, le comunicó a este su plan: la exploración de las tierras que mediaban del río Paraguay al macizo andino. En efecto, le comisionó para realizar la empresa, y, entre otras muchas cosas, le expresó de viva voz y por escrito, lo siguiente:

"Andad,—decía—seguid el rumbo de Ayolas, tomad noticias de las naciones para descubrir el paso al Perú. La desgracia de aquel incauto capitán, sirva de cautela a la diligencia para que la empresa no se malogre por arriesgada confianza. La extrema necesidad de la Provincia obliga a mejorar fortuna con la comunicación que se pretende: ella es posible, pues ya la descubrió Ayolas y, por su desgracia, no llegó a nuestra noticia. Tentad, pues, todos los medios que la faciliten, y volved con respuestas que ensanche las esperanzas y facilite nuestra fortuna."

Este Adelantado no estaba en lo cierto al afirmar que Ayolas hubiese llegado a las tierras intermediarias entre el Río de la Plata y el Perú, ni mucho menos a la sierra o macizo andino, como se desprende y consta por las relaciones históricas de la época, pues no hay historia alguna que compruebe el acerto.

Y el hecho real, evidente, es que Ayolas falleció al internarse en la márgen occidental del río Paraguay, sin obtener nada cierto en descubrimientos de rutas o de minerales. Al constituir la exploración este segundo Adelantado, demostró sus únicas miras, que eran el oro y la plata de Potosí. Nada de poblamiento o fundaciones de pueblos, ni siquiera reducciones de indígenas.

II

LA EXPLORACION DEL ADELANTADO

Don Domingo Martínez de Irala realizó la expedición del Alto Paraguay por lugares harto conocidos por él mismo, y con el temor de los ataques de los aborígenes, no intentó siquiera internarse en tierra. Se concretó a simular la búsqueda de don Juan de Ayolas y regresó a la ciudad de Asunción.

Cabeza de Vaca, en vista de la ineficacia de la expedición encomendada a Irala, resolvió hacer una nueva expedición en persona, y así lo hizo.

Navegó el río hasta un punto que las crónicas de la época han dado en llamar el *Puerto de los Reyes,* que él mismo fundó, el día de Reyes, 6 de enero de 1544. De este punto envió a don Hernando de Ribera, en su bergantin, con órdenes de seguir la exploración hasta donde le fuere posible.

El 8 de ese mismo año 1544, regresó Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, a la ciudad de Asunción. Antes de bajar el río, cuando le encomendó a Ribera la misión de proseguir la empresa, le había dicho:

"Nuestro destino es el oro y plata: eso prometimos buscar y eso esperan de nuestra diligencia nuestros conciudadanos en la Asunción. Si lo halláramos, la fortuna será común y la felicidad para todos. Si no lo encontramos, tendremos el consuelo de haber trabajado para la patria, y el desconsuelo de no haber medio de mejorar su fortuna".

En la Asunción las cosas iban tomando un cariz alto subido contra el adelantado. Hervía la reyerta y la asonada. Las ambiciones de Martínez de Irala, hacia al gobierno, eran desmedidas. De tal suerte que, Cabeza de Vaca, a su regreso, encontró rostros huraños y frialdad entre muchos jefes españoles.

No tardó mucho tiempo en brotar la rebelión. El 25 de abril de 1544, se amotinó el pueblo, encabezado por don Domingo Martínez de Irala, tomando preso al Adelantado en su domicilio, cuando estaba acostado. "Irala fué alma y director de esta sedición", escribe el historiador don Antonio de Herrera.

Don Fidel López, relata el hecho, en los siguientes términos.

"La revolución armada estaló el 25 de abril de 1544. Los sublevados sorprendieron en la cama al Adelantado, le pusoieron grillos y lo tuvieron encerrado durante un año en un calabozo tan lóbrego y húmedo que era una especie de cueva infecta como las cárceles de aquel bárbaro tiempo. Usando del terror revolucionario, forjaron un proceso. Prendie-

ron del mismo modo, a todos los que suponían serles desafectos, ser adictos a las ideas y miras del Adelantado o tener alguna defensa contra ellos"

Al poco tiempo regresó don Hernando de Ribera, sin ningún dato cierto sobre las cosas del Perú, pero sí, con una leyenda digna de los soñadores españoles de la época. Ya ocupaba el gobierno, por elección pouplar, don Domingo Martínez de Irala, y los informes y leyendas traídas por Ribera, cayeron sobre los habitantes como un señuelo de dichas.

III

LA LEYENDA DE HERNANDO DE RIBERA

Con el segundo Adelantado o Adelentamiento del Río de la Plata, vino don Hernando de Ribera, y no como lo afirma don Manuel Dominguez, escritor paraguayo, diciendo que vino con Sebastián Gaboto.

Hernando de Ribera, era un soñador, un iluso, como muchos españoles que vinieron en pos de la fama del oro y la plata del Perú. Al alistarse a la expedición organizada por Cabeza de Vaca, como hemos dicho antes, iba forjando palacios encantados y riquezas fabulozas, creyendo librar batallas y vencer, para hacerse dueño de las prodigiosas tierras peruanas.

Su expedición fué nugatoria.

Ya antes había caido en desgracia o desavenencias con el Adelantado. Así lo escribe el señor Antonio Zinny, en su obra *Los Gobernadores del Paraguay*:

"El Adelantado había impuesto pena de la vida a cualquier individuo que desembarcase y *ordenado la prisión del general Hernando de Ribera, que* los mandaba, y aún dispuso su ejecución en una horca. La tropa, que había sido despojada de todo el botín adquirido en la guerra con los indios, en vista de la prisión de su jefe y del trágico fin a que se le quería destinar, se sublevó y exigió la inmediata soltura y libertad de Ribera y la restitución de lo que se les había quitado. La actitud de las tropas era tan impotente y tan decisiva, que Alvar Núñez no pudo menos que acceder a su exigencia, llegando a contemporizar con los soldados y su comandante, quien le satisfizo sobre todos los detalles de la campaña."

Ribera al regresar a la Asunción, en abril de 1544, se forjó un sin número de leyendas, como los cuentos de Hadas. Relataba haber llegado a un gran lago, en donde había una casa y un templo al Sol y que existía una nación compuesta exclusivamente de heroinas o amazonas.

¡Pura fantasía!

Hasta ahora, que sepamos, y en todos los tiempos, nadie ha encontrado en el río Paraguay y sus afluentes, lagos enormes, ni ruinas de palacios, ni esa gran nación de Amazonas. No existen docu-

mentos auténticos o cartas geográficas o estudios serios de arqueología o prehistoria sobre el particular.

Y a toda esta leyenda, don Manuel Domínguez le atribuye una importancia colosal, poniendo a la exploración o andanza de Ribera como a la octava de gran trascendencia para el espíritu heroico y conquistador del Paraguay. Y en realidad, por la documentación uniforme, en ese tiempo el Paraguay sólo comprendía el pueblo de Asunción y su río.

Al llegar don Hernando de Ribera a la ciudad de la Asunción, encuentra a su Adelantado preso; entonces se desconcierta, se desilusiona, se abisma, y por no tener que hacer, sueña con las grandezas del Perú. Es así cómo a los pocos días solicita audiencia en la Iglesia, para contar a todos las proezas de su estupendo hallazgo.

Don Hernando de Ribera se presenta ante el pueblo y como medida previa, jura ante el Misal de los Santos Evangelios, decir la verdad y nada más que la verdad. De todo lo dicho y actuado, se levanta un acta ante el escribano don Pedro Hernández.

En dicha acta aparecen las soñaciones y conjeturas de Ribera. Describe la tierra de "Eldorado", el país misterioso de las Amazonas, luego los lagos, las fuentes y los santuarios, que muchos cronistas han querido encontrar similitud con el lago Titicaca y el Imperio de llos Incas.

De aquí que, de un momento a otro surgieron los nombres de *La Gran Noticia, La Tierra Rica, El Paititi, Laguna del Sol, Reino del Sol, Laguna Do-*

rada, y otras denominaciones, a una región que entonces estaba totalmente desconocida.

No hay duda que don Hernando de Ribera estuvo en el Alto Paraguay, en donde existen lagunas hoy muy conocidas y que en ciertas épocas del año, cuando arrecian las lluvias, todo se inunda y aparece la región como enormes lagos, casi un mar. Pero estas lagunas, fijas unas, periódicas otras, jamás tuvieron palacios encantados, ni amazonas guerreras.

¡Y a todo esto el Paraguay le llama título sobre el Chaco y las sierras del Perú!

IV

SEGUNDO GOBIERNO DE IRALA

Preso, pues, el Adelantado don Alvar Núñez Cabeza de Vaca, por la asonada o revolución que ya hemos indicado, don Domingo Martínez de Irala, se hizo proclamar por el pueblo como gobernador de la provincia. Sin embargo el Adelantado al embarcarse con rumbo a España, había dicho que dejaba por su lugarteniente, en nombre del Rey, al capitán Juan Salazar de Espinoza.

El ya citado historiador Zinny, relata el suceso de este gobierno, en los siguientes términos:

"Embarcado el adelantado y ya en marcha la carabela que lo conducía, Salazar convocó secretamente a sus amigos para apoderarse del mando en propiedad, y a pesar de toda su resistencia para conservarse en el poder, Irala consiguió apoderarse de su persona, haciéndole remachar un par de grillos, en su propia casa. Formósle proceso por perturbador del orden público y se le despachó con otro parte ante el Consejo de Indias, a cargo de Nuflo de Chávez. Entre los presos igualmente remitidos a España iba Rui Diaz Melgarejo, cuya separación del Paraguay era un bien, por ser hombre cruel, revoltoso y amigo de cometer todo linage de heregías sin respetar condición, edad, ni sexo. Con los indios fué inhumano hasta el exceso, pues se complacía en sacarles los ojos cortarles la cabeza, manos, brazos y narices, haciéndoles la guerra a sangre y fuego."

En la Relación de Gregorio Acosta, registrada en la *Colección Garay,* página 16, aparece lo siguiente:

"El capitán Ruy Díaz Melgarejo es un hombre muy cruel reboltoso y desasosegado y hombre de larga conciencia que no teme mucho a Dios, especialmente es amigo de matar hombres y mató a su mujer y a un clérigo y a un mancebo y ha hecho otros delitos mayormente con estos súbditos de vuestra majestad que son los indios naturales que sin culpa ha muerto más de dos o tres mil personas de muertes crueles, sacándoles los ojos y las tripas por

las vedixas, cortándole las cabezas, haciéndolos cuartos, cortándoles las manos y brazos, cortándoles las narices y las orejas solamente porque le tuviesen miedo."

El hecho de la elección motivó muchos comentarios en pro y en contra de este gobierno. A Irala nada le inquietó las corrientes de opiniones y cuando estuvo en el mando implantó el terror con el objeto de estabilizar su gobierno y para formar un proceso contra Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Todo lo consiguió, hasta remitirlo a España al desdichado Adelantado.

Lo más curioso es que Irala aparecía ante los reyes de España como ageno a todo el movimiento, a la prisión del Adelantado y a su encumbramiento en el poder. Así, por ejemplo, escribía:

"Que él lloraba amargamente lo sucedido; y que si había aceptado la gobernación interina, era porque el pueblo se lo había rogado, conminándolo a que se encargue de ella para salvar el asiento de la anarquía o de la ruína, que todos temían después de tan profundo sacudimiento. Que los vecinos habían querido ejecutar al Adelantado; y que a su enérgica oposición se había debido impedirlo, a fin de que se le remitiese a España bajo guardia y a cargo de los Oficiales Reales; porque creían que, aunque el Adelantado había procedido con mucha imprudencia por hacer reformas, él no tenía por creibles los crímenes que se le imputaban."

El gobierno de Irala fué brutal, tanto el primero cuanto el segundo, al decir del historiador argentino don Vicente Fidel López.

V

EL CAPITAN ÑUFLO DE CHAVEZ

Este intrépido como valeroso capitán español, que algunos creen que vino en la comitiva del primer Adelantado don Pedro de Mendoza, fué uno de los valores más efectivos de toda la conquista de la hoya del Río de la Plata.

Vino—y existen documentos fehacientes para creerlo así—don Ñuflo de Chávez, con el segundo Adelantado. Sin embargo, Ñuflo de Chávez no aparece en ninguna actuación en favor ni en contra de don Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Tampoco aparece en algún sentido con respecto de Irala, en sus diversas maquinaciones.

Parece que Chávez estuvo durante la serie de sucesos y exploraciones que iban en pos de la ruta del Perú, dedicado a otras actividades militares, conjuntamente con otros españoles venidos de la Península en misiones especiales.

Pasan los acontecimientos luctuosos con el Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y aparece la figura gallarda y audaz de Ñuflo de Chávez, como si el destino lo hubiese tenido predestinado a grandes cosas y hechos en el mismo corazón de América.

Su primera expedición la hace en pos de los sueños de todos los españoles: *las sierras ricas de Potosí.* Navegó el Pilcomayo, en pequeñas embarcaciones o canoas, partiendo de la misma ciudad de la Asunción.

Muchos ponen en duda esta expedición y la creen fantástica, pero no hay razón para creerlo así.

La expedición se realizó el año 1546, a los diez años de fundada Asunción, y que aún estaba en formación, con sus chozas y casas rústicas. Todo en ciernes y sólo la reyerta y las ambiciones estaban fecundadas.

No hay por qué negarle veracidad a este fasto histórico, puesto que, en síntesis,no pasó de ser un ensayo de ruta hacia el Perú. Chávez y los suyos navegaron los diversos recodos del río, sin una orientación fija y sin abarcar grandes extensiones. Alimentaba a la empresa sólo el señuelo de la plata de las sierras.

Don Fulgencio Moreno, en su libro *La Ciudad de la Asunción*, página 100, escribe:

"El descubrimiento encomendado a Ñuflo de Chávez y al mencionado sacerdote,—se refiere al padre Lezcano—con la cooperación de los indios, fué realizado con el mejor éxito. Y después de una exploración del Aracuay (Pilcomayo), efectuada por el mismo Chávez, y un viaje de Cáceres al Sur, motivado por la presencia de algunos conquistadores del Tucumán, decidióse, al fin, con parecer unánime de los oficiales reales y principales capitanes, la jornada hacia el Perú, que se realizó a fines de 1547, por el derrotero que indicaron los guaraníes."

En todo caso, la tentativa era obra propia del valiente capitán. El quería ir al Perú, en donde había otros españoles, y para nada le importaba el Río de la Plata, la Asunción y el río Paraguay. Así lo había manifestado desde que entró en la comitiva; por eso Martínez de Irala, desde el primer momento, trató de anularlo, de achicarlo, en los hechos y acontecimientos locales.

Existen documentos en que se evidencia que Ñuflo de Chávez llegó a vislumbrar las siluetas azules de los contrafuertes andinos, la ansiada cordillera, y viéndolas tan lejanas, retornó a la Asunción, no vencido, pero decepcionado ante la tremenda dificultad de llegar al macizo andino, al chorro de plata, por ese lado.

Así, por ejemplo, la relación de servicios de este capitán trae interesantes datos sobre la aludida expedición fracasada. En conjunto, esa relación dice lo siguiente: que la expedición fué realizada en el mes de marzo de 1546; que salió de la Asunción con treinta españoles; que subió en canoas hasta vislumbrar las sierras del Perú, o que las descubrió en mirajes; que en el río Pilcomayo tuvo grandes contrastes, porque la gente existente en dicho río, toda era gandula y pescadora; y que se volvió a la Asunción.

Don Ricardo Mujía, poeta armonioso, refiriéndose a esta expedición, escribe lo siguiente:

"No solamente redujo y empadronó innumerables tribus y naciones de indios, *sino que también fué explorador del río Pilcomayo, por cuyas aguas subió hasta descubrir las sierras del Alto Perú.*"

Tomando el conjunto de la expdición, podemos calificarlo de nugatorio.

VI

BUSQUEDA DE JUAN DE AYOLAS

En cuanto asumió el gobierno don Domingo Martínez de Irala, y ya estabilizadas, en parte, las cosas de Asunción, ideó una exploración en persona para buscar a don Juan de Ayolas o recojer noticias sobre su muerte. Algo más le empujaba a la empresa, según las crónicas. Era la ruta de la famosa leyenda de la plata peruana.

Martínez de Irala era ambicioso como pocos de los españoles que aún merodeaban en el estuario del Plata. Quería a todo trance conquistar las minas del Perú. El gobierno de la provincia le era insuficiente para sus altas miras. El aspiraba el oro y la plata, y no se paraba ante nada para el logro de sus actividades.

En uno de sus viajes, que más tarde él lo calificó como *búsqueda a Ayolas,* se encontró con un indio de tribu muy diferente a las hasta entonces conocidas en toda la zona. Dicho indio relató fábulas y leyendas a Irala sobre Ayolas y demás sucesos. Fábulas y leyendas que han servido para agrandar

hechos, contradecir acontecimientos y poner relieve de héroes a simples aventureros.

El padre Guevara cuenta la fantástica relación que el indígena le hizo a Irala, en esta forma:

"Llegó, finalmente, de vuelta al puerto de la Candelaria,—se refiere a la supuesta vuelta de Juan de Ayolas—y no hallando naves, se puso por estremo triste, como si la felicidad de su corazón pronosticara la fatalidad última que le esperaba. Las naciones de este gran río acudieron con víveres. A todos excedió en obsequio, la de los payaguas, singularizándose en ofrecer las chozuelas de su habitación para hospedaje. Las demostraciones todas eran de benevolencia, no permitiendo el disimulo se trasluciese en indicio de traición. Los españoles, depuesto de todo recelo, se recostaron a descansar sobre la fidelidad de los payaguas, los cuales sorprendieron a los dormidos castellanos para sacrificarlos a su bárbaro furor."

"El capitán Juan de Ayolas se ocultó entre la espesura de matorrales, pero, descubierto, murió blanco de sus flechas. Yo tuve la dicha de escaparme, o porque su enojo se extendió solamente contra los españoles o porque mi miseria halló compasión en corazones de fieras."

De aquí se comprende muy a las claras que, a seguir a los historiadores coloniales, don Juan de Ayolas murió en una de las márgenes del río Paraguay, asesinado por las parcialidades indígenas que se dedicaban a la pesca, y no en las faldas de la cordillera andina, como afirman los escritores paraguayos, para crearse títulos territoriales.

Este fué el triste fin de Ayolas, el español que pretenden hecerle aparecer como un gran explorador y conquistador de tierras y dominios para el Paraguay.

VII

ÑUFLO DE CHAVEZ EN EL GUAPAY

La segunda entrada que realizó don Ñuflo de Chávez a la tierra rica, en pos de los cerros del Perú, fué el año 1548, es decir, a los dos años de su primera y a los diez años de fundada la ciudad de Potosí.

Ya el famoso cerro estaba en plena explotación, y la mina "Descubridora" estaba brotando a granel la plata, el blanco metal.

Esta expedición la hizo conjuntamente con don Domingo Martínez de Irala y un buen contingente de soldados. La travesía terrestre fué penosa, por las resistencias que oponían las parcialidades indígenas y por lo impenetrable de la selva vírgen.

Llegaron a las orillas del río Guapay, y allí supieron que el Perú estaba en poder de otros españoles y que las minas comenzaban a dar el codiciado metal. También supieron que el famoso Potosí estaba descubierto, y que un tal Pedro Anzu-

res había echado las bases de una ciudad en la tierra de los Charcas, con el nombre de la ciudad de *La Plata.*

Martínez de Irala, profundamente decepcionado por las noticias, retrocedió hasta el Paraguay, encomendando a Ñuflo de Chávez y Pedro de Oñate la prosecusión de la empresa, hasta llegar a Lima y entrevistarse con el Virrey, a objeto de pedir un gobernador para el Paraguay, según lo afirma el erudito historiador don Roberto Levillier.

El ya citado escritor don Fulgencio Moreno, a propósito de la jornada, escribe lo siguiente:

"Los principales episodios de esta jornada son bien conocidos. Llegados a los Tamacocis, ya próximos a las famosas sierras argentinas, los expedicionarios *se informaron, con hondo descontento, de que ellas "estaban ganadas y ocupadas" por otros conquistadores.* Irala despachó de allí en dirección a Lima a Ñuflo de Chávez y algunos compañeros "con cartas y avisos de la justicia del Perú"; y acordaron aguardar su vuelta en los Gorgotoquis;—52 leguas al oriente—los expedicionarios retrocedieron hacia esa región. Era el pensamiento de Irala aprestarse allí para una entrada por las tierras septentrionales, donde los indios comarcanos y los guaraníes de las sierras señalaban otro centro de grandes riquezas.

En efecto, siguieron una ruta que hoy todavía se conoce por el nombre de las "Horcas de Chávez", y llegaron a Lima. Ejercía el cargo de Virrey el licenciado don Pedro de la Gasca. Allí Chávez depone armas y solicita licencia para transitar las

tierras que acababa de cruzar. Aparte de esto, manifiesta su misión principal: *pedir la gobernación del Paraguay para algún capitán español.*

La Gasca recibe a Ñuflo de Chávez con muestras de verdaderas simpatías y accede a sus pedimentos. Reunido el consejo, se designa a don Diego de Centeno para ocupar la gobernación del Paraguay.

En esta forma, don Domingo Martínez de Irala queda sin el cargo que ejercía y que ambicionaba en propiedad. Y al propio tiempo, españoles del mar del Sur tomaban el gobierno y posesión del Paraguay y demás comarcas del Río de la Plata.

VIII

EL LICENCIADO LA GASCA

Preciso es que hagamos un poco de historia alto peruana, a fin de ubicar acontecimientos y fijar los verdaderos jalones de la conquista, tanto de los hechos realizados por el mar del Sur, cuanto de los del mar del Norte.

Al propio tiempo que entraban a las tierras de Bambaguazú los capitanes don Domingo Martínez de Irala y don Ñuflo de Chávez, en el Perú se producía un gran levantamiento, asonada o revolución,

encabezada por los Pizarro y sus partidarios, deponiendo al Virrey don Blasco Núñez de Vela.

Gonzalo Pizarro y Francisco de Carbajal quedaron dueños y señores del Perú, a raiz de la caída del Virrey. Estos implantaron el gobierno del terror y envalentonaron a la soldadezca española y a los mismos catadores de minas.

Ante los acontecimientos, fué enviado La Gasca a pacificar la situación. El licenciado don Pedro de La Gasca era de un carácter duro, de severísimas costumbres y de una mano férrea para el mando. Con estas cualidades, llega a Lima y se propone castigar a los insurrectos en forma enérgica. Ajusticia a los dos principales cabecillas: Gonzalo Pizarro y Francisco de Carbajal. Y persigue sin tregua a los demás que habían tomado parte en la revuelta.

En esos momentos llega a Lima don Ñuflo de Chávez y hace su representación y solicitud. La Gasca le escucha, y por medida previa, manda hacer alto a los españoles que desde el Paraguay se incursionaban en sus dominios, mandándoles decir que "se abstuviesen de pasar adelante, so pena de la vida", según escribe el deán Gregorio Funes.

Por otra parte, en Lima ya se tenía conocimiento de los hechos acaecidos con el segundo Adelantado, don Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y de las maniobras de don Domingo Martínez de Irala. La Gasca, en posesión de los datos y ante la solicitud de Ñuflo de Chávez, destituye a Irala y nombra, como ya lo hemos dicho, a don Diego de Centeno, como gobernador del Paraguay.

El deán Gregorio Funes, en su libro titulado *Ensayo de la Hitoria Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán,* describe el hecho aludido, en los términos siguientes:

"Obedeciendo las órdenes de Gasca, fijó su residencia; pero llevó adelante el pensamiento de dirigirle una diputación respetuosa. Ñuflo de Chávez, Miguel de Rutia, Pedro de Oñate y Ruiz García de Mosquera, partieron para Lima en diligencia de esta demanda. Una enfermedad detuvo a estos dos últimos en Potosí. Los dos primeros entregaron sus credenciales, y fueron recibidos con todo agrado, que exigía su honrosa comisión. El presidente dirigió también a Irala una carta concebida en términos muy decorosos, diciéndole, quedaba a cuenta de su voluntad el reconocimiento a sus generosas ofertas; libróle al mismo tiempo una buena ayuda de costa, y reiteró sus órdenes para que pasase adelante. Si se reflexiona que poco después substituyó en el gobierno de Irala al célebre capitán Diego Zenteno, es forzoso concluir, que con aquellas demostraciones sólo se propuso adormecerlo bajo una confianza engañosa."

El historiador don Vicente Fidel López, escribe con respecto a este hecho lo siguiente:

"Es evidente, como este mismo escritor lo observa, (se refiere a Funes), que La Gasca tenía ya luces anticipadas de las prendas y costumbres del sujeto que venía ofreciéndole sus servicios; y que estando harto de soldados corrompidos y revoltosos, que a títulos de conquistadores diezmaban y ator-

mentaban las pobres gentes de la tierra, había resuelto apoderarse de Irala y destituirlo."

La Gasca restableció el orden en el Perú y asumió el gobierno propio, que estaba delineado por Cédula Real en las tierras de Pizarro y Almagro, nombrando un gobernador para el Paraguay.

Con todo lo obrado, el licenciado La Gasca dió parte al Rey, quien, andando el tiempo, aprobó todo, incluso el nombramiento realizado, como puede verse por la siguiente carta:

"Cuanto a lo que decís, que habiendo tenido por nueva cierta que venían 300 hombres del río Paraguay y del Plata, sin saber cosa cierta si venían a proseguir la conquista de los moros que tenía a su cargo Ñuflo de Chaves, ó á esa tierra que pretendían ser en derecho conquista, bien armados y sin esperanzas de volver donde salían, procurasteis que cesase su venida, y que así por ahora ha cesado, y el obispo y otros vecinos del Paraguay os han escrito pidiéndoos justicia porque la tienen, y que á causa de se os haber acortado el distrito, que no llega allá con 200 leguas, no habeis proveido nada hasta que por nos se os mandó lo debeis hacer; y porque habreis visto por la provisión que se os ha enviado á aquellas provincias las habemos mandado poner debajo del distrito de esa audiencia, vosotros de aquí adelante podreis proveer lo que os pareciere y viéreis que mas convenga á nuestro servicio y bien de aquella tierra. Del Bosque de Segovia á principio de Octubre de 1560. Yo el Rey.—Por mandado de

Su Magestad: Francisco de Herasso.—Corregido con su original.—Joan Babtista de la Gasca."

(Cédula Real de 1560, publicada entre los *Documentos inéditos del Archivo de Indias,* tomo 18).

IX

DIEGO DE CENTENO O ZENTENO

La Gasca entregó a Diego de Centeno la provisión respectiva, que le constituía como gobernador del Paraguay.

Era don Diego de Centeno un acaudalado de la ciudad de La Plata, y poseedor de riquísimos filones y bocaminas en el famoso Potosí. Su mina "La Descubridora" ya le había dado justa fama. Además, contaba con enorme prestigio personal, debido a su actuación en las revueltas que apaciguó, defendiendo la causa del Rey, en las rebeliones de los Pizarro y Carbajal.

Había venido a Potosí por el mar del Sur; no conocía el Río de la Plata y mucho menos el río Paraguay. Hasta cierto punto, estas dos cosas le eran disfavorable para su gobierno próximo.

Pero el licenciado don Pedro de La Gasca quería, a todo trance, gobernar con elemento propio y con energía, los nacientes pueblos, ya tumultuosos, del Paraguay y toda la comarca del estuario del Río de la Plata. Había visto y tenía itinerarios de las

distancias que mediaban de la sierra al Plata, eran enormes, fuera de que la comarca o tierra intermedia era vírgen y repletas de tribus bárbaras. Fué por esto que no se trasladó en persona a pacificar el Paraguay y establecer su gobierno propio, y por eso nombró a Diego de Centeno como su personero inmediato.

El historiador boliviano, don Gabriel René Moreno, escribe a este respecto lo siguiente.

"La Gazca, después de convencido de que lo del Paraguay era cosa muy distinta de lo del Río de la Plata, y que, desde el Paraguay hasta estos confines occidentales del Chaco, se dilata un espacio muy distante de aquel que se extiende a una y otra márgen del Río de la Plata, se determinó a proveer a Diego Centeno *para la conquista y gobernación del Paraguay*".

Hay diversidad de escritos sobre el gobierno de Centeno. Unos lo hacen llegar a la Asunción y otros creen que murió en viaje.

X

DEGOLLACION DE MENDOZA

Al emprender su expedición don Domingo Martínez de Irala, en compañía de Ñuflo de Chávez, hacia el Perú, dejó en Asunción a cargo del gobierno

provincial a don Francisco de Mendoza, suegro de Chávez.

Mientras sucedían los hechos en el Perú con La Gasca, el nombramiento de Centeno para el gobierno del Paraguay, la retirada de Irala, desde el Guapay, en la ciudad de Asunción se realizaban cosas estupendas entre los moradores y autoridades.

Los partidarios del segundo Adelantado, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, indujeron a Mendoza a declararse como gobernador propietario, con el objeto de desplazar a Domingo Martínez de Irala.

Don Francisco de Mendoza, no queriendo traicionar a su amigo y jefe, no accedió a la insinuación y optó por convocar al pueblo ante el Cabildo para que elija a conciencia su gobernador. Creyó Mendoza en el soplo de la popularidad, pero le fué adverso y salió elegido don Diego Abrego o Abreu.

Enfurecido Mendoza por la mala pasada, intentó tomar prisionero al flamante gobernador, más éste se evadió, y puesto al frente de los suyos, tomó prisionero a Mendoza, le hizo enjuiciar por diversos delitos, le condenaron y le dieron muerte por degüello.

Así terminó Mendoza su gobierno interino, y al cumplirse la sentencia, según el historiador don Antonio Zinny que relata en breves palabras, se declaró reo.

Dicho historiador escribe:

"Estando en el cadalso para ser ejecutado, confesó que el castigo que iba a recibir era bien merecido, no por falta que motivaba su sentencia, sino

porque en tal día como aquél en que se ajusticiaba, quitó la vida, en España, a su legítima esposa y a un capellán, compadre suyo, con todos sus criados, por leves indicios y falsas sospechas de que los dos mancillaban su honor con ilícitas comunicaciones."

En la Asunción, desde el derrocamiento de Núñez Cabeza de Vaca, se habían formado dos partidos contrarios, enemigos acérrimos y encarnizados. Los llamados *leales* al Adelantado y los *comuneros,* partidarios de Irala. De la lucha de ambos grupos, salió el gobierno de Abrego y la muerte de Mendoza.

El ya citado hitoriador argentino, don Vicente Fidel López, escribe a este propósito lo siguiente:

"Estaban de vuelta los expedicionarios a pocas leguas de Asunción, cuando salieron de los bosques numerosos fugitivos de su partido, diciéndoles que Diego de Abrego, a la cabeza de los *leales,* había derrocado y ahorcado a Francisco Mendoza, a quien Irala había encargado el gobierno durante su ausencia que había sacrificado a los principales *comuneros,* a quienes había podido agarrar, y que muchos más andaban asilados en los bosques, donde una gran parte había perecido a manos de los indios, de los tigres y de miseria".

Con estas noticias, don Domingo Martínez de Irala, que volvía del Perú a sus tierras, profundamente decepcionado, entra a Asunción casi triunfante, en hombros. Su pueblo, que le adoraba como

caudillo lo recibe en masa, entusiasmado, e incontinenti le proclama nuevamente como su gobernador.

Sucedía esto el 4 de abril de 1549.

Los *comuneros,* partidarios de Irala, hicieron toda la acción y fueron los que trabajaron por este tercer gobierno de Martínez de Irala, después de su vuelta de las tierras de la Plata.

XI

MUERTE DE DIEGO DE CENTENO

Mientras tanto, en el pueblo flotaba la noticia del nuevo gobernador del Perú. Es decir, se tenía noticias que el Virrey había ya designado a don Diego de Centeno como gobernante del Paraguay. Esto había caído en la población como una bomba. Los grupos *leales* y *comuneros* estaban atónitos.

Con el golpe de los leales se produjeron una serie de atentados criminosos. Era una incertidumbre. Día a día se esperaba la llegada del nuevo gobernador, don Diego de Centeno, o de Irala, con sus títulos y como era de esperarse, un gobierno con mano férrea para deshacer entuertos.

Y sucedió lo inesperado. Llega don Domingo Martínez de Irala, sin el puesto y sin el oro soñado del Perú. Con su astucia, algo rara, se hace proclamar Gobernador por todos los suyos y se queda

en espera de acontecimientos, medio tímido, medio ladino, medio caudillo.

"Irala, —dice don Vicente Fidel López,— tuvo miedo de que estallase una sedición, de que por momentos llegase Centeno y los hiciese ahorcar a todos".

Ya dijimos que hay disparidad de opiniones sobre el gobierno de don Diego de Centeno. Y es evidente. Unos afirman que llegó a la ciudad de la Asunción y que se posesionó del cargo.

Así, el ya citado historiador don Vicente Fidel López, escribe:

"Con un séquito de cuatro hidalgos de Guipúzcoa, muy renombrados de las guerras de Italia y 40 soldados, llevando cría de ganado y pobladores indígenas del Perú, salió Centeno."

El padre Lozano, en su *Historia del Paraguay y Río de la Plata,* tomo II, página 371, escribe que llegó a la Asunción, que fué bien recibido y que a los cuatro días, en un banquete, fué envenenado.

Otros historiadores afirman que don Diego de Centeno no llegó a ir a la Asunción a asumir el cargo, porque supo ya la nueva constitución del tercer Adelantado del Río de la Plata, y que a poco tiempo renunció.

Don Jaime Mendoza, hábil escritor, dice:

"Pero en el hecho, ocurrió que ninguno de los concesionarios, ni Sanabria, ni Centeno, llegó a su destino".

Don Ricardo Mujía, escribe:

"La muerte de Centeno, acaecida el 9 de julio 1549, a donde había ido a cobrar plata, puso tér-

mino a todo y sepultó para siempre toda mira o tentativa del Alto Perú, respecto del Paraguay".

Y por último, don Luis Paz, afirma lo siguiente:

"Más Diego de Centeno fué asesinado muy poco tiempo después, en 1548, hallándose en los Charcas, en los regocijos de un convite."

No existe, pues, una uniformidad, sobre la suerte de Centeno. Ni se sabe a ciencia cierta si tomó posesión o no del gobierno de la provincia del Paraguay.

XII

EL SEGUNDO HALON CONQUISTADOR

Y así fenece el segundo Adelantado del Río de la Plata. Con tentativas inciertas en pos del macizo andino, por un lado, y la gran desilusión de que la sierra de la plata estaba en poder de otros españoles venidos por el Mar del Sur, por otro lado.

Tampoco podía esperarse otra cosa. La comitiva de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, a excepción de dos o tres oficiales, era de pésimas condiciones. En la Asunción, fué recibida con recelos y desconfianzas. Los venidos con el primer Adelantado, ya estaba en posesión de las cosas y del ambiente y trataron de empequeñecer a los recién llegados.

La hambre del precioso metal de los unos y de los otros, acabó por implantar el desorden, la anarquía y el gobierno de fuerza.

El Adelantado poseía de todo: pasiones encontradas, espíritu de empresa y actos criminosos. El señor Enrique Peña, en el prólogo de la *Relación de Alvar Núñez,* publicada en 1906, escribe.

"El viaje de Cádiz a Santa Catalina, —se refiere a la comitiva del segundo Adelantado,— fué una serie de actos delictuosos. En las Palmas se apodera a mano armada, de un galeón que estaba en el puerto, y lo lleva hasta la isla de Santiago; allí repite el hecho de apoderarse de las mercaderías que estaban en una nave que se encontraba fondeada en aquel puerto. "Y en la Cananea" debiendo colocarse una señal que determinase la línea divisoria con la Corona de Portugal, ordenó se clavara una piedra, grabando en ella su propio escudo en vez de las reales armas, como correspondía".

Ya en la jurisdicción de su gobierno, tuvo miles arbitrariedades. Su acción era un desconcierto. La idea de la plata peruana, le obsesionaba a tal punto, que hizo una exploración en persona. Lo que escribe don Fulgencio Moreno, al respecto de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, está plenamente comprobado.

Dicho escritor, dice:

"Si nos guiamos por las referencias de sus émulos, el Adelantado inició su gobierno con temerarias pretensiones e inmoderada arbitrariedad, apropiándose, sin consideración alguna, de los bie-

nes comunales, desconociendo las facultades del Cabildo, vejando a los regidores, destituyendo a los funcionarios más respetables y sembrando en su derredor los gérmenes del malestar y del desorden. Tales aseveraciones están apoyadas en hechos concretos: la construcción inmediata de su casa con materiales acumulados para la defensa de la ciudad, la destitución del escribano Orué, la disolución del Cabildo, la prisión de los oficiales reales y la crueldad injustificada con los agaces."

"Pero si nos atenemos a las relaciones del Adelantado y sus partidarios, no tuvo la provincia gobierno como el suyo, tan inspirado en la justicia y tan ajustado a las reales disposiciones en un medio más hondamente quebrantado por la inmoralidad, la indisciplina y los desaciertos acumulados por su antecesor. Y, con tal motivo, se citan las ordenanzas y mandamientos que expidió para el buen tratamiento de los naturales, el mejoramiento de las costumbres, el alivio de los pobres y el gobierno regular de la colonia."

Y como para juicio final, agrega el citado señor Moreno lo siguiente:

"El dicho Alvar Núñez—dice una información con certificación de numerosos testigos—muchas y diversas veces, por muchos lugares o partes, acostumbraba decir cuando le hablaban sobre las provisiones y mandamientos de su Magestad sobre que no las guardaba, que pués las armas e espadas e ballesta perdían la fuerza pasada la línea, que no era mucho que la perdiesen las provisiones de su Magestad; e asimismo el dicho Alvar Núñez, con gran

desacato e menosprecio de la persona e corona real del rey emperador nuestro señor, muchas y diversas veces y en muchos lugares y partes se llamaba e llamó: "yo soy el Rey e Príncipe e Señor desta tierra", e así lo llamaban sus criados e oficiales."

A este desconcierto de odios, rivalidades y ensimismamiento de personajes, ávidos de la plata, los alegatos paraguayos le atribuyen los honores de toda una conquista, cuando, en realidad, nada orientado ni definido había hacia las grandes concesiones de un derecho territorial.

Y este fué el segundo halón de la conquista española por el mar del Norte.

CAPITULO QUINTO

Tercer Adelantado

I

JUAN DE SANABRIA

El tercer Adelantamiento del Río de la Plata fué otorgado a diversas personas y, en realidad, a ninguna concreta, por el caos que reinaba en España y en las nuevas tierras de la América.

Se otorgó, en primer término, a don Juan de Sanabria, natural de Trujillo, mediante Capitulación real de 22 de julio de 1547, que entre otros enunciados decía lo siguiente:

"Primeramente, doy licencia y facultad a vos el dicho capitán Juan de Sanabria, para que por su Magestad y en su nombre y de la Corona Real de Castilla y León podáis descubrir y poblar por nuestras contrataciones dozientas leguas de costa de la boca del Río de la Plata y lo del Brasil que comienza á contarse desde treinta y un grados de altura del Sur y de allí hayan de continuarse hácia la equinocial. E ansi mismo podéis poblar un pedazo de tierra que queda desde la entrada de dicho río sobre la mano derecha hasta los dichos

treinta y un grodos de altura. En el qual habéis de poblar un pueblo e habeis de tener entrada por el dicho río la qual entrada ansí mismo han de tener todos los demás con quien Su Magestad tomare asiento para descubrimiento de lo que tuviese por descubrir en los treinta y un grados como todo lo de la mano izquierda hasta llegar á lo que está contratado con el Obispo de Plascencia, las cuales dichas dozientas leguas salgan todas ansi en ancho hasta el mar del Sur, el qual dicho descubrimiento e población podais hacer con tanto que si por qualquier parte que bais *halláderes que alguno otro gobernador ó capitán oviese descubierto e poblado algo en la dicha tierra y estuviese en ella al tiempo que vos llegaredes, que en perjuicio de lo que ansí halláderes en la dicha tierra no hagais cosa alguna ni os entremetais á entrar en cosa de lo que oviese descubierto y poblado, aunque lo hallais en los límites de vuestra gobernación;* porque se escusen los inconvenientes que de semejantes cosas han sucedido hasta aquí, escepto si fuere alguno de los pobladares de la dicha provincia del Río de la Plata que á estos tales mandamos que os tengan por nuestro gobernador de la dicha provincia conforme á las proviciones que para ello llevais, y os dejen la jurisdicción de todo lo que hubiesen descubierto y poblado y os tengan por nuestro gobernador como dicho es, no obstante quellos lo hayan poblado. E avisarnoreis de lo que pasare en caso que halleis algun gobernador ó capitán que no sea de los pobladores de la dicha provincia....etc."

Pero las dos condiciones más importantes, eran: la fundación de "dos pueblos: uno en el puerto de San Francisco (costa del Brasil meridional), y el otro en la entrada del Río de la Plata, en las partes que más convenientes os qarecoesen, tomando parecer de las personas que viereis que os lo pueden mejor dar." *Colección Torres de Mendoza,* página, 120, tomo XXIII.

Como puede verse del contexto mismo de la Capitulación, el enjambre que existía en la península sobre estos gobiernos y las tierras que los formaban. No obstante de todo, no se perdía la mira del dominio, pues en este tercer Adelantado, como en los anteriores, se indicaba se respete lo descubierto y poblado por otros capitanes o exploradores ya autorizados con anterioridad, con límites y jurisdicciones fijos.

El hecho real es que nunca se hizo efectivo este gobierno. Don Juan Sanabria jamás pisó el estuario del Río de la Plata, ni siquiera llegó a echar velas con rumbo a la América, pues murió con la Capitulación en la mano y algunos aprestos de viaje.

Ante este suceso inesperado, el Rey propuso dicho gobierno y exploración a don Diego de Sanabria, hijo del anterior, y se la otorgó el 12 de marzo de 1549.

Tampoco realizó la entrada y peor el gobierno, habiéndosele revocado sus derechos y dejado la Capitulación en el aire, como si no hubiese habido nada.

II

CAPITULACION CON DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Dentro de este tercer adelantado o adelantamiento, existieron otras capitulaciones para otorgar el gobierno del Río de la Plata, tales como las dadas a don Jaime Resquín y a don Francisco Or-Ortiz de Vergara. El primero no llegó a perfeccionarse en sus títulos y el segundo gobernó despues del fallecimiento de Martínez de Irala.

Don Domingo Martínez de Irala, ejercía el gobierno de Río de la Plata y sus comarcas cada vez que quedaba en acefalía, o cuando las revueltas se intensificaban, ya sea en su favor o en su contra. Pero esos gobiernos transitorios, frutos de los enconos, de las ambiciones, eran efímeros, e Irala quedaba sin su puesto, apenas tomaba cartas en el asunto el Rey de España.

Y no solamente el Rey le despojaba, sino el mismo Virrey del Perú, cuando ejercía este cargo el Licenciado don Pedro de la Gazca.

Sucedía que el ruído de la plata del Perú tenía revuelto todo en España y que los nombrados para el gobierno de las comarcas descubiertas no cumplían sus compromisos, ni llegaban al Río de la Plata. El nombre de Domingo Martínez de Irala

quedaba sonando como el único a desempeñar el gobierno, ya que por sus intrigas y sus maniobras desplazaba a todos.

El Rey, algo influenciado por sus allegados de la Corte, traspasó la Capitulación del tercer Adelantamiento en favor de Irala, por Cédula expedida el 4 de octubre de 1552, en su contenido más importante decía:

"...Que Diego de Sanabria no habiendo cumplido con la Capitulación que se tuvo con Juan de Sanabria para llevar socorro á la Provincia del Río de la Plata, estaba vaco su gobierno y porque al servicio de Dios Nuestro Señor y mío conviene que haya persona que tenga la dicha gobernación y acatando á lo que vos Domingo de Irala nos habeis servido y que sois persona tal, que de vuestra fidelidad y diligencia confío el mejor sevicio de Dios y el mío y bien común de dicha provincia del Río de la Plata...."

El Dean Gregorio Funes, sobre el particular, escribe lo siguiente:

"Cuando estas cosas así pasaban, se refiere al caos de los gobiernos otorgados a diversas personas, llegaron por la vía del Brasil noticias de tanta importancia, que debían producir un nuevo orden de cosas. Estas eran la propiedad del gobierno conferido al general Irala, y a la venida del primer obispo que ocupó esta iglesia. Por otra parte de Irala el buen suceso de una pretensión a que había sacrificado hasta el honor y la conciencia, reparó en su ánimo aquel pasado contratiempo. Por la del pueblo fué apludida esta promoción. Tal era el arti-

ficio de este feliz usurpador, que disfrazando los vicios con las vitudes, la severidad con los halagos, el mal presente con la esperanza de un futuro, se concilió las voluntades, e hizo olvidar sus pasados yerros. Debe confesarse en honor de la verdad, que su conducta era muy diferente de la que observó al principio de su tiranía. "Obra citada, página 157.

La labor de Irala dentro del gobierno, unas veces interino, otras veces elegido por el pueblo y, por último, como Adelantado, es juzgada de diverso modo. Para unos es llena de arbitrariedades y abusos y para otros es fecunda y de intensa construcción pupular.

Asi, don Cecilio Baez, hitoriador paraguayo, al referirse a Irala, escribe lo siguiente:

"Don Domingo Martínez de Irala aparece en la hitoria como el creador de la Provincia del Paraguay , pues fundó la Asunción con la gente abandonada en Buenos Aires por el Adelantado Don Pedro de Mendoza, etc."

Don Antonio Zinny , en su *Historia de los Gobernadores de las provincias argentinas"*, escribe sobre Irala lo siguiente.

"Don Diego Martínez de Irala, gobernador por nombramiento de los oficiales reales y conquistadores, desde 1545 hasta 1557, por haber muerto Diego Centeno, en 1548, que había sido nombrado gobernador por el licenciado don Pedro de la Gazca, virrey del Perú."

III

EL GRAN PAITITI O ELDORADO

Ejercía el gobierno don Domingo Martínez de Irala y no perdía la idea de la plata peruana. Con este propósito envío nuevamente a don Ñuflo de Chávez, en pos de ella, a sus comarcas y serranías.

El valiente capitán Ñuflo de Chávez se aprestó a la empresa por tercera vez, y creyendo recorrer las mismas comarcas que nueve años atrás las cruzara. Era a mediados del año 1557 cuando comenzó su expedición, después de navegar el río, se internó en la margen occidental del Paraguay.

Chávez creyó tomar la misma ruta que en las expediciones anteriores había realizado, pero a los pocos días de viaje se extravió hacia el norte y se encontró con terrenos totalmente ignorados, copiosos, impenetrables y llenos de indígenas. Era el Gran Paititi o Eldorado, de la leyenda.

Una relación hitórica, al referirse a este descubrimiento, dice:

"Estaba en el país de los diamantes, de la plata y del oro. Estaba allá donde después se explotaría las minas de Cuyabá, y de Matto-Grosso y de Chiquitos. Y estaba en la gran *divortia aquarum,* entre las hoyas del río de la Plata y del Amazonas, allí donde nacen a pocos kilómetros de distancia el Paraguay y el Iténez."

Era la tierra maravillosa que hizo fantasear a Hernando de Ribera, que con sus prodigios de bosques trasportaba a las regiones de los cuentos de Hadas.

Don Antonio Larrouy, ya citado antes, escribe:

"Preocupación de todos los conquistadores fué la existencia de un *El Dorado,* que colocaban en todas partes, porque sólo existía, en su deseo; así *mientras los del Paraguay pensaban encontrarle hacia el Perú, los del Perú llegaron en su persecusión hasta el Río de la Plata.* "Desde que el capitán Pedro Anzures, escribe el P. Cappa, hizo la entrada a los Chunchos (1539), se tenía por cosa cierta que el gran Río de la Plata nacía en la laguna de Bombón, y que siguiendo su curso se hallarían muy ricas provincias."

Por su parte, don Fulgencio Moreno, escribe:

"Observando el itinerario de la conquista en las provincias del Río de la Plata hasta mediados del siglo XVI, vemos que las exploraciones, los descubrimientos y las campañas expedicionarias tendían, invariablemente, hacia el norte, rastreando el derrotero de la riqueza incáica, que con los nombres de Paititi, el Rey Blanco, los Candires o los Caracaráes voceaba el enjambre indígena de esas regiones, desde la costa del Atlántico. Los primitivos núcleos de población, siguiendo esa dirección persistente, fueron de ese modo hacia el interior y alejándose paulatinamente del mar. Así se fundaron Buenos Aires, Corpus Christi, Buena Esperanza y Asunción, y concretándose por fin en este último

asiento las poblaciones anteriores, por motivos que entrañaban su propia estabilidad, *se lanzaran con tenacidad tan infructuosa como inquebrantable en demanda de la "sierra de las minas"*, por la tierra de los mbayaes, los xarayes y los tamacocis."

"Las regiones norte y noroeste aparecían así en aquel turbulento y a veces trágico período como el supremo objetivo que absorbía todas las actividades de la conquista. Pero, en medio de esas afanosas campañas, *tras un emporio de riquezas que se desvanecía constantemente,* no faltaron al principio insistentes tendencias para llevarlas también hacia otras direcciones, ya sea obedeciendo a idénticos estímulos, o a las aspiraciones de una comunicación más frecuente y segura con la madre patria." *La Ciudad de la Asunción,* páginas 93 y 94.

Cuando estaba don Ñuflo de Chávez en lo mejor de su jornada, supo dos noticias notables para la conquista, con bastante retraso. La primera, la prohibición para explorar las tierras que recorría Chávez y los suyos, y la segunda, la muerte de don Domingo Martínez de Irala, acaecida en el mismo año de comenzada la exploración.

La gente se desconcertó; el mismo Chávez estuvo indeciso. Nada concreto tenía en su poder. Nada sabía de la Asunción y sus posteriores gobiernos. Tuvo que luchar para convencer a la gente para continuar la jornada, pero fueron muy pocos los que le siguieron; los demás tornaron al río Paraguay.

Chávez prosiguió su marcha trabando amistad con diversas tribus, como los tamaguasis, gorgoto-

quis y otros de distintas naciones. En esta forma también se convenció que la leyenda contada por Hernando de Ribera era pura fantasía. Que el Gran Reino del Paititi, el Eldorado y otros motes, eran denominaciones indígenas según los caciques o jefes de tribus.

Para convencerse de esto, basta leer lo que escribe el padre José Guevara al respecto:

"Es el Paititi un riquísimo imperio, situado más allá de los Xarayes, en la deresera del Dorado, orígen como algunos se persuadieron del Río Paraguay. Está dicho imperio aislado, en medio de una gran laguna, cuya circunsferencia ciñen montes de inestimable riqueza. Sus edificios son todos de piedra blanca con división de calles, plazas y adoratorios. Del centro de la laguna se levanta el palació del emperador Moxos, superior a los demás en grandezas, hermosura y riqueza, las puertas del palacio defienden aheorrados con cadenas de oro. Los aparadores, y vagillas son también de oro, cuyo lucimiento sirven no menos a la grandeza que a la ostentación del monarca." *Historia de la Conquista del Paraguay.*

Así se escribía la historia en tiempo de la conquista y así la continúan los historiadores paraguayos para fundamentar sus derechos territoriales.

IV

EL GRAN MOJOS

El Gran Moxos permanecía adormido, envuelto en las nieblas del misterio, en lo ignoto. Habían leyendas forjadas como las de los cuentos de las Mil y Una Noches, pero nadie podía internarse en sus impenetrables bosques. Y por lo ignoto, por el arcano, le dieron diversas denominaciones que han llegado hasta nuestros días.

Estamos en la certidumbre que don Ñuflo de Chávez llegó a tocar los lindes del Gran Moxos y nada más.

El publicista don Manuel Domínguez, en diversos libros y folletos que ha escrito sobre los pretendidos derechos de su país, el Paraguay, afirma que, perdida la esperanza de conquistar el famoso Potosí, las exploraciones sucesivas se dirigieron hacia el misterioso Moxos, Tierra Nueva o Reino del Paititi.

El señor Domínguez está en un error al hablar del comienzo de las exploraciones por parte del Paraguay hacia los Mojos. Ya antes habíanse internado en este país misterioso y casi impenetrable, algunos españoles venidos del Perú.

Las noticias sobre la región eran magníficas, por eso el Presidente de la Audiencia de Charcas, don Juan de Lizarazu, en años posteriores, se dirigía al Rey, mediante carta de 1.° de marzo de 1636, dando noticias de la existencia y ubicación del país de los Moxos.

Ya en años anteriores, se autorizaba por Real Cédula el descubrimiento de Moxos, a don Miguel Rodríguez de Villafuerte y al poco tiempo, se le revocó dicha autorización, por otra Cédula de 23 de agosto de 1573.

Por su parte, don Pedro de Iriarte ofreció dinero y gran contingente de gente para entrar y descubrir los Moxos. La Audiencia de Charcas le negó la solicitud, ofreciéndole consultar al Rey de España.

No por eso cesaron los intentos de explorar los Moxos. La carta a que hemos hecho mérito, estaba concebida en los siguientes términos:

"La Conquista y pacificación de la Provincia de los Mojos, ha tenido mucho nombre en esta tierra; porque además del número infinito que trae de indios, son increíbles las noticias que hay de grandes minerales de oro y plata. Esta Provincia, con otras que se extienden hacia el Oriente, están a sesenta leguas de Santa Cruz de la Sierra; unas vienen a topar con el Brasil, y según los indios aseguran, en menos de veinte lunas, y las otras van discurriendo hasta salir al mar del Norte con fácil, breve y segura navegación."

V

SUSPENSION DE LAS EXPLORACIONES

A raiz de las incursiones de los españoles del Río de la Plata, en las tierras occidentales del río Paraguay, y aún cerca de los contrafuertes andinos y tierras del Gran Paititi, el Rey de España expidió una Cédula fechada el 4 de noviembre de 1552, por la que suspendía todo descubrimiento de tierras y sus poblamiento hasta nueva orden.

Hemos visto que Irala y Chávez llegaron al río Guapay y se encontraron que esas tierras y las de adelante estaban ya exploradas o, por lo menos, pertenecían al Perú. Es entonces cuando va Chávez a Lima y depone su vasallaje, obtiene licencia para transitar y descubrir esas tierras, y más el nombramiento de un gobernador para el Paraguay.

El Rey, anoticiado que lo del Perú era cosa muy distinta de lo del Río de la Plata, y a fin de evitar incursiones en territorios dado mediante Capitulaciones a distintos Adelantados, hace la prohibición en forma categórica, de toda exploración.

Don Domingo Martínez de Irala, que en esa época estaba en la fiebre de sus exploraciones, y que, además, no perdía la esperanza de conquistar las ricas tierras peruanas y hacer suyos los portentosos emporios de minerales, se queja de la prohibición ante el Rey, y mediante carta que en su parte pertinente copiamos.

Dice así:

"Grandísima merced rrecibiera de su Magestad no hubiere cerrado puerta para el descubrimiento de adelante..., merced señalada rrecibiremos todos los conquistadores de esta provincia nos envíe licencia para ello, pues a cabo de tantos años que en estas tierras estamos vivimos tan míseros y pobres y no será razón que de otras partes viniesen a tomar y gozar de lo que tanto se ha trabajado."

Véase cómo en el año 1552 ya estaban prohibidas las exploraciones para los conquistadores que entraban por el Río de la Plata. Y, sin embargo, don Manuel Domínguez, en los años 1553 al 1559, los hace aparecer a Irala y a Chávez conquistando tierras para el Paraguay, en San Fernando, en el Paititi, en los Xarajes y en el Guapay.

Estas exploraciones figuran en los escritos del señor Domínguez, como las trece y catorce expediciones paraguayas que agrandan sus dominios.

¿Cómo don Ñuflo de Chávez no iba a deponer armas y rendir homenaje al Virrey de Lima, cuando sabía que las tierras que recorría eran del Perú y no del Adelantamiento del Río de la Plata?

Por otra parte, la noticia de la prohibición o suspensión, le llegó juntamente con la muerte de Irala, con gran retraso, pero ya iniciada la empresa por él y sobre otras tierras distintas de las del Guapay y Chiquitos. Su gente, como hemos dicho, se desconcertó y volvió a la Asunción.

VI

MUERTE DE IRALA

La llamada provincia del Paraguay, ya casi desprendida del Río de la Plata, como una cosa sola, aislada, sin acción en los límites señalados a los gobiernos de los Adelantados Pedro de Mendoza, Alvar Núñez Cabeza de Vaca y siguientes, se desenvolvía en un ambiente de contínuas revueltas. Los españoles entre sí luchaban por los puestos y primacías, y los indios no perdían la esperanza de desplazar a aquellos para recobrar sus tierras.

Tal era el cuadro, casi sombrío, de contínua amenaza y de zozobra.

Don Domingo Martínez de Irala, llamado también el capitán Vergara, hacía esfuerzos sobrehumanos para mantener el orden y que la ciudad siga su creciente progreso. Más todo inútil. La gente era insubordinada e incapaz para el trabajo.

Corrían los años, el codiciado metal del Perú continuaba siendo para los del Río de la Plata vana ilusión. Don Ñuflo de Chávez perseguía tenazmente sus llamadas conquistas, pero sin obtener algo positivo. Así le sorprende la muerte en Asunción, el 1557, a don Domingo Martínez de Irala, a los 52 años de edad.

En una carta de Felipe de Cáceres, que se halla inédita en los archivos del erudito argentino don Enrique Peña, dice que Irala murió el 4 de octubre

de 1557. Y don Eduardo Madero coloca esta fecha en el 3 de octubre de 1556, lo que es errado.

De forma diversa se ha juzgado la labor o el gobierno de Irala. Nosotros cedemos a historiadores autorizados y antiguos el comentario sobre el particular.

El padre José Guevara, escribe:

"Al monte había salido a cortar madera para levantar capilla a Nuestra Señora, patrona de la ciudad, trabajaba personalmente y acalorado los oficiales con la presencia, palabra y ejemplo. Del afán y ejercicio, que cargaban sobre edad bien avanzada, se le encendió una maligna fiebre, que obró con violenta actividad, y al séptimo día privó a la Provincia del Río de la Plata de su gobernador, a la Asunción de su padre y a la milicia de uno de los más expertos capitanes. El llanto fué universal, dando muestras de sentimiento hasta sus mismos émulos, que no negaban las buenas dotes de Irala, superior a todos en el talento de Gobierno".

Por su parte, el historiador don Vicente Fidel López, escribe al respecto:

"Puede ser, como dice un aficionado reciente, lo llorasen los de su bando; pero lo que resulta bien documentado por sus contemporáneos y por escritores bien informados y virtuosos, es que fué un capitán perverso, corrompido y sanguinario, cuyo gobierno, como dice Schmidel, semejó en la tierra al gobierno de Satanás en el infierno. Exterminó los pacíficos indígenas de la noble raza guaraní y dejó yerma aquella populosa comarca, en toda la parte

de ella que los Padres Jesuítas no salvaron y fertilizaron después a su modo."

Martínez de Irala, conociendo sus últimos momentos, en estado agónico, nombró a don Gonzalo de Mendoza, yerno suyo, como Gobernador de la provincia.

VII

DON ANDRES MANSO

Ejercía las funciones de Virrey del Perú don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, allá por los años de 1556, cuando recibió la noticia que existía una lonja de tierra al otro lado de los Charcas, dentro de su jurisdicción, e ideó su inmediato poblamiento.

Por entonces merodeaba por los Andes un capitán español de suma entereza y audacia, buscando tierras que conquistar. Ya había estado en Potosí y en Charcas y en la nueva ciudad llamada La Plata, y estaba ávido de aventuras y de magnas empresas. Era don Andrés Manso.

Al saber los propósitos del Virrey del Perú, hizo sus ofertas y obtuvo la respectiva autorización para conquistar y poblar las tierras de referencia. Esa autorización le fué concedida con amplias facultades y sin delimitarle el radio de acción. Era

para todas las tierras que estaban a espaldas de los Charcas.

El Virrey Hurtado de Mendoza decía al Rey de España, en carta de 28 de enero de 1560, lo siguiente:

"Teniendo en días pasados, noticias de un pedazo de tierra que está en las espaldas de la Villa de La Plata, de la otra parte de una cordillera, que está poblada de unos indios que se dicen chiriguanaes, gente belicosa y guerrera, e que hazían mucho daño a los naturales que están junto a la dicha cordillera, de las encomiendas de los vecinos de la Villa de La Plata, y a los que están de la otra parte, e que recogían los que podían para los engordar e comer e matar, acordé porque se excusasen estos daños y enconvenientes, de inviar allí al Capitán Andrés Manso, que havía andado por aquella provincia, con cincuenta o sesenta españoles, para que poblase un pueblo de la otra parte de la cordillera, y sembrase comidas."

Todos los hitoriadores saben que el capitán Andrés Manso, penetró en el territorio por la ruta de Tomina y le recorrió en su mayor parte, y que, además, fundó la ciudad o población denominada *La Nueva Rioja,* cerca del actual pueblo de Monteagudo.

Don Andrés Manso, desde un principio de su jornada, tuvo la idea fundamental de poblar toda la región comprendida entre el Paraguay, Pilcomayo y Bermejo. Con este fin, fundó su primera población entre el Guapay y el Parapetí o Condorillo. Algo más. Trató de fundar un pueblo en Tomina,

"en una valle adecuado, cerca de la cordillera de Cuzcotoro", según el decir de Gabriel René Moreno.

"Manso,—escribe don Jaime Mendoza—en una palabra, debía realizar la obra en que habían fracasado otros conquistadores que descendiendo de los Andes trataron de poner los jalones de la dominación española en las tierras bajas del oriente."

Pero he aquí que, obra de tan vastos alcances, fué contrariada con el encuentro del explorador don Ñuflo de Chávez, en las tierras del norte o comienzo de la jornada de Manso, como se verá en otros capítulos.

VIII

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El capitán Ñuflo de Chávez, ya con la noticia de la muerte de Irala, gobernador del Paraguay, y con la otra noticia de las suspensión de las exploraciones, como hemos indicado, obró por cuenta propia.

Al llegar a un lugar ameno, de suelo fertilísimo, Chávez echó los cimientos de un pueblo, que puso el nombre de Santa Cruz de la Sierra, que más tarde fué el punto de partida de toda su acción, en conquistas y en gobiernos estables.

Esta fundación se hizo el 26 de febrero de 1560, en los 17 grados 40 minutos de latitud sud y 62 grados 20 minutos de longitud.

Don Fulgencio Moreno afirma que la ciudad de la nueva Asunción que fundó Chávez sobre el Guapay, fué anterior a Santa Cruz de la Sierra. Lo que no es cierto. Y no sólo está errado en esto el escritor paraguayo, sino en la misma fecha que partió la expedición al mando de Chávez, pues cuando se inició la jornada quedó vivo Irala en la Asunción, o sea el año 1557, y mal podía partir la expedición el año 1558, cuando Irala estaba ya muerto.

Este autor dice:

"La expedición, compuesta de 150 españoles y gran cantidad de guaraníes, *partió al mando de Ñuflo de Chávez, a principios de* 1558, remontando el río Paraguay hasta el puerto de Santiago, en los Xarayes, comarca donde debía establecerse la nueva fundación. Pero Ñuflo de Chávez, desatendiendo sus instrucciones, se largó hacia el occidente, en demanda del portentoso reino de los Candires, que voceaban las parcialidades indígenas del territorio; y después de terribles choques con los tapuymiríes, en que salvó gracias al empuje de los guaraníes, la expedición, fraccionada por el regreso de una parte al Paraguay, llegó hasta la ribera del Guapay, donde Chávez asentó su primer pueblo, con el nombre de Nueva Asunción, el 1.° de agosto de 1559, y al oriente del cual fundó siete meses después, entre los gorgotoquis, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, como centro de su gobernación de Mojos, cuya creación y tenencia había obtenido recientemente." *La Ciudad de la Asunción,* páginas 113 y 114.

Chávez fundó primero el pueblo que bautizó con el nombre de Santa Cruz de la Sierra, en re-

cuerdo de su pueblo natal, en España, y después la Nueva Asunción, también por otro recuerdo reciente, donde había dejado a su mujer e hijos. Esto es lógico y sin lugar a duda.

Aunque errado en el relato histórico, don Luis Paz escribe sobre este particular:

"Ñuflo de Chávez dejó Lima, y atravesando el Bajo y Alto Perú, sin punto de reposo, se incorporó a su gente en la Barranca, de donde levantó el campo, haciendo contramarchar cincuenta leguas a la hueste conquistadora, mandando hacer alto en tierras de Chiquitos, junto a las cabeceras de San Miguel, que antes se llamaba Hubay."

"El año del Señor de 1560, fundó Ñuflo de Chávez la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, así llamada por haberse él educado en el pueblo de Santa Cruz, cerca de Trujillo, y por la sierra poco elevada a cuyo pie se asentó el caserío y la capilla." *Historia General del Alto Perú,* página 216.

Decíamos que, al hacer esta fundación en un pueblo cierto en grados, y en territorio *sui géneris,* Chávez obró ampliamente por cuenta propia. Sabía la muerte de Irala, sabía que había quedado en su lugar don Gonzalo de Mendoza, quién había muerto a los pocos meses , y sabía que estaba gobernando otro yerno de Irala, don Francisco Ortiz de Vergara. Todo era un caos. Es entonces que fundó a Santa Cruz de la Sierra y la puso bajo los órdenes del Virrey de Lima; mejor dicho, del Perú, como que eran tierras parte integrante de este territorio.

Don Antonio Zinny, en su obra titulada *Historia de los Gobernadores del Paraguay,* página 27, escribe:

"Ñuflo de Chávez, que había fundado la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de que era lugarteniente nombrado por el virrey de Lima, desconoció la autoridad de Vergara sobre aquella fundación, declarada indebidamente independiente del Paraguay, y contribuyendo así a dar orígen al desórden y confusión, más tarde."

No es cierto que don Ñuflo de Chávez hubiese sido, en la época de la fundación de Santa Cruz de la Sierra, el lugarteniente del Virrey. Lo fué más tarde, cuando estuvo en Lima por segunda vez, disputando las tierras con don Andrés Manso.

Tampoco desconoció la autoridad de Vergara, porque nunca la acató o, por lo menos, obró sin su venia. Lo prueba esto, el hecho de haberse encaminado a Charcas el gobernador Vergara, el obispo La Torre y otros muchos, en demanda de un gobierno legítimo para el Paraguay, como se verá más adelante.

IX

LA NUEVA ASUNCION

Fundado el pueblo denominado Santa Cruz de la Sierra, don Ñuflo de Chávez prosiguió su jornada, y con el mismo propósito que le guió en la primera fundación, echó las bases de otro pueblo sobre el río Guapay, que le llamó "La Nueva Asunción", en homenaje a la Asunción lejana del río Paraguay. Sucedió este hecho el 1.° de agosto de 1560, es decir, a los seis meses de fundada Santa Cruz de la Sierra.

Don Gabriel René Moreno, sobre este acontecimiento, escribe lo siguiente:

"Mandó una descubierta de jinetes a hacer venir a la Barranca a los rezagados guaraníes auxiliares de Ayolas y de Irala, a los chiriguanos, sus parientes mansos de Guapay arriba y aquellos españoles sobrevivientes que impedidos quedaron en las expediciones anteriores, con más todas sus mancebas indias y a toda su prole. Bullían en la mente del conquistador grandes proyectos."

"Con todos estos elementos, esto es, blancos, indígenas y mestizos, puso sobre las márgenes del Guapay, Ñuflo de Chávez, aquel primer jalón ya casi olvidado de su conquista, el cual, en recuerdo de la lejana ciudad del Paraguay, donde quedaban seres caros para él, dió el nombre de *La Nueva Asunción.*"

El señor Manuel Domínguez afirma que la fundación del pueblo denominado La Nueva Asunción, se realizó en los 17 grados sobre el río Guapay y

el día 1.° de agosto de 1559. Lo que no es cierto, y lo hace así, es decir, cita un año antes, con sólo el propósito de ganar títulos sobre el territorio.

Como ya hemos dicho, Ñuflo de Chávez fundó primero, al pasar por Chiquitos, el pueblo de Santa Cruz de la Sierra, y le puso este nombre en recuerdo de su pueblo en Extremadura, España, como que estaba latente su patriotismo peninsular. Al seguir su conquista hacia tierra adentro y casi a los seis meses, llegó al río Guapay, en donde encontró gente que él e Irala habían dejado diez años atrás; es entonces que reune esa gente y "manda una descubierta de jinetes", al mando de Antón Cabrera, a recoger esas gentes y varios indígenas y echa las bases de la nueva población.

Fué don Ñuflo de Chávez quien fundó el pueblo con el nombre de La Nueva Asunción, el 1.° de agosto de 1560, y fué Antón Cabrera y los demás españoles y aún indígenas, que denominaban al lugar *La Barranca,* desde tiempos atrás. La Nueva Asunción y La Barranca, aparece tan íntimamente unida que cronistas e historiadores las confunden.

Así, por ejemplo, don Plácido Molina M., afirma que Antón Cabrera fundó en 1559, La Barranca y que La Nueva Asunción, también se fundó en el mismo año 1559, por don Ñuflo de Chávez. Lo que es un error, pues el mismo don Gabriel René Moreno, al hablar de La Nueva Asunción, dice el primer jalón de la conquista de Chávez en la comarca del Guapay, se entiende, sin hacer mención a la existencia de otro pueblo en toda la planicie de Bambaguazú.

Por su parte, el señor Fulgencio Moreno, escribe a este respecto, lo siguiente:

"Chávez estableció su primer pueblo a orillas de dicho río, — se refiere al Guapay, — con el nombre de Nueva Asunción, sugestivo recuerdo del centro primitivo".

No indica la fecha, ni el año, en su *Breve exposición de los títulos paraguayos,* pág. 17. — Y agrega a continuación, al referirse a la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra, lo siguiente:

"Pero el hecho estaba consumado: y así, esa nueva gobernación, que se llamó Santa Cruz de la Sierra, fué la primera desmembración del Paraguay o Río de la Plata".

Claramente se desprende que Santa Cruz de la Sierra, fué fundada primero que la Nueva Asunción, y que fué considerada por su prioridad como el centro, como la matriz de los pueblos y como abarcante de toda la zona con su denominación. La Nueva Asunción, fué un segundo pueblo, un jalón de la conquista hacia el centro de la zona.

X

ENCUENTRO DE CHAVEZ Y MANSO

Hecha la fundación de *La Nueva Asunción,* sobre el río Guapay, llamada también *La Barranca,* don Ñuflo de Chávez prosiguió su jornada en pos de

los Charcas o tierras del Gran Candire, que la leyenda le pintaba como maravillosas.

Y sucedió que en esa exploración hacia el sur del río Guapay, se encontró con tierras descubiertas y ya pobladas por otros españoles. Idéntica noticia que recibiera la primera vez, él e Irala con respecto al Perú.

Esa gente procedía de Charcas y de La Plata, fundada por Pedro Anzures. El contrafuerte andino ya estaba en manos de otros intrépidos españoles.

Era el capitán Andrés Manso, que se encontraba en la región, autorizado legítimamente por el Virrey de Lima, para hacer la conquista de las tierras que estaban "a espaldas de La Plata".

Manso se alarmó del encuentro de otros españoles en tierras de su concesión. Se repetía el caso de Irala y Chávez, algunos años atrás. Gente del Mar del Norte se encontraba con gente del Mar del Sur, en los mismos parajes.

Cada cual alegó mejor derecho para la exploración y consiguiente ocupación. Ambos por otra parte reconocía la autoridaddel Virrey de Lima. Ninguno cedía en sus pretenciones y la disputa duró algunos meses y casi llegaron a las armas, pues ambos capitanes y su gente se vigilaban con fogatas durante las noches.

El mismo Virrey Hurtado de Mendoza, da cuenta del encuentro, con estas frases: "... y estando poblado, tuvo noticias, — Andrés Manso, — de ciertos españoles que estaban poblando en la otra parte del río. Y entendido que era el Capitán Ñuflo de Chávez, que havia venido del Río de la Plata

con cuarenta y cinco hombres e hasta mil naturales amigos, que truxeron del río de La Plata para su servicio, que tambien havia poblado, se comunicaron e trataron sobre quien havia de ser el poblador y havian de mandar la tierra. E un Andrés de Canizales, que allí se halló, que vino en mi compañía de España, entendió en los concertar; e tomose un medio, e fué que el Capitán Andrés Manso se quedase, e bajo de su jurisdicción la una gente e la otra, y que el Capitán Ñuflo de Chávez y el dicho Canizales por parte de Manso, viniesen hacer relación de todo lo que allá pasaba, para que sobre ello se proveyese lo que más conviniese al servicio de V. M. e buen tratamiento de los naturales y de aquella población".

Con el acuerdo de someter la cuestión ante el Virrey de Lima, don Ñuflo de Chávez se encaminó al Perú, acompañado de Canizales. Tomó una vía distinta de la que había realizado años antes. Costeó el Titicaca y llegó a Lima.

Don Ñuflo de Chávez, encontró en Lima a un pariente de su esposa, que desempeñaba el cargo de Virrey y obtuvo todo lo que pidió y lo que quiso, sin limitación alguna.

El Virrey le concedió todos los territorios que había recorrido y con ellos formó una gobernación dependiente de su poderío, nombrando como Gobernador a su hijo don García Hurtado de Mendoza, en la sazón en Chile, y a don Ñuflo de Chávez como su Teniente Gobernador.

Más tarde, don García Hurtado de Mendoza, renunció el gobierno en favor de don Ñuflo de Chá-

vez. Así quedó el valeroso capitán, — que aparece en esa fecha como General, — dueño de la verde planicie, donde se levantaban los dos únicos pueblos fundados por él: Santa Cruz de la Sierra y la Nueva Asunción.

XI

CONTINUA LA DISPUTA

Don Ñuflo de Chávez, de nuevo en las tierras que había conquistado, y con el alto cargo de Teniente Gobernador, se propuso trabajar tesoneramente.

Más la disputa entre Chávez y Manso continuó en forma solapada y de recelos. El primero exhibía títulos perfectos para proseguir la obra, y el segundo alegaba prioridad en los descubrimientos. En este estado fué tomado preso el nombrado Andrés Manso por la gente de Chávez para ser enviado ante el Virrey de Lima. No se hizo la remisión, pero sí, se dió cuenta de todos los sucesos.

En Lima gobernaba entonces otro Virrey, don Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva, quien, conocedor de todos los contratiempos y disputas de ambos capitanes, resolvió enviar un mediador para ponerlos en paz. Y este fué don Juan de Medina Avellaneda.

Medina de Avellaneda puso en paz a los dos capitanes, en el sentido de que cada uno se quede con los territorios que habían recorrido y descubierto, haciendo alto en la conquista.

En una carta del Virrey, Conde de Nieva, al Rey, fechada el 26 de diciembre de 1562, se decía sobre el particular, lo siguiente:

"Juan de Medina Avellaneda trabajó en esto mucho, porque, además de haber tardado en ello quize meses, anduvo por tierras mas de mil leguas de ida e de venida, por caminos y partes remotas y muy apartadas de gentes; y puesto caso que por esta jornada se le dió cierto salario, todavia parece que fué más trabajo que el provecho".

Los enconos y hasta el son de guerra entre ambos conquistadores no llegó a apaciguarse del todo, siempre quedaron latentes los derechos encontrados.

Muchos historiadores hacen intervenir directamente a la Audiencia de Charcas y en una sola instancia, en el pleito o contienda de Chávez y Manso, lo que es un error.

Primero intervino el Virrey, enviando su personero, porque aún la Audiencia de Charcas estaba en formación. Por segunda vez ya intervino este alto tribunal. (1)

Don Juan de Medina Avellaneda, dice en las probanzas de sus servicios, lo siguiente:

---

(1) Véase nuestro libro «La Audiencia de Charcas», en prensa.

"Yo, Juan de Medina Avellaneda, digo: Que yo serví a V. M. en la jornada que hize a las provincias de los Mojos por mandado del Conde de Nieva y Comisarios, con la comisión que se me dió para pacificar y poner concordia entre los Capitanes Ñuflo de Chávez y Andrés Manso, y en otras cosas que se me cometieron". Año 1561.

XII

MUERTE DE ANDRES MANSO

Demostrado está por copiosa documentación, que el conquistador don Andrés Manso tenía amplios mirajes de descubrimientos de las tierras que estaban más allá del Condorillo, en las confluencia del río Paraguay y Pilcomayo. Por eso, cuando zanjó la cuestión con el capitán Ñuflo de Chávez, se dedicó con ahinco a su ardua tarea.

Sin embargo, tampoco perdió la esperanza de recobrar lo que le arrebataba Chávez, hacia el norte, y esperó que la Audiencia de Charcas se consolide para que falle sobre el asunto con jurisdicción propia. (1)

Por otra parte ya tenía noticias claras y concretas sobre la fácil comunicación con el Mar del

(1) Véase nuestro libro ya citado, «La Audiencia de Charcas», en prensa.

Norte, con el Río de la Plata, mejor dicho, y quería, para su justo dominio, todas las tierras intermedias. Ya se las había otorgado el Virrey por medio de su mediador o personero y más tarde se las otorgó también la Real Audiencia de Charcas.

En vasta obra, como casi todos los intrépidos exploradores, cayó vencido por el infortunio. Le mataron los aborígenes que trataba de pacificar. El triste acontecimiento lo relata el Padre Pierre-Xavier de Charlevois, en su *Historia del Paraguay,* en la siguiente forma:

"Primera tentativa de los españoles en el Chaco. — Muerte de Andrés Manso. — Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Virrey del Perú, es el primero que haya formado el designio de asegurar la posesión del Chaco a la Corona de Castilla; envió allí, en 1556, al Capitán Andrés Manso, del que he hablado, y que había servido con honor en las guerras del Perú. *Este capitán avanzó sin ningún obstáculo, hasta los grandes llanos que están entre el Pilcomayo y el Río Bermejo;* trabajaba en construir una Villa, cuando, creyendo que nada tenía que temer de los naturales del país, una noche que él y sus soldados dormían profundamente, sin haber tenido la precaución de poner centinelas en las avenidas de su campo, *los chiriguanos* mataron hasta el último de todos. Desde entonces ha quedado el nombre de "Manso" a todos aquellos llanos, que este Capitán ha hecho célebres con tan funesto acontecimiento".

El doctor Telmo Ichazo, al fundamentar el tratado de límites con el Paraguay, ha escrito lo siguiente:

"El ilustre cuanto infortunado conquistador Manso, erigió a las cuarenta leguas de la Asunción, dentro del Chaco Boreal y al extremo izquierdo del Pilcomayo, la ciudad de Nueva Rioja, perdida hoy en la noche de los tiempos".

El señor Antonio Larrouy, de la Junta de Historia y Numismática Americana, también escribe, en un brillante estudio sobre *Los Orígenes de Buenos Aires,* lo siguiente:

"Manso hizo una fundación a 40 leguas del Pilcomayo, y don Ñuflo de Chaves, la de Barranca junto al Guapay, y distante 40 leguas hacia el Este, la de Santa Cruz de la Sierra".

El señor Manuel Domínguez, en el afán de adjudicarse un número crecido de expediciones paraguayas en el Chaco, niega rotundamente la exploración y fundación de Manso. Así, por ejemplo, escribe:

"Y en tanto que las catorce expediciones del Paraguay, se encaminaron a salvar ese obstáculo geográfico, ¿cuántas entraron, del lado del Perú, en Chiquitos o el Chaco?

Nosotros le contestamos varias y efectivas, no bordeadas con la fantasía de los que soñaban con la plata de Potosí. Tenemos a Diego de Rojas, Francisco de Mendoza, Diego de Centeno, Andrés

Manso, fuera de las exploraciones de la dinastía incaica. (1)

XIII

ULTIMA ENTRADA DE ÑUFLO DE CHAVEZ

Gobernaba el Paraguay, después de la muerte de don Domingo Martínez de Irala, primero, y de la muerte de don Gonzalo de Mendoza, después, don Francisco Ortiz de Vergara, con carácter interino. De forma imprevista se presenta en la Asunción el capitán Ñuflo de Chávez, el 1563, que iba en pos de su esposa e hijos para transportarlos a Santa Cruz de la Sierra.

En esta ciudad, ya formada y con visos de villa importante, había quedado como gobernador interino don Hernando de Salazar, concuñado de Chávez.

El intrépido capitán español, no obstante de tener algunas resistencias y hasta odios enconados, supo conquistarse poco a poco grandes simpatías entre las autoridades y españoles de la Asunción.

---

(1) Véase nuestro libro «Dilucidaciones Históricas sobre el Chaco», 1929.

El padre José Guevara, sobre el particular, escribe lo siguiente:

"Para conciliarse las voluntades tejió una fabulosa narración de imaginarias felicidades, y relató el encuentro de las riquísimas tierras, fecundas en minerales de oro y plata, que con tantas ansias habían buscado. A sus voces se siguió la conmoción de la ciudad. El Gobernador Vergara, el Ilustrísimo fray Pedro de la Torre, el Contador Felipe Cáceres, el Factor Pedro Dorantes, muchos principales conquistadores y gran parte de la nobleza, con sus mujeres e hijos e indios de encomienda, resolvieron seguir al conductor Ñuflo de Chávez a la nueva Provincia".

Y con un entusiasmo grande, se dispuso la comitiva a ir a las nuevas tierras, ya con el nombre de otra provincia distinta de la del Paraguay. Esto, en el año 1564.

Don Jaime Mendoza escribe sobre el particular, lo siguiente:

"Fué aquello un éxodo desconcertante".

"Las ondas del Paraguay vieron retratarse en sus linfas los rostros gentiles de las señoras, o de los chicuelos retozones o de los barbudos hombre de capa y espada".

"Diríase toda una ciudad vaciándose en otra".

"Era la obra de Chávez".

El viaje por tierra fué penoso. Hubieron muchos descontentos y sublevados contra Chávez. La serenidad del conquistador, su carácter inquebran-

table, hicieron coronar la empresa hasta Santa Cruz de la Sierra.

Ya en la villa indicada, muchos, de lleno, se dedicaron al cultivo de la tierra, y otros, como el gobernador Ortiz de Vergara, pasaron a Charcas, con el objeto de hacerse confirmar por la Audiencia en el cargo que tenía interinamente en el Paraguay. El Obispo de la Torre, estuvo también en Charcas.

Esta fué la cuarta y última entrada del capitán don Ñuflo de Chávez a las tierras maravillosas.

XIV

ASUNCION EN CHARCAS

Hemos visto que el gobernador Ortiz de Vergara y el obispo de la Torre, se encaminaron a Charcas a objeto de solicitar de la Real Audiencia la legitimidad de su cargo en el Paraguay, el primero, y el segundo a recibir instrucciones y plata para su gobierno espiritual.

Había quedado con el gobierno en la Asunción don Juan Ortega, encargado interinamente. Ortiz de Vergara no obtuvo el gobierno, pues el Virrey de Lima ya había nombrado a don Juan Ortiz de Zárate, con cargo de que obtenga la respectiva capitulación del Rey. El obispo de la Torre obtuvo dinero e instrucciones para su Diócesis.

Muchas otras personas pasaron a Charcas, alucinadas del codiciado metal de Potosí. La ciudad de la Asunción quedó allá en la margen occidental del río Paraguay, suspirando por su gente. Quedó escueta, vacía, sin personeros, sin autoridades civiles ni eclesiásticas y hasta sin indios.

¡Asunción estaba en Charcas!

La Real Audiencia de Charcas, en fecha 10 de noviembre de 1566, dirigió una carta al Rey, en donde le decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"El governador que tenían por V. M. a muchos años que es muerto y el pueblo eligio por una cédula de V. M. que para ello tenían por governador a Francisco Ortiz de Vergara natural de Sevilla. Toda la provincia vistos los inconvenientes que podrían subceder faltándoles comunicación con españa para buscar remedio para los presentes y venideros acordó toda la provincia y el obispo con ellos venir a esta tierra del piru a pedir remedio a esta audiencia real de los charcas creyendo que el río de la plata caya en este distrito y para este efecto salió de allá el obispo y el que estaba por governador francisco de vergara y un procurador de toda la tierra cien españoles y quinientos indios amigos y vinieron a santa cruz de la sierra que será desta ciudad ciento y cincuenta leguas donde está por governador el capitán nuflo de chavez a donde se detuvieron casi año y medio no pudieron pasar a este reino del piru antes porque estavan los indios de la cordillera por donde avian de pasar alzados y en guerra y salió nuflo de chavez con españoles y indios amigos a pacificar los que estavan alzados y

de guerra el cual se detubo mas de lo que pensó y no pudo pacificarlos y vino a esta audiencia a pedir socorro de hombres y municiones en este medio tiempo el obispo del río de la plata governador y procurador con sesenta hombres y algunos indios que de allá sacaron se vinieron a esta ciudad teniendo en el camino algunas refriegas con los indios alzados adonde les mataron tres españoles y un fraile de la merced y al procurador del río de la plata..."

La causa principal para que Ortiz de Vergara no obtenga el gobierno del Paraguay en propiedad, estuvo en los mismos españoles venidos con él, que le tacharon de mal gobernante y de suma debilidad.

Sin embargo, debió continuar interinamente, puesto que el nombrado Juan Ortiz de Zárate andaba en busca de la Capitulación Real, y era necesario que alguien ocupe mientras tanto el puesto. Pero no fué así. Se designó de inmediato y de acuerdo con Ortiz de Zárate, a don Felipe de Cáceres, para el gobierno del Paraguay y Río de la Plata.

Solucionados todos los conflictos y nombramientos, la mayor parte volvió a la Asunción, con Felipe de Cáceres y el obispo Pedro de la Tore, por la ruta del capitán Ñuflo de Chávez, y llevando, como era de suponer, ricas muestras de oro y plata de las minas de Potosí.

Como se vé, la ambición de los españoles y de los moradores de las comarcas del Río de la Plata era tan sólo el oro y la plata. Ella les hacía deponer, dejar a un lado, el mando, el poderío de gobierno

y sus propias autoridades. Nada les importaba el dominio de territorios o conquistas de tierras y ríos. El oro, la posesión del Potosí, era la varita mágica de los valerosos aventureros de entonces.

¡Y luego nos dirán los escritores paraguayos que las conquistas de parte de los suyos eran marcando el linde y agrandando los dominios territoriales...!

XV

MUERTE DE ÑUFLO DE CHAVEZ

De paso a la Asunción llegaron a Santa Cruz de la Sierra, el gobernador Cáceres, el obispo de la Torre y otros. Chávez los recibió con verdadera satisfacción y les trazó el porvenir de sus futuras expediciones y conquistas.

Ñuflo de Chávez poseía las dotes de los hombres superiores. Sabía convencer y entusiasmar. Muchos de los españoles que sólo pensaban en tornar a la Asunción, quedaron atónitos y convincentes ante la palabra de Chávez y optaron por quedarse definitivamente en Santa Cruz de la Sierra, en donde ya había un núcleo distinguido de familias.

El gobernador del Paraguay y el obispo, con otros, se aprestaron al viaje a la Asunción, porque tenían obligaciones urgentes que realizar. Don Ñuflo de Chávez resolvió acompañar a los ilustres via-

jeros hasta el río Paraguay, a fin de resguardarlos de los indios, sublevados en casi toda la zona.

En efecto, así lo hizo.

Una noche, ya en las comarcas de la tribu de los Itatines, cuando se hallaba más confiado, fué muerto por los indios.

Don Gabriel René Moreno, dice sobre este triste suceso:

"Fiado en las demostraciones de sumisión y de amistad que le hicieron, aceptó alojamiento, y quitándose la celada por gozar de la frescura del aire, se tendió en una hamaca. Llegó en esto disimuladamente por la espalda uno de los caciques y le dió tan feroz makanazo en la cabeza, que haciéndole saltar los sesos, le dejó muerto en el acto. Año 1568".

Por no haber estado en la compañía del infortunado Chávez, se salvaron el gobernador y el obispo, los que al saber la noticia apresuraron el viaje a fin de tomar la navegación del Paraguay y evitar de caer en manos de los indios itatines.

Jaime Mendoza, dice:

"Así murió el gran conquistador, el soldado de bronce, el político sutil que había realizado portentosas hazañas y que acaso se reservaba todavía otras".

XVI

FELIPE DE CACERES

Ya con la noticia cierta de la muerta de don Ñuflo de Chávez, y además sabiendo que tenía un gobierno propio distinto, Felipe de Cáceres asumió el mando, sin ningún cuidado ni a quien temer.

Porque Chávez era un peligroso para el gobierno del Paraguay. Cualquier momento podía presentarse y entusiasmar a las gentes y de nuevo vaciar la población. Su muerte le dejaba tranquilo. Por otra parte, Ortiz de Vergara se había quedado en Charcas.

El citado historiador don Antonio Zinny, escribe sobre la entrada o llegada de don Felipe Cáceres, en la forma siguiente:

"Apenas entró en la capital, se hizo entregar el bastón de gobernador que empuñaba Ortega y en seguida convocó al ayuntamiento, de quien se hizo reconocer en su empleo, haciéndose obedecer por fuerza y aún con amenazas, y luego procedió al nombramiento de los funcionarios con quienes había de gobernar. Estos eran hombres sencillos y tímidos, a quienes podía Cáceres manejar a su antojo, y muchos de ellos no sabían ni firmar, haciéndolo por ellos los escribientes y el mismo gobernador.

Estos cargos eran desempeñados, desde época remota, por siete u ocho que eran los primeros que se acercaban a los hombres del poder, mientras había vecinos cosados, honrados, respetables y de edad provecta, pero que no eran los sicofantas de todas las épocas".

"Durante los tres años que duró el gobierno de Cáceres, tuvo que luchar continuamente con los partidarios de Vergara que no le querían, sino que fuese el obispo quien había de ejercer el mando político. De aquí nació una falta de armonía entre la autoridad civil y la eclesiástica, agriándose los ánimos hasta el escándalo, sin tener en cuenta para nada la dignidad que representaban".

"Cáceres deseaba la llegada del Adelantado para que pusiera término a este malestar".

Y así terminó este tercer Adelantado, desprendido totalmente los territorios de Chiquitos y Llanos de Manso, de la llamada entonces Provincia de Paraguay o Río de la Plata.

CAPITULO SEXTO

Cuarto y último Adelantado

I

EL ADELANTAMIENTO

En el curso de este libro hemos visto que, legítimamente, fueron tres los Adelantados del Río de la Plata, constituidos mediante Capitulaciones expresamente determinadas, en cuanto a territorio y atribuciones de conquistas.

Todos y cada uno, con la frase inconfundible y cierta de "donde estuvo Sebastián Gaboto", como si se quisiera delinear la jurisdicción territorial sin lugar a controversia.

El cuarto gobierno o Adelantado surgió en forma distinta de los primeros. Fué nacido por indicación directa del Virrey de Lima y en vista de la vacancia o del *maremagnu* que reinaba en el Paraguay, con total abandono de las demás comarcas del estuario del Río de la Plata.

Los gobiernos del Río de la Plata, al comenzar de don Pedro de Mendoza, hasta el de Domingo Martínez de Irala, habían abandonado la mira principal, cual era, el poblamiento de la zona jurisdiccional, mejor dicho, la fundación de pueblos que sirvieran de eslabones intermediarios hacia la ruta del macizo andino. Tan luego fundaban un pueblo,

como Buenos Aires, y lo abandonaban para vaciarse a otro que creían más cercano de la plata peruana. Y en todo, el desorden , la emulación entre conquistadores y la sed infinita del codiciado metal de Potosí.

El Virrey del Perú, que ya había dado algunos pasos hacia un gobierno racional y justo, con respecto a la llamada provincia del Río de la Plata, quiso que el cuarto Adelantado salga de entre los españoles existentes en el Perú y venidos por el mar del Sur. Y era lógico, puesto que esos españoles ya tenían conciencia de la misión que les incumbía desenvolver en las nuevas posesiones de España: *fundar pueblos, establecer el principio de autoridad y después, laborar la mina y el suelo para acrecentar la riqueza de las colonias y de la madre patria.*

Y así apareció el hombre a ocupar el cuarto gobierno o Adelantado del Río de la Plata. Era don Juan Ortiz de Zárate.

II

JUAN ORTIZ DE ZARATE

Don Juan Ortiz de Zárate residía desde mucho tiempo en el Alto y Bajo Perú, mezclado en todos los disturbios de los Pizarro, Almagro, Centeno, Carvajal y otros, pero siempre fiel al Rey. Era

un vecino de alta consideración en Charcas, en donde poseía bienes y fincas. También era dueño de grandes propiedades en los valles de Tarija.

Natural de Apenegin, de Vizcaya, hijo de don Juan Ortiz de Zárate y Ezquerra. Muy joven pasó a las Indias, donde dió muestras de las bellas cualidades de sus antecesores. Con él vino su sobrino Juan de Garay.

Don José Toribio Medina, en su *Diccionario Biográfico Colonial de Chile,* trae sobre Ortiz de Zárate, lo siguiente:

"En 1550 era factor de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada, y regidor del Cuzco cuando la rebelión de Sebastián de Castilla, en cuya ocasión fué preso".

"En 1566 residía en Lima, donde fué demandado por Pedro Arias, quejándose de que le hubiese engañado no pagándole cierto dinero que le debía y excusándose Ortiz con que por andar fugitivo a causa de ciertos delitos no había podido cobrar los bienes de su primo Lope de Mendieta, que le había dejado de heredero en Sevilla; siendo al fin condenado a pagar seis mil quinientos pesos. Muy poco después se hizo vecino de la ciudad de la Plata y se fué a España, donde celebró con el Rey una Capitulación para el descubrimiento y población de aquellas provincias, obligándose a tener listos en Sanlúcar para el mes de agosto de 1570, cuatro navíos con gente, armas y municiciones. La figura de Ortiz de Zárate corresponde propiamente a la historia argentina".

Por su parte, el señor Vicente Fidel López, escribe:

"Avecindado en Chuquisaca, Juan Hortiz de Zárate adelantó su fortuna en empresas de minas y de estancias con numeroso ganado en los campos de Cochabamba y Tarija. Rompió el alzamiento de la facción de Gonazlo Pizarro contra el virrey Blasco Nuñez de Vela, que, como Alvar Nuñez en el Paraguay, había querido regularizar la vida civil, y reformar el régimen de las Encomiendas en el Perú. Los dos hermanos Zárate y el sobrino Juan de Garay tomaron activísima parte en la guerra civil que se siguió. Juan Hortiz de Zárate anduvo fugitivo y condenado a muerte por los facciosos; hasta que preso y ahorcado Pizarro por el Presidente La Gazca, después de la batalla de *Xaqui-huana* se normalizó la tranquilidad de las provincias del Perú y se impuso el código de las Leyes de Indias que habían sido causa de la sedición. Desde luego los hermanos Hortiz de Zárate quedaron en gran predicamento con el Presidente La Gazca y con su sucesor el Licenciado don Lope García de Castro".

Bien, pues. El Virrey del Perú le otorgó la gobernación del Río de la Plata y, a su propia indicación, Ortiz de Zárate viajó a España en pos de las respectivas Capitulaciones reales, a fin de obtener el gobierno en propiedad y por emanación del Rey.

En efecto, obtuvo las Capitulaciones del caso, en las que rezaba "con el distrito o demarcación que su Majestad el Emperador, Mi Señor, que ha-

ya gloria le dió y concedió al Gobernador Don Pedro de Mendoza, y después dél a Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y a Domingo de Irala... sin perjuicio de las otras gobernaciones..."

III

LA CAPITULACION

Antes de partir para España, don Juan Ortiz de Zárate nombró como su lugarteniente para el gobierno del Río de la Plata a don Felipe de Cáceres, desde Chuquisaca, y encomendó también ciertos trabajos a don Juan de Garay.

El ya citado historiador don Vicente Fidel López, escribe:

"En seguida hizo llamar a su sobrino Juan de Garay, que a la sazón andaba ocupado con los capitanes Andrés Manso y Ñuflo de Chávez en la conquista y población de "Santa Cruz de la Sierra", y le ordenó que se uniese a Felipe de Cáceres con el cargo de Alguacil Mayor de la Asunción y que luego que se instalase allí con su mujer e hijos, hiciese construir embarcaciones, y fuese con ellas, bien pertrechadas, hasta el golfo del Río de la Plata llevándole bastimentos y auxilios con que ser recibido a su llegada de España. He aquí, pues, cómo Juan de Garay vino del Perú por el istmo de Panamá; del Perú pasó a poblar a Santa Cruz de la

Sierra, de allí al Paraguay y al Río de la Plata, donde desempeñó las funciones que ilustraron su nombre, repoblando la que es hoy nuestra opulenta y próspera capital".

El 10 de julio de 1569, el Rey de España le otorgó la Capitulación a Ortiz de Zárate. Los enunciados que contiene son de una importancia y claridad que no se pueden tergiversar. Su parte sustancial, reza textualmente:

"Primeramente, os hacemos merced de la governación del Río de la Plata, así de lo que al presente está descubierto y poblado, como de todo lo demás de que aquí adelante descubrierdes y poblardes, así en las provincias de Paraguay y Paraná, como en las demás provincias comarcanas, por vos y por vuestros capitanes y tenientes que nombrardes y señalardes, así por la costa del mar del Norte como por la del Sur, con el distrito y demarcación que su Majestad el Emperador, Mi Señor, que haya gloria, le dió y concedió al Governador Don Pedro de Mendoza, y después dél a Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y a Domingo de Irala, con el salario y quitación y por la orden quellos la tuvieron, por vuestra vida y la de un hijo barón que nombrardes, y en defecto de no tenerlo, en la persona que nombrardes en vuestra vida o al tiempo de vuestro fin y muerte, como os pareciese, de la cual dicha governación se entiende que vos haremos merced sin perjuicio de las otras governaciones que tenemos dadas a los capitanes Lerpa y D. Pedro de Silva".

Se pueden indicar, entre otras muchas atribu-

ciones a que se obligaba Ortiz de Zárate, las siguientes:

La de fundar tres pueblos españoles en el distrito de la ciudad de la Plata y la ciudad de Asunción, "según la disposición de la tierra"; de gastar de sus bienes veinte mil ducados para poblar y sustentar las provincias y tierras se le otorgaba el título por dos vidas y de un hijo heredero y sucesor" perpetuamente para siempre, jamás; "para construir a su costa "hasta tres fortalezas de piedra, cuales convenga para su defensa y de los españoles, y que pongáis en él artillería, armas y municiones necesaria"; que podía tomar y señalar para él un pueblo ya poblado o que se poblare; se le daba facultad para repartir y dar tierras, solares y caballerías, estancias y otros sitios, etc., etc.

Esta cuarta Capitulación tuvo su origen muy distinto de las anteriores. Nació de idea, iniciativa y capitales del Alto Perú. Las anteriores nacieron del mismo Río de la Plata. Este es un título indiscutible boliviano, como lo veremos más adelante en la fundación de pueblos y construcciones de fortalezas.

Por mucho tiempo los paraguayos le han dado carácter de posesión o dominio territorial a las fortalezas, lo que en realidad sólo fueron construidas para la defensa con los portugueses, en sus diversas invasiones.

La Capitulación otorgada a Ortiz de Zárate descantaba en la categoría del Adelantado, hom-

bre rico y radicado por mucho tiempo en Charcas. Con su fortuna fundaría pueblos y edificaría fortalezas. Oro y plata salida del fabuloso Potosí.

IV

GOBIERNO DE FELIPE DE CACERES

Representando a don Juan Ortiz de Zárate, llega la ciudad de la Asunción don Felipe de Cáceres, con el grado militar de General el año 1570. Desde el alto río Paraguay, libra combates con diversas parcialidades indígenas y las vence en sangrientas jornadas.

En Santa Cruz de la Sierra, el 2 de febrero de 1568, Cáceres había otorgado poder y comisión a don Juan de Garay para que lleve gente y asuma el gobierno de la provincia con el título de Alguacil Mayor de las provincias del Río de la Plata.

El merituado documento, en su parte sustancial, dice:

"Santa Cruz de la Sierra, 2 de febrero de 1568. — Sepan quantos esta carta de poder vieren, como yo, Felipe de Cáceres, general que soy de las provincias del Paraguay por virtud de los rreales poderes que para ello tengo de Juan Ortiz de Zarate, governador y capitan general de las dichas provincias, en nombre de su magestad otorgo y conozco que doy y otorgo todo mi poder cumplido libre lle-

nero bastante segun que lo yo E y tengo y de derecho mejor y más puede valer a vos Juan de Garay vecino desta ciudad questais presente generalmente para que por mi y en mi nombre y asi como yo mismo rrepresento mi propia persona podais llevar la gente que yo tengo a mi cargo a las provincias del Paraguay y hir por capitan dellos y mandallos y governalos como yo mismo haría y hacer podria presente siendo y para todos mis pleitos y causas y negocios cibiles y criminales mobidos y por mober quantos yo tengo y espero tener contra qualesquier personas o qualesquier persona contra mi en qualquier manera para que ansi demandando como defendiendo podais parescer y parescais ante su cesarea y católicas magestades y ante los señores de su muy alto concejo e contadores mayores presidente e oydores alcaldes y notarios de su casa y corte y chancillerias e ante todas otras qualesquiera justicia, etc...'' *Archivo de Indias.*

Don Felipe de Cáceres tomó todas sus medidas para hacer un gobierno fuerte. Tenía todas las dotes para amedrentar a los habitantes. Era temerario, audaz, soberbio y vengativo. A los partidarios de don Francisco Ortiz de Vergara, los persiguió con saña.

Ya hemos visto en el capítulo anterior, los rotundos conceptos que emite el historiador don Antonio Zinny sobre el gobierno de Cáceres, para convencerse de la calidad de hombre que asumía el mando en el Río de la Plata.

Y como dijimos antes, el gobierno de Cáceres era fuerte, casi brutal; no daba tregua a sus ad-

versarios. En este estado vinieron las violencias y Cáceres fué tomado preso, en la misma iglesia, cuando oía misa. Le pusieron grillos y una pesada cadena. Confiscaron sus bienes, le encarnizaron y lo remitieron a España.

Tal fué el gobierno del lugarteniente de Ortiz de Zárate.

V

NUEVOS GOBIERNOS

Apenas fué hecho prisionero don Felipe de Cáceres, asumió incontinente el mando don Martín Suárez de Toledo, año 1572. El Cabildo de la Asunción le confirmó en el puesto.

Uno de los actos más importantes fué la confirmatoria en el puesto a don Juan de Garay, como Alguacil Mayor del Río de la Plata, que ejercía desde años atrás, con el otro gobernador.

Sabedor de este gobierno de Suárez de Toledo, el Adelantado don Juan Ortiz de Zárate protestó contra la usurpación de funciones y de mando y se apresuró a nombrar un lugarteniente suyo o gobernador interino hasta su llegada al Río de la Plata.

Esta designación recayó en la persona de su sobrino, don Diego Ortiz de Zárate y Mendieta.

El 8 de febrero de 1576, confirmó a don Juan de Garay en su puesto de Teniente General de las

provincias del Río de la Plata. Este fué el primer acto de gobierno de Ortiz de Zárate y Mendieta.

La plenitud de su gobierno lo pinta el historiador don Antonio Zinny, en breves comentarios.

Escribe:

"Era Mendieta joven como de 20 años de edad, quien, desde el momento que se vió con el poder absoluto, tiranizó a los vecinos de la Asunción sin ningún género de consideraciones a la edad, sexo, ni dignidad. Fué el primer *Francia* del Paraguay, pudiéndosele aplicar todas las crueldades de aquél. Parece que aquel tirano hubiese estudiado a este personaje en todos sus detalles, a quien también imitara hasta poderlo confundir".

"Costó mucho trabajo deshacerse de semejante mónstruo qeu solo se consiguió con su trágica muerte a manos de los indios albiazá, yendo a parar su cuerpo aún caliente en los vientres de esos antropófagos. Fué uno de los pocos tiranos que hubiese recibido su condigno castigo".

Don Juan de Garay era ajeno a estos trabejeos de gobierno. Dentro del de Martín Suárez de Toledo, había emprendido una expedición hacia el interior del gobierno propio del Río de la Plata, es decir, rumbo a las tierras de los comechingones.

E iba con la esperanza firme de fundar un pueblo entre los aborígenes de la merituada zona.

VI

JUAN DE GARAY

Este insigne capitán español vino a las tierras de América por el Mar del Sur, en compañía de su tío el Oidor de la Audiencia de Lima don Pedro de Zárate, a la edad de doce o trece años.

Cuando pisó las tierras del Paraguay, don Juan de Garay representaba edad madura. Había actuado en el Perú en las diversas disidencias sustentadas por el Virrey Blasco Nuñez de Vela. Y también estuvo con don Ñuflo de Chávez en las tierras del Alto Perú, en la fundación de Santa Cruz de la Sierra, de cuyo Cabildo fué regidor por el espacio de seis años.

Don Paul Groussac, al referirse al viaje y proyecciones de Garay en sus primeros años escribe:

"Por cierto que era rudo y penoso el régimen de las naves descubridoras, según en este mismo volumen lo tenemos descrito. Pero, el muchacho obscuro y sin letras que nadie tomaba en cuenta (y es por quien, únicamente, nos dignamos hoy recordar que existieron aquellos efímeros solemnes que, del virrey abajo, apenas le miraban), bastábale haber crecido en aquel semillero de conquistadores, — acariciado su oído desde la niñez con esos nombres, ya tan famosos, de México, Perú, Costa Rica, Castilla

del Oro, con sus sonoridades de encantamiento, — para que el anuncio y, ahora, la realidad de un viaje a Indias (y precisamente a esa legión del Inca, cuya riqueaz había sido recién divulgado en España por un Pizarro) irguiese en la imaginación juvenil las deslumbrantes visiones del ensueño. No seguramente, por mezquinas que fuesen las realidades presentes y extremadas las penurias de la travesía, nuestro chapetón de quince años no renegaba de su suerte, mientras la armada virreinal cruzaba el Atlántico en demanda de la costa americana. . . !"

Y luego oímos el salmo glorificador del Garay ante la posteridad, debido a la pluma de don Pablo Soler Guardiola, en esta forma:

"Desde los catorce años en que embarca con su pariente Ortiz de Zárate para este continente, puede decirse que la existencia del caudillo fué un tejido de las más maravillosas aventuras que distinguen a un hombre y hacen imperecedero el recuerdo de sus hazañas, dignas de figurar en las leyendas, porque de leyendas o de escenas de andante caballería podrían calificarse todas las glorias y heroicidades de los conquistadores de este nuevo mundo, si no estuviesn comprobadas por documentos fehacientes".

"oDn Juan de Garay se nos presenta como figura de lucha, de inquietud, de discusiones y de arrestos sin límites, a quien ciertamente cuadraría más el título moderno de maestro de voluntad que el antiguo y clásico de gobernante pacífico y patriarcal".

"Acompañando siempre, a su costa y con sus armas, según su soberbia expresión, a los capitanes de su magestad, el hidalgo vizcaino supo elevarse a las más altas posiciones y más encumbrados empleos, y en ellos luchó sin tregua, suscitando en sus tiempos tan grandes simpatías como poderosas enemitades — destino reservado a los fuertes — y mostrándose en todo momento bravo, honrado y de actividad asombrosa".

Este fué el hombre que, forjándose en las sierras peruanas, como se forja el mármol o se funde el acero, realizó grandes fundaciones de pueblos en las provincias del Río de la Plata. Fué el único que se compenetró de la misión del conquistador, dejando a un lado la plata del Potosí.

VII

FUNDACION DE SANTA FE

Hemos visto que, a don Juan de Garay, los dos últimos gobernadores—Felipe de Cáceres y Martín Suárez de Toledo—le confirmaron en el puesto de Alguacil Mayor del Río de la Plata, sin interrupción de ningún género.

Durante el primer gobierno, Garay había realizado una exploración por el estuario del Plata y sus afluentes, sin obtener algo positivo para el poblamiento y colonización de la zona. En el segun-

do, ya más posesionado de la situación geográfica de las tierras, penetró por diversos ríos o riachos, hasta encontrar una llanura, un paisaje bellísimo, apropiado como para asentar un pueblo.

Era la tierra de los comechingones, la planicie que desde Tucumán va hacia el río Paraná, eternamente verde y prodigiosa.

Don Juan de Garay, antes de partir de la Asunción a la exploración que venimos haciendo mérito, había recibido instrucciones y título oficial para realizarla. La provisión respectiva, reza, poco más o menos, lo siguiente:

"El 3 de abril de 1573, Martín Suárez expidió el título oficial que confería a Juan de Garay la dirección de la jornada al Río de la Plata, con el mando superior de la armada y gente, para ir a fun dar "un puerto e pueblo en San Salvador o río de San Juan o San Gabriel, que es el Paraná, en una de las dichas tres partes do más combiniese." *Mendoza y Garay,* página 343.

Sea lo que fuere, el hecho es que don Juan de Garay echó las bases de una población en las márgenes del río Paraná, obrando como Alguacil Mayor y en nombre del Rey y el Adelantado Ortiz de Zárate, el 15 de noviembre de 1573.

El acta de fundación, clara, concisa, nos releva de otros comentarios.

Dice:

"Yo, Juan de Garay, capitán y justicia mayor en esta conquista y población en el Paraná y Río de la Plata. Digo que en el nombre de la Santísima Trinidad y de la Virgen Santa María y de la uni-

versidad de todos los Santos y en nombre de la Real Magestad del Rey Don Felipe nuestro Señor y del muy ilustre señor Juan Ortiz de Zárate, gobernador y capitán general y alguacil mayor de todas las provincias de dicho río de la Plata y por virtud de los poderes que para ello tengo de Martín Suárez de Toledo, Teniente de Gobernador que al presente reside en la ciudad de la Asunción, digo en el dicho nombre y forma que tengo, fundo y asiento y nombro esta ciudad de Santa Fé en esta Provincia de Calchines y Mocoretaes, por parecerme que en ella hay las partes y las cosas que convienen para la perpetuación de dicha ciudad, de agua y leña y pasto que quiera, y casas y tierra y estancias para los vecinos y moradores de ella y repartirles como Su Magestad lo manda, y asiéntola y puéblola con aditamento de todas las veces que pareciese o se hallase otro asiento más conveniente y provechoso para la perpetuídad lo pueda hacer con acuerdo y parecer del Cabildo y Justicia que en esta Ciudad hubiese, como pareciese que al servicio de Dios y de Su Magestad más convenga y porque Su Magestad manda a los gobernadores que ansí poblasen y fundasen muchos pueblos o ciudades y les dá poder y comisión para que puedan nombrar en su Real nombre Alcaldes y Rexidores para que tengan en justicia y buen Gobierno y Policía tales Ciudades y Pueblos: ansí yo en nombre de Su Magestad y de el dicho señor Gobernador, nombro y señalo por alcaldes a Juan de Espinoza y a Horduño de Arbillo y por Rexidores a Benito de Morales y a Bernardo de Zalas y a Matheo Gil y a Diego Ramírez y a Lázaro

de Viñalbo y a Juan de Santa Cruz: y ansí en nombre de Su Magestad y del dicho señor gobernador les doy poder y facultad para que ussen y exerssan los dichos oficios de alcaldes y Rexidores y aquellas caussas y cossas conbenientes y a ellos tocantes, conforme las ordenanzas de Su Magestad tiene hechas para la ciudad y Pueblos de las Indias para que ussen assí de alcaldes ordinarios como la hermandad en todos los negocios a ellos tocantes y no obstante que Su Magestad por sus reales provisiones manda que sean cada año elegidos. Y assí cumpliendo yo sus Reales Mandamientos por tales los nombro y señalo, pero pareciéndome que la elección que se ha de acostumbrar hacer, sea un día señalado como es caso y costumbre en todas las ciudades y Reinos de Su Magestad. Digo que les doy poder y facultad en nombre de Su Magestad para que exersan y ussen los dichos oficios y cargos, desde el día de la fecha, de ésta hasta el día de Año Nuevo que vendrá que es el principio del año que Reyna de mil y quinientos y setenta y cuatro; y assí mando y por ordenanza que aquel día antes de missa todos los años tengan de costumbre de juntarse en su Cabildo los Alcaldes y Rexidores con el Escribano de Cabildo y hacer su nombramiento y elección como Dios mexor les diere a entender a la manera y forma que se acostumbra en todos los Reynos del Perú. Otro sí mando a los Alcaldes y Rexidores vayan conmigo y en el conmedio de la Plaza de esta ciudad me ayuden a alzar y enarbolar un palo para Rollo para allí en nombre de Su Magestad y de el Señor Gobernador Juan Ortiz de Zárate se pueda ejecutar la justicia

en los delincuentes conforme a las Leyes y Hordenanzas Reales.—Otro sí nombro y señalo por Jurisdicción de esta ciudad por la parte del camino del Paraguay hasta el Cabo de los Anegadizos y (ríos) chicos y por el río abajo camino de Buenos Aires veinticinco leguas más avaxo de Santi Spíritus, y assí a la parte de El Tucumán cinquenta leguas a la tierra adentro desde las Barrancas de este Río y de la otra parte del Paraná otras cinquenta.—Otro sí mando que el asiento y repartimiento de los Solares Cassas de los vecinos de esta Ciudad se edifiquen y assienten y se guarden conforme a las trazas que tengo señaladas en un pergamino que es fecho en este asiento y ciudad de Santa Fé, oy Domingo a quince de Noviembre de mill y quinientos y setenta y tres años.—Otro sí en la tierra de esta ciudad tengo señalado los Solares para iglesia mayor, la cual nombro la abvocación de todos los Santos. Testigos que a todo lo dicho fueron presentes Francisco de Sierra, maestro de campo de esta conquista y Antonio Thomas y Hernán Sánchez, oy Domingo 15 de Noviembre de 1573.—Juan de Garay."

Este acta existe en el Cabildo de la ciudad de Santa Fé.

Es así como don Juan de Garay echó los cimientos de una población, dentro del gobierno de don Juan Ortiz de Zárate, de orígen alto peruano. Es decir, con acta, con cabildo y con todas las formalidades del caso, a la usanza de las fundaciones de los pueblos del Alto y Bajo Perú. Garay había presenciado esas ceremonias y había sacado buen

provecho, tal como lo veremos en las sucesivas fundaciones de pueblos.

¡Qué diferencia a las fundaciones realizadas por los españoles venidos por el mar del Norte, como Buenos Aires, Asunción y otros pueblos, sin acta, sin ceremonia, sin orientación!

VIII

EL ADELANTADO EN LA ASUNCION

Bastante demora tuvo don Juan Ortiz de Zárate en sus aprestos de viaje en España. A los tres años de la Capitulación, es decir, en octubre de 1572, partió su armada hacia el Río de la Plata, y en noviembre de 1573, fundándose Santa Fé, llegó al estuario del Plata.

Con la salud muy quebrantada estaba el Adelantado, razón por la cual iba lentamente navegando el río. Sabedor Garay de la llegada de Ortiz de Zárate, se fué en su encuentro con algunos vecinos de la nueva población, en abril de 1574. Se encontraron ambos conquistadores, y el día 30 de mayo del mismo año, escalaron el sitio denominado *San Salvador,* en donde el Adelantado eligió para la construcción de un fuerte, delineando el terreno de cultivo.

Don Paul Grousaac, escribe sobre la fundación de *San Salvador,* lo siguiente:

"Sabido es que, internándose muy arriba en el Uruguay, se eligió, sin mucho consultar las conveniencias inmediatas de estas provincias, un punto situado en la margen izquierda del río San Salvador, ya reconocido por Gaboto, a poca distancia de su desembocadura. Hechas las primeras defensas y edificaciones, inauguróse el 30 de mayo de 1574, sin duda con todas las ceremonias del caso, la ciudad caratina de San Salvador. No subsisten los autos de la fundación, que se perderían probablemente al realizarse el desamparo, a los tres años después."

Poca vida tuvo la nueva población o fuerte. La noche del 30 de junio, durante un fuerte temporal, se incendió casi en su totalidad. Además, los célebres indios charrúas comenzaron a asediar con sus invasiones y matanzas. En vista de esto, el Adelantado don Juan Ortiz de Zárate resolvió continuar su viaje hasta la ciudad de la Asunción, en diciembre de 1574, y llegó a la precitada ciudad en febrero de 1575.

Día a día se agravaban los males del Adelantado. La ciudad de la Asunción, por otro lado, era un hervidero de pasiones encontradas. Y la pobreza, la holgazanería, los puestos públicos, tan movibles y tan codiciados, aumentaban las dolencias de Ortiz de Zárate. Sólo don Juan de Garay, con su alma dinámica y su espíritu altamente conquistador, animaba a los pocos españoles hacia empresas magnas.

Once meses estuvo en la Asunción Ortiz de Zárate, y luego sucumbió en su existencia el 26 de

enero de 1576, y así se acabó el hombre que antes de partir a España llevara amplios mirajes de conquista y fundaciones de pueblos en la primitiva gobernación de don Pedro de Mendoza.

Al morir el Adelantado, declaró en su testamento que dejaba una hija en Charcas, que había tenido en la nieta de Atahualpa, nacida y criada en Chuquisaca, según partida parroquial, y que, como legitimada que era, la dejaba por heredera universal.

Don Cecilio Báez, historiador paraguayo, escribe sobre el particular lo siguiente:

"En su testamento declaró a su hija única Juana Ortiz de Zárate, residente en Chuquisaca, su heredera universal, y que legaba el cargo de adelantado al que se casase con ella. Mientras apareciera el pretendiente de tan distinguida doncella, gobernaría la provincia su nombrado sobrino Mendieta, teniendo a Martín de Orué por coadjutor y que los tutores de su hija serían Juan de Garay y el mismo Martín de Orué."

Asumió el gobierno del Río de la Plata don Diego Ortiz de Zárate y Mendieta, natural de Charcas, como hemos indicado en capítulos anteriores, el año 1576. Y don Juan de Garay partió para Chuquisaca a buscar un pretendiente para su pupila doña Juana Ortiz de Zárate.

IX

DOÑA JUANA ORTIZ DE ZARATE

Residía en Chuquisaca la hija del Adelantado. Contaba, al fallecimiento de su padre, poco más o menos, veinte años. Estaba en preparativos de viaje hacia la ciudad de Asunción, a juntarse con el autor de sus días, cuando recibió la infausta noticia de su fallecimiento.

Ella poseía muchos bienes en Charcas, Cochabamba y los valles de Tarija, como hija legitimada de D. Juan Ortiz de Zárate, tenida en doña Leonor Yupanqui, nieta, ésta, del Inca Atahualpa. Más los llamamientos de su padre al Río de la Plata, a causa de su delicadísima salud, influyendo en el ánimo de doña Juana para viajar a la Asunción.

La noticia la recibió de su tutor don Juan de Garay, quien iba a Chuquisaca con el testamento y la misión principal de hacerla casar. En efecto, se presentaron varios pretendientes, caballeros de la Audiencia y aún del Virreinato de Lima.

El Virrey don Francisco de Toledo se interesaba vívamente porque doña Juana Ortiz de Zárate se casara con el hijo del Oidor Matienzo, figura muy notable en el virreinato de Lima. Don Juan de Garay encontró el novio en Chuquisaca, y la casó con la plena voluntad de la niña. Y él fué don Juan To-

rres de Vera, indivíduo destacado de la Real Audiencia de Charcas.

El matrimonio, después de una serie de incidencias, se realizó el día 3 de diciembre de 1577.

Este matrimonio no fué del agrado del Virrey del Perú. Las represalias y persecusiones fueron inmediatamente ejercitadas por el Presidente de la Audiencia de Charcas, cumpliendo las órdenes del Virrey. Garay, anoticado de todo, se puso en precipitada fuga hacia el Río de la Plata, llevándose el nombramiento de Lugarteniente General del Río de la Plata, para gobernar en nombre de don Juan Torres de Vera y Aragón.

Don Vicente Fidel López, con respecto a Garay, en este incidente, escribe lo siguiente:

"Apenas supo el Virrey lo ocurrido, despachó órdenes apretadas al Presidente de Charcas, Pedro Ramírez de Quiñones, que prendiese al albacea y al marido y los mandase asegurados a Lima. Pero como Garay había desaparecido, salió en su seguimiento Bartolomé Valero, con una ordenanza y un baquiano, seguro de que Garay no osaría resistirle. Pero éste, ayudado de sus cuatro soldados, desarmó a Valero, recortó a lo vivo los cascos de las mulas para que no pudiesen caminar en muchos días y orilleando los desiertos de Cinti y de Tarija, entró por el río Salado a Santa Fé, pasó a la Asunción, y se hizo reconocer en el mando mientras llegaba el Adelantado. Muy distinta había sido la suerte de éste. Alcanzado a una jornada de Chuquisaca, se le formó en Lima un proceso que, por articulaciones de mala voluntad, duró hasta 1587.

De modo que, Garay, acuartelado como Lugar-Teniente General en el Río de la Plata, donde el virrey no tenía como darle alcance, gobernó en absoluto y con gloriosos resultados desde 1576 hasta 1583, en que, por imprudencia suya, fué muerto, como veremos en su lugar."

No está en lo cierto el distinguido historiador al afirmar que Garay gobernó en absoluto desde el año 1576, pues el matrimonio de Vera y Aragón se realizó el 3 de diciembre de 1577, y Garay llegó a Santa Fé el año 1578, comenzando a gobernar ese año.

X

ORDEN EXPRESA PARA REFUNDAR BUENOS AIRES

El licenciado don Juan Torres de Vera y Aragón, en plena posesión del gobierno del Adelantado del Río de la Plata, por su matrimonio con doña Juana Ortiz de Zárate, instituyó a don Juan de Garay como su apoderado y representante, a objeto de que gobierne en su nombre.

Garay recibió los poderes amplios, y, entre las instrucciones expresas, estaba la de refundar o reconstruir la ciudad de Buenos Aires, en el mismo punto que la había ubicado el Adelantado don Pedro de Mendoza, cuarenta y tres años antes.

Esta gran visión del porvenir de los pueblos, fué obra exclusiva del Adelantado de Vera y Aragón. Así también cumplía una de las cláusulas de la Capitulación acordada con don Juan Ortiz de Zárate.

Un ligero miraje histórico sobre el hecho y la trascendencia de esta refundación, nos llevará al convencimiento de lo que acabamos de afirmar: la segunda fundación de Buenos Aires fué obra de los hombres del Alto Perú.

El *Catálogo* de documentos del Archivo de Indias, referentes a la historia de la República Argentina, dice:

"1578.—Poder dado por el Adelantado Juan Torres de vera y Aragón a Juan de Garay para que como teniente general lo represente, y gobierne durante su ausencia, por no dejar el cargo de Oidor de la Audiencia de Charcas, *con el cargo expreso que había de fundar varias poblaciones,* entre otras, una en el puerto de Buenos Aires. (9 de abril.)"

El cronista Montalvo, contemporáneo de estos sucesos, escribe:

"Un capitán, llamado Juan de Garay, nombrado por teniente general del dicho Licenciado Torres de Vera y Aragón, *por orden suya que le dió en la ciudad de Chuquisaca, va a poblar dicho Puerto de Santa María de Buenos Aires.*"

Por su parte, Garay escribía:

"El dicho Juan Torres de Vera me tiene dados sus poderes para que en nombre suyo y de S. M. yo gobierne estas provincias, y haga en ellas las poblaciones que me parecieren ser convenientes para

ensalsamiento de nuestra Santa Fe Católica, y para aumento de la Real Corona."

Don P. Antonio Larrouy, ya citado antes, escribe:

"Por estar impedido en su real servicio, dice el Adelantado, con el cargo de su Oidor de la Real Audiencia que en esta ciudad de la Plata reside, no puedo ir de presente a la dicha Gobernación (del Río de la Plata); y porque el general Juan de Garay es persona de mucha confianza y discreción, y que siempre ha servido a S. M. en la dicha tierra y en estos reinos con cargos preeminentes y de calidad, y que todo lo que se le ha encomendado ha dado buena cuenta, y tendrá en mi ausencia en paz y justicia la dicha Gobernación..., le proveo en mi ausencia en la dicha Gobernación..., y reciba y tome en sí todas las provisiones, cédulas e instrucciones que de S. M. tuvo el dicho señor Adelantado (Juan Ortiz de Zárate) y las guarde y cumpla y ejecute como en ellas se contiene y yo lo puedo y debo hacer; habiendo disposición y conviniendo así al servicio de S. M. *pueda el dicho Juan de Garay en su real nombre y mío poblar en el puerto de Buenos Aires una ciudad,* intitulándola del nombre que le pareciere, y tomar la posesión de ella, y poner y nombrar justicia de S. M. que en su real nombre administre, y para el primer año elija alcaldes y regidores...; *y pueble todas las ciudades que en su real nombre pudiere que fueren necesarias para el ennoblecimiento y ampliación de la dicha tierra, y proveyendo en ellas como en las demás lo que mi propia persona puede hacer.*"

Y, por último, el señor C. L. Freguiro, en su *Génesis de Buenos Aires,* señala "las previsiones de los habitantes de la meseta alto peruana, quienes entrevieron por el Río de la Plata su emancipación del comercio monopolista de Lima"; y añade:

"El licenciado Matienzo, decano de la Audiencia de Charcas y rival poco feliz de su colega de toga, el licenciado Juan Torres de Vera y Aragón, columbraba, desde 1566, el porvenir opulento de una ciudad asentada en la margen derecha del Plata; ciudad entonces no existente, pero a cuya fundación dirigía sus miras, y quizá también sus conatos... Esa soñada ciudad del Puerto surge por fin en 1580."

Como se ve, el cuarto y último Adelantado que bajaba de las sierras peruanas, ya no deliraba con las tierras de Bambaguazú, de Moxos, de Chiquitos, ni en el gigantezco martillo hasta el Marañón, sino que estaba en sus peculiares atribuciones: la fundación de pueblos en el estuario del Río de la Plata, dentro de los límites de su creación, por Cédula Real de 1534.

Y esto lo dice la historia verídica, fría y abrumadora, de todos los tiempos.

XI

FUNDACION DE BUENOS AIRES

Don Juan de Garay aprestó su viaje hacia la boca del Río de la Plata, con el objeto de fundar o refundar la ciudad de Buenos Aires, según las instrucciones que había recibido. Viajó en diciembre del año 1579 o enero de 1580, como aparece en la disparidad de hitoriadores y cronistas.

El 28 de mayo de 1580, las embarcaciones de Garay, que conducían gente de la Asunción y que iban a echar las bases de la futura población, se encontraban en el Paraná de las Palmas. Y al día siguiente, día de la Santísima Trinidad, se hallaban en el Riachuelo.

Inmediatamente se hicieron los preparativos, y el día 11 de junio de 1580 se realizó solemnemente la fundación de la ciudad, con el nombre de Santísima Trinidad de Buenos Aires; el primer título, por la llegada al lugar en ese día, y el segundo, en recuerdo de la primitiva ciudad que fundara don Pedro de Mendoza.

El acta de fundación dice:

"En el nombre de la Santísima Trinidad, padre e hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, que vive y reina por siempre jamás amén, y de la gloriosísima Virgen Santa

María, su madre, y de todos los santos y santas de la corte del cielo, yo Juan de Garay, teniente Gobernador y Capitán General y justicia mayor y alguacil mayor en todas estas provincias, por el muy Ilustre el Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, del Consejo de Su Magestad, y su oidor en la Real Audiencia de la ciudad de la Plata en los reinos del Perú Adelantado y gobernador y Capitán General y justicia mayor y alguacil mayor en estas dichas provincias del Río de la Plata por la Magestad real del Rey don Felipe nuestro señor, conforme y al tenor de sus Reales provisiones y capitulaciones, dadas y hechas con el muy ilustre señor adelantado Juan Ortiz de Zárate, difunto su antecesor, y por virtud de la cláusula de su testamento y disposición por la cual le sustituyó y eligió por sucesor según que todo más largamente por las dichas escrituras consta, a que me refiero; digo, que en cumplimiento de lo capitulado y asentado con su Magestad por el dicho señor Adelantado Juan Ortiz de Zárate, y en lugar de dicho señor Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, su sucesor, y en nombre de la Magestad Real del Rey don Felipe nuestro señor, hoy sábado, día de San Bernabé, once días del mes de junio del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos ochenta años, estando en este puerto de Santa María de Buenos Aires, que es la provincia del Río de la Plata, intitulada la nueva Vizcaya e fundo en el dicho asiento e puerto una ciudad, la cual pueblo con los soldados y gente que al presente tengo y é traido para ello, la iglesia de la cual pongo por advocación

la Santísima Trinidad, la cual sea e ha de ser yglesia mayor é parroquial, contenida y señalada en la lata que tengo fecha de la dicha ciudad, y la dicha ciudad, mando se intitule la ciudad de la Trinidad; por que conforme a derecho en las tales ciudades alliende de los governadores y justicias mayores, a de hacer alcaldes para que hagan y administren justicia, y regidores para el gobierno y otros oficiales y en nueva población, a mi como justicia mayor me compete el derecho de coelegir y establecer y nombrar y señalar y dar principio de su año y señalar el remate y día en que han de acabar y ser otros elegidos; por tanto, acatando las calidades, abilidad y cristiandad de vos, Pedro Ortiz de Zárate, por Gonzalo Martel de Guzmán, conquistadores y pobladores desta ciudad e puerto e provincias, vos señalo e nombro por tales alcaldes ordinarios; y ansí mesmo a vos Pedro de Quiros e Diego de Lavarrieta y Antonio Bermudez y Luis Gaytan y Rodrigo de Ybarrola y Alonso Descobar, por Regidores desta ciudad, a los cuales y a cada uno de ellos doy entero poder, cumplido, en el lugar del dicho señor Adelantado y en nombre de su Real Magestad, para que usen sus oficios conforme a las leyes y pragmáticas de Su Magestad, y los dichos alcaldes hagan justicia, así de oficio como de pedimento de partes, según y como y tan copiosamente lo hacen e usan y ejercen los dichos oficios en las otras ciudades, villas y lugares dellos reynos y Señoríos de su Magestad e les sean a los unos e los otros guardadas las gracias, honrras e franquicias y libertades y exenciones a los que tales oficios tie-

nen, les suelen ser guardadas y les sean acudidos con sus salarios ó derechos conforme a las leyes e pragmáticas y aranceles de Su Magestad, en nuevas tasaciones fechas en estas provincias por los governadores de ellas; que para todo lo susodicho y lo á ello anexo e dependiente e consernientes, les doy entero poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias y con libre y general administración, y mando á los caballeros, escuderos, soldados y hombres buenos deste Real, los ayan e tengan y obedescan por tales, so las penas en derecho establecidas é porque según costumbre en muchas ciudades se tiene por estilo vacar los dichos oficios el día de San Juan de cada año, por la presente establezco e mando que los dichos oficios vaquen el día de San Juan, de junio del año próximo venidero de ochenta y uno, y por la mañana el tal día antes de misas mayores se junten a cabildo los dichos alcaldes y rigores, todos los que hubiesen e pudiesen ser habidos en esta ciudad, e voten e elijan nuevos Alcaldes e Regidores para el año siguiente que les sucedan en los dichos oficios, y los que conforme a derecho por la dicha elección fueren electos, sirvan los dichos oficios por el año siguiente en fin del cual se guarde la orden dicha; y así vaya cada un año graduándose la dicha para siempre, en tal manera que Su Magestad ser servido y esta ciudad y vecinos y conquistadores estantes e abitantes sean tenido en justicia, con tanto que los dichos alcaldes ante todas cosas hagan azetación de los dichos oficios y la solemnidad del juramento que en tal caso se requiere, en la fe de lo cual hize é hago la presente

escritura de ciudad é señalamiento de justicia e Regimiento ante el presente escribano é testigos, Antonio Tomas y Anton Higueral y Pedro Hernandez y otras muchas personas e pobladores que estaban presentes, el cual dicho señalamiento digo, que hago de ciudad y sitio en esta parte e lugar, atento que es el mejor que hasta hagora he hallado y le hago con Reservación que en my hago y de los capitanes que sucedieron en esta ciudad, que si se hallare otro que mejor sea asy para el puerto como para la comunicación de los naturales, para que sean comunicados con menos trabajo e mas en servicio de S. M. le pueda e puedan remover e mudar esta dicha ciudad al tal sitio é lugar, con acuerdo de los alcaldes y Regidores que aquella sazon obiese en esta ciudad, y así lo digo é declaro é mando.— testigos los dichos.— Juan de Garay,—Pedro de Xerez, Escribano Público y del cavildo y governación."

Del contenido mismo del acta de fundación, se desprende que, bajo el gobierno surgido del andinismo, como muy bien lo dice don Jaime Mendoza, surge la segunda ciudad de Buenos Aires. Históricamente, en cualquier debate, se puede invocar la paternidad del Alto Perú sobre muchas ciudades que componían las provincias del Río de la Plata.

XII

CONCEPCION DEL RIO BERMEJO

Y siguiendo el plan de franca colonización o poblamiento, como que era una de las principales obligaciones en el cuarto Adelantamiento, se echaron las bases a otro pueblo, en la zona que en todo tiempo se llamó Chaco. Y fué la villa de Concepción del Río Bermejo.

Estaba ubicada en la margen derecha del río Bermejo, con sus límites claros, precisos, sin adelantarse jamás hacia el norte del curso del merituado río. Se enclavó en la zona del actual Chaco Central.

Don Juan de Garay, después de fundar el puerto de Buenos Aires, se dirigió al pueblo de San Salvador, en pos de la gente, para transportarla a la nueva población. Sucedió que eran muy pocos, la mayor parte andaba fugitiva de la persecusión de los charrúas, y los otros habían muerto. Garay, con toda la energía que le caracterizaba, hizo vela en pos de nuevas conquistas y fundaciones de pueblos, hacia el Paraná u otros ríos, dentro de la jurisdicción del Adelantamiento.

Hacían tres años de la fundación de Buenos Aires; el insigne Garay andaba insatisfecho de su labor. Anhelaba más fundaciones, más actividad

en su gobierno,y su plena energía de hombre completo, acostumbrado en el Alto Perú al movimiento, a la lucha, al combate, arriesgando la muerte, lo empujaba a magnas empresas.

Iba a la región inexplorada del río Bermejo, dejando a Buenos Aires repoblándose vertiginosamente. Al llegar a Santa Fé, en sus inmediaciones acampó con mucho confianza. Estaba en sus dominios, en las tierras que él había fundado e infundido vida. Más, los indios, con la felonía muy característica, el 12 de julio de 1583, cuando los españoles dormían, incluso Juan de Garay, dieron muerte, a macanazos, a todos ellos.

La empresa de Garay—de fundar un pueblo sobre el Bermejo o Chaco—se esfumó. La prosiguió don Alonso de Vera y Aragón, sobrino del Adelantado don Juan Torres de Vera y Aragón.

A la muerte de Juan de Garay en manos de los mismos a quien había reducido—¡cruel destino!—se designó en su reemplazo a don Alonso de Vera y Aragón, conocido con el apodo de *cara de perro*. Este realizó la fundación de la ciudad de Concepción del río Bermejo.

He aquí el acta respectivo:

"En el nombre de la Santísima Trinidad, padre é hijo y espíritu santo tres personas y un solo Dios verdadero y de la Santísima y gloriosísima virgen Santa María Madre de Dios que vive y reina por todos los siglos de los siglos para siempre jamás amén. Alonso de Vera y Aragón, Capitán y juticia mayor de la población del sitio partes y conquistas y población del Río Bermejo y sus confines

por el muy ilustre señor Juan de Torres Navarrete teniente de gobernador y capitán general y Justicia Mayor en estas provincias del Río de la Plata, por el muy ilustre Señor el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón Adelantado y Gobernador y Capitán General y Justicia Mayor y Alguacil Mayor de estas dichas Provincias del Río de la Plata por Su Magestad el Rey Don Felipe nuestro señor y del dicho señor adelantado y por virtud de *las capitulaciones que el muy ilustre señor Juan Ortiz de Zárate Adelantado o gobernador que fué de estas provincias y suegro del dicho señor adelantado referido hijo y capituló con su Magestad y de los de su muy alto y real Consejo de indias* sobre la orden y manera como se oviere de poblar las ciudades de estas provincias y conforme a la dicha instrucción y capitulación dijo que con el dicho nombre de Dios y de su Magestad y del dicho Señor Adelantado Juan de Torres de Vera y por virtud del poder y comisión a mi dado del dicho señor General arriba referido: Dijo que para el dicho cumplimiento y en el dicho nombre, fundó y asentó pueblo en el sitio del dicho Río Bermejo la cual ciudad se intitula y llama *La Concepción de Nuestra Señora*, la cual dicha ciudad y asiento confina con todos los confines que son su comarca, están de todo el Río Bermejo y por confines y términos, los de la ciudad de la Asunción y Santa Fé y Santiago del estero y ciudades de Talavera que en estero y con términos de la ciudad de Lerma, llamada Salta y ciudad de La Plata y de todos los demás términos que están y estuvieren en su comarca y redondez para agora y

siempre jamás y en el entretanto que Su Magestad otra cosa mandare; la cual parte parece ser mejor y buen sitio donde la gente puede estar poblada y hay mucha leña y pesquería y caza y agua y patos para sustentación de los pobladores y de los ganados y para su perpetuación de la dicha ciudad con muchas tierras y estancias a ello enexo lo cual es para repartir y dar a los pobladores y vecinos della como Su Magestad por sus Reales Cédulas lo mandan: la cual dicha ciudad se nombró, fundó y asiento en nombre de Dios y de Su Magestad y del dicho Señor Adelantado como dicho es con las condiciones y en la forma siguiente, lo primero que ante todos cosa digo y protesto que cada y cuando que pareciere y se hace a responder, mejorar al dicho pueblo y ciudad en otra parte y sitio que mas conviniere sea servicio de Dios y de Su Magestad y bien y utilidad de los pobladores y será en nombre de Dios y de Su Magestad y del dicho señor Adelantado, protesto de lo mudar y asentar y mejorar por la perpetuidad del dicho pueblo para que sea mas conveniente y provechoso lo cual haré con acuerdo y parecer del Cabildo de la dicha ciudad y de las justicias que en la dicha ciudad ubiere en guarda y conservación de la justicia rreal, mandando y administrando y teniendo a todos en justicia como Su Magestad así lo manda y se hace en las provincias del Perú y si para que la dicha ciudad esté en justicia yo, en nombre de Su Magestad y del dicho Señor Adelantado y gobernador atrás referido señalo por Alcaldes ordinarios y de la hermandad a Hernando Darias Saavedra y a Bernabé de Luján y

por Regidores a Pedro Franco y a Diego de la Torre y a Antonio González y a Pedro de Quiros, Jacome Antonio y a Gabriel Fernandez y por procurador general del pro y comun de la dicha ciudad a Juan Cabrera y asy yo por virtud de la Comisión dada y en nombre de Dios y de Su Magestad y del dicho Señor Adelantado y gobernador en tal caso puedo e devo de derecho se requiere para que en su nombre le doy poder y facultad cumplida aquella que de derecho se requiere para que en nombre de Su Magestad y del dicho Señor governador puedan usar y ejercer los dichos oficios de alcaldes y regidores y procurador general, como va referido y declarado y en todas las causas civiles o criminales anexas, y conexas y pertenecientes a los dichos sus oficios conforme a las ordenanzas que Su Magestad tienen hechas a todas las ciudades de las Indias para que usen y ejerzan en los dichos oficios de alcaldes ordinarios y de la hermandad y no obstante que Su Magestad por sus reales provisiones manda que los tales alcaldes o Regidores, procurador general, sean caballeros y sirvan de los dichos oficios de año a año, yo en dicho nombre de Su Magestad y del dicho señor gobernador conformándome, como por la presente me conformo con las dichas provisiones reales los nombro en los dichos oficios de alcaldes y regidores y procurador general, y pareciéndome que se haga en un día señalado del año, por la presente en nombre de Su Magestad y del dicho señor adelantado y gobernador nombro y señalo que sea la dicha elección de los dichos oficios cada un año por el día de año nuevo, y así mando

que la dicha ordenanza quede hecha y confirmada para que se haga cada un año como dicho es para el día señalado y doy poder y facultad para que de hoy en adelante lo hagan así como va referido los alcaldes y Regidores que salieren a los que han de venir juntamente con la cabeza de la dicha ciudad o su lugarteniente o no los citando ellos propios en su cabildo y regimiento, la cual elección se comenzará a hazer desde hoy catorce de Abril del año del Señor de mil e quinientos y ochenta y cinco y ansí desde en adelante lo cual haran como Dios mejor les diere a entender y en sus conciencias a aquellas personas que con mas rectitud y celo entendieren que conviene al servicio de Dios y de Su Magestad para el govierno de la dicha ciudad como se hace en los reynos del Perú y en todas las Indias.—Alonso de Vera y Aragón."

Hay enunciados más claros sobre la fundación de este pueblo. En efecto, el que citamos a continuación, que dice:

"En nombre de rey, de don Juan Torres de Vera y Aragón sucesor de don Juan Ortiz de Zárate, de su teniente de gobernador don Juan de Torres Navarrete, de quien tengo poderes y comisión, yo, Alonso de Vera y Aragón, fundo una ciudad que se llamará Concepción de Nuestra Señora del Bermejo, dentro de los términos y confines de las ciudades de Asunción, Santa Fé, Santiago del Estero, Talavera, Esteco, Lerma, llamada Salta, y Ciudad de la Plata, 14 de abril de 1585. "*Revista de la Biblioteca de Bunos Aires, t.* 2. ".

El asiento de esta nueva ciudad confinaba con puntos muy conocidos, Comprendía el río Bermejo en su margen derecha, colindando con la ciudad de la Plata, con su río Pilcomayo y, por supuesto, en su ángulo, con la ciudad de Asunción.

Es entendido, en razón de lógica, que las tierras intermedias entre los río Paraguay y Pilcomayo, jamás cayeron dentro de la jurisdicción de la ciudad de Bermejo. Los llanos de Manso nunca fueron Chaco, sino tierras de la Audiencia de Charcas o la Plata, con quien colindaba la ciudad, fundada el 1585.

Todo esto nos lo comprueban muchisimos hechos y los documentos históricos irrefutables de la época colonial y de nuestros días.

Veamos lo que escribe el señor don Vicente Fidel López sobre el particular:

"No fué igualmente feliz la ciudad de la *Concepción del Bermejo* que el Adelantado mandó poblar en las márgenes de ese río, con el mismo *fin de asegurar las fronteras de Santa Fé en el Chaco.* Costó enormes dificultades conquistar el terreno. Alonso de Vera el "cara de perro" mostró ser un notable capitán de guerra. No sólo anonadó por lo pronto, el alzamiento general de las numerosas tribus bárbaras de aquellas comarcas agrestes y primitivas, sino *que abrió un camino bien custodiado desde la nueva población hasta Tarija y Saalta por las espaldas de las Serranías de Humaguaca y de Tarija.*

Dice el P. Lozono, tomo III. página 297; aludiendo á esto lo que se de importancia para nues-

tras actuales operaciones de mensuras y poblaciones en esas mismas regiones del Chaco. Por desgracia, el enérgico poblador no tuvo sucesores que supieran imitarlo. Los pobladores de la Concepción del Bermejo gozaron poco tiempo de quietud para afincar sus labores y desenvolverse. Asaltados sin cesar por las tribus del Chaco y careciendo de protección, tuvieron al fin que abandonar el asiento y retirarse a Corrientes en el año de 1632, cuarenta y cuatro años después de haberlo poblado".

Si la población del Bermejo no pudo subsistir, porque fué asediada continuamente por las tribus de la región y desapareció después de algunos años de fundada, no obstante estar en grados y paralelos de la gobernación de don Pedro de Mendoza, ¿cómo es posible figurarse que las tierras llamadas de Manso, las ubicadas entre el Pilcomayo y el Paraguay, hubiesen sido exploradas y descubiertas por ese lado, cuando la ferocidad de las tribus era inaudita?

Si fracasó, con la muerte de don Andrés Manso, la colonización de la zona, si los mismos indios chaqueños resistieron incorporarse al llamamiento de Irala, a la Asunción, si esos mismos elementos hicierno fracasar el pueblo del Bermejo, ¿es posible convenir que ellos se sometieron a los paraguayos, tan pobres y tan esclavizados en toda la vida colonial y después de independientes, con sus tiranos hereditarios?

Creemos que no.

Factores muy altos hubieron que esperar los aborígenes para elegir nacionalidad. Y esos facto-

res que ofreció el Paraguay desde el 1810, con el tirano Francia y los terminó con los iguales López en 1876, nunca pudieron conquistar, ni poblar el Chaco que hoy nos disputa, tampoco fueron suficientes para que esas masas aborígenes, expontáneamente, se hubiesen plegado a una nacionalidad.

XII

SAN JUAN DE VERA DE LAS SIETE CORRIENTES

Ya habia salido en libertad el licenciado don Juan Torres de Vera y Aragón e inmediatamente desde Lima, se encaminó al Río de la Plata en pos de su legítimo gobierno.

Lo primero que hizo fué buscar un medio para proteger los pueblos de Santa Fé y la Asunción del continuo acecho de los indios del Chaco. En efecto, ideó la fundación de una ciudad en un lugar estratégico. Así, eligió un recodo del río Paraná que forma al juntar sus aguas con el río Paraguay, e hizo la fundación del pueblo con el nombre de "Ciudad de San Juan de Vera de las siete corrientes", nombre sugestivo compuesto del fundador y de las ásperas corrientes del lugar.

Sucedió esto, según unos, el día 3 de abril de 1588, domingo de resurrección de Lázaro, y, según otros, el día 5 de abril del mismo año indicado.

La parte principal del acta de fundación, reza así:

"Fundó y asentó y pobló la Ciudad de Vera en el sitio que llaman de las Siete Corrientes, provincia del Paraná y Tape, con los límites y términos de los de las Ciudades de la Concepción de la Esperanza, Santa Fé y San Salvador, Ciudad Rica, Villa Rica del Espíritu Santo, San Francisco y Veasa, en la costa del mar del Norte por agora y para siempre... *"La Patagoniay las tierras Australes del Continente Americano"* por Vicente G. Queseda.

En otras relaciones históricas aparece el referido acta de fundación en los siguientes términos:

"Yo Juan de Torres de Vera y Aragón, adelantado y gobernador y capitán general y justicia mayor de todas estas provincias del Río de la Plata por su magestad, en cumplimiento de la capitulación que hizo el adelantado Juan Ortiz de Zárate mi suegro con su magestad de que poblaría cierto pueblo en estas provincias... fundo la ciudad de Vera en el sitio que llaman de las Siete Corrientes, provincias del Paraná y Tape, entre las ciudades confinantes de Asunción, Concepción del Bermejo, Santa Fé, San Salvador, Ciudad Real, Villa Rica del Espiritu Santo de las tierras adyacentes de San Francisco y Mbiaza."

Tiene fecha del 3 de abril de 1588.

Por aquel tiempo y bajo la misma Capitulación de don Juan Ortiz de Zárate, se fundaron dos pueblos más: Villa Rica del Espíritu Santo y Santiago de Xeres.

La primera la fundó Ruiz Díaz de Melgarejo, por orden de don Juan de Garay, a fines del año 1576, y la segunda el mismo de Melgarejo, el 1580.

Don Fulgencio R. Moreno, en su libro *La ciudad de la Asunción,* página 117, escribe sobre estos dos pueblos lo siguiente:

"Poco tiempo antes se habían erigido las ciudades de Villa Rica del Espíritu Santo, al Este, y Santiago de Xeres, al Norte; y transcurridos algunos años, se fundaban también la de Concepción, a orillas del Bermejo, y la de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, en la margen izquierda del Paraná."

Sobre lo mismo, el señor Alejandro Audibert escribe lo siguiente:

"Despachó en seguida a Ruiz Díaz de Melgarejo—se refiere a Garay—al Guairá, a fundar una población, con cuarenta españoles y bastantes indios. A dos leguas de la costa oriental del río Paraná, a fines de 1576, fundó éste la ciudad de Villa Rica del Espíritu Santo, no porque allí hubiese indicios de metales, sino por capricho o antojo, como dice Azara."

Y agrega más adelante:

"A consecuencia de esta excursión, Garay resolvió fundar un pueblo entre los ñuarás, y encargó la empresa a Ruiz Díaz de Melgarejo, dándole 60 soldados y demás auxilios. Con esta gente se estable-

ció en 1580 la ciudad de Santiago de Jerez, sobre una loma suave que domina el río Mbotetey, a los 19° 25' 20" de latitud. Los indios cercanos como los ñuarás y los guasarapós, intentaron impedirlo, según Azara, y también los guatos, según Lozano."

"Consta en el archivo de la Asunción—escribe don Félix de Azara—que esta ciudad, careciendo de minas y comercio se vió en insensible abandono, hasta no quedar ni un poblador."

Y agrega el mismo Azara:

"No debe confundirse este pueblo con otro del mismo nombre fundado a principio de 1593 sobre unas vertientes que iban al Paraná y creo que eran del río Pardo hacia Camuapuán, según el historiador Ruiz Díaz de Guzmán. Este, según consta de los papeles del archivo, fundó la segunda Jerez con gente sacada de Ciudad Real y de Villa Rica a fuerza y a pesar de los requerimientos y protestas que se le hicieron por estos pueblos que entonces mandaba, y por el de la Asunción y por el gobernador de la provincia. Esta Jerez se transfirió después mas al poniente, sobre el río Alboteti, de donde hizo una salida contra los ñuarás, llevándose muchas mujeres y niños; a pesar de eso, en 1605, sólo tenía quince hombres de armas, careciendo de párroco, y en el de 1632 se fueron todos con los mamelucos portugueses."

XV

LA PROVINCIA DEL PARAGUAY

El Paraguay, desde el comienzo de su vida, o mejor dicho, desde su descubrimiento por Sebastián Gaboto, que le puso su punto inicial, tuvo sus límites indefinidos. Abarcaba su territorio hasta donde los conquistadores españoles se les imaginaba, con esa imaginación prodigiosa y soñadora.

Hubo historiador de la época primitiva que le denominó al Paraguay, "Gigante de las Provincias de Indias."

Sus linderos eran amplios y vagos. Con el Perú y sus sierras, el Estrecho de Magallanes, por el sur y los contornos de Chile y el fantástico Amazonas. Una maravilla de territorio.

Como se ve, esto era una utopía. Producto de mentes enfermizas y de soñadores empedernidos.

El padre Guevara, dice:

"Paraguay.—Provincia de la América Meridional, en tiempos antiguos hacía un cuerpo con el Río de la Plata, y era gobernada en lo civil por una misma cabeza, y por otra en lo eclesiástico, cuya jurisdicción se extendía, cuanto al terreno, casi sin límetes ni linderos que la ciñesen."

Más adelante, agrega el citado autor:

"Grandeza tan desproporcionada ciñó el tiempo el cual dió imperios a diferentes coronas, dilatando unas monarquías, extinguiendo y limitando otras. Hacia el Perú le defraudó de buena porción de tierras Ñuflo de Chávez, fundando una colonia, que antes fué una hija rebelde, que abriese los fundamentos de sus edificios."

Sin ningún esfuerzo de argumentación jurídica, se ve a las claras que el Paraguay primitivo era algo flotante, en materia de linderos. El tiempo, las necesidades y el mismo terreno característico, se encargó de fijarle sus límites y sus tierras.

Una cita mas haremos sobre el propio Paraguay primitivo, para luego ponerlo en su territorio propio al fenecimiento del último Adelantado, ya con su gobierno local estable y desprendido de la verdadera provincia del Río de la Plata.

Escribe un historiador colonial, lo siguiente:

"Tres eran las poblaciones que contaba por este tiempo la provincia. *La Asunción,* estaba tan a los principios, que aún no se honraba con glorioso renombre de capital, ni aún de noble ciudad del Paraguay. Laciu dad de *Santa María de Buenos Aires,* desde el principio estuvo en agonías de muerte y al presente se hallaba en vísperas de verse desamparada. Desde el principio fué combatida por el enemigo Querandi; afligida cruelmente del hambre y gobernada por Ruiz de Galán, que se portaba como un tirano. La tercera población era del *Corpus Christi,* monumento de Juan de Ayolas, a poca distancia de la fortaleza de Gaboto."

Tal era el primitivo linde del Paraguay.

Ahora bien; hemos visto la labor de poblamiento del Adelantado don Juan Ortiz de Zárate por medio de sus sucesores legítimos. Asi se consolidaron los pueblos y las provincias como obra de la propia naturaleza.

Este gobierno dejaba al estuario del Río de la Plata con los siguientes pueblos: La Aunción, Santa María de Buenos Aires, Santa Fé, San Juan de Vera de las Siete Corrientes, Concepción del Río Bermejo, Villa Real, Villa Rica del Espíritu Santo y Santinago de Jerez. Total: ocho pueblos.

Este número de pueblos se encontraba disperso y casi sin vínculos íntimos de defensa de los naturales de la región. El gobierno de una autoridad para todo el Río de la Plata, era abrumador, pues mientras atendía a una localidad la otra quedaba en completo abandono. Estas y otras muchas razones pesaron en el ánimo de algunos españoles para pedir al Rey la división de la provincia en dos. Además eran de fisonomías muy distintas la del Paraguay y la del Río de la Plata.

El Rey de España atendió el pedimento y expidió la Real Cédula de 16 de diciembre de 1617, dividiendo en dos la Provincia del Río de la Plata. Esta cédula, en su parte sustancial, dice:

"Por quanto abiendo entendido que algunas de las ciudades de las Provincias del Río de la Plata, se hallaban en peligro de ser destruídas por los indios Guycurús. Payaguaes, naciones que están rebeldes y aunadas y que hacen grandes daños; y que para remedio y reparo de ésto convenía se di-

vidiera aquel Gobierno que tiene mas de quinientas leguas de distrito y en él ocho ciudades muy distantes, sin poderse socorrer las unas a las otras, particularmente las tres de ellas que son de la Provincia de Guayrá, las cuales jamás han podido ser visitadas por el Governador ni Obispo, ni administrándose en ellas el sacramento de la confirmación, demás de que siendo como era cosa forsosa que el Governador asista lo mas del tiempo en el Puerto de Buenos Ayres, para su guarda y defensa, queda todo lo de arriba desamparado y que respecto de lo sobre dicho es cosa conveniente y necesaria que la dicha Provincia del Guayrás se haga Gobierno de por si para que el que le tuviere a cargo procure reducir a la feé gran número de yndios ynfieles que ay en ellas habiendose platicado en mi Consejo de las Indias y vistose en el lo que en razón de lo sobre dicho me an informado mi Virrey de las Provincias del Perú y algunos Governadores y Prelados comarcanos a la dicha Provincia del Río de la Plata y consultadoseme mi parecer, he tenido por bien que el dicho Gobierno se divida en dos, que el uno sea del *Rio de la Plata,* agregandole las ciudades de la Trinidad puerto de Santa María de Buenos Aires, la ciudad de Santa Fé, la ciudad de San Juan de Vera de las Corrientes, la ciudad de Concepción del Río Bermejo, y el otro Govierno, se intitule *de Guayrá,* agregándole por cabeza de su Govierno, la ciudad de la Asunción del Paraguay y la de Guayra, Villarrica del Espíritu Santo y la ciudad de Santiago de Xerez, y por que por haberse cumplido el tiempo por que provey a

Hernandarias de Saavedra en todo el dicho Govierno de las dichas Provincias del Río de la Plata, conviene nombrar personas que subcedan y me sirvan en los dichos dos Gobiernos que tengan las partes y calidades que se requieren, teniendo consideración a las que concurren en la de vos Don Diego de Gongora, Caballero del Habito de Santiago, acatando lo que me habeis servido y espero me servireis, e tenido por bien elegir y nombrar como por la presente os elijo y nombro por mi Governador y Capitán General de la dicha Provincia del Río de la Plata, etc. Dado en Madrid, a los diez y seis días de Diciembre de mil seiscientos y diez y siete años.—Yo El Rey."— *Archivo de la Nación Argentina,* páginas 110 y 111.

Preguntamos a los expositores paraguayos y a todos los que escriben sobre los pretendidos derechos territoriales de la República del Paraguay: ¿por qué no figura el Chaco como componente de la nueva provincia desprendida del Río de la Plata, en la misma forma que están Asunción y demás ciudades?

Sencillamente, porque el Chaco era cosa muy distinta de la primitiva provincia del Río de la Plata, y, al dividirse, tenía que ser de su territorio, como lo comprendió el Rey de España, en la Cédula que acabamos de transcribir. El soberano español don Felipe, quiso especificar, con toda claridad, los pueblos y las zonas que formaban cada provincia. Dejó a un lado, mejor dicho, sabía que el Chaco correspondía en su totalidad al Alto Perú.

Y es así como las dos provincias que antes comprendíanse bajo una sola denominación: Río de la Plata, entraron a formar el Virreinato de Buenos Aires, y más antes la Audiencia de Buenos Aires, como lo veremos en libros sucesivos que hemos de publicar.

XVI

SINTESIS DE LA CUARTA CAPITULACION

En el afán de crearse títulos los paraguayos, sobre zonas y tierras que la codicia moderna los impulsa, argumentan y se contradicen en sus libros y folletos. La historia colonial es una sola y uniforme, y no son intereses creados los que van a desfigurarla e interpretarla a su manera.

Los pueblos que formaban parte de la antigua Provincia del Paraguay, eran bien conocidos y enumerados por cédulas reales, por informaciones de gobernadores y cronistas estudiosos y pacientes, quedando siempre el Chaco fuera de la jurisdicción del Paraguay.

Uno de los escritores que más se afana en presentar a su país como dueño de la zona ubicada entre el Paraguay y Pilcomayo, es el señor don Fulgencio R. Moreno, de quién vamos a citar dos párrafos de completa contradicción.

Escribe en su libro *La Ciudad de la Asunción,* página 188, lo siguiente:

"En el último cuarto siglo XVI, la expansión asuncena alcanzaba así, por el norte, hasta el Guapay, y hacia el sur, hasta las márgenes del Plata, asentando a la vez los primeros centros coloniales en el territorio del Chaco y en las regiones orientales bañadas por el Ybay."

Y en su folleto intitulado *La extensión territorial del Paraguay al Occidente de su río"*, página 17, escribe:

"El gobernador Ortiz de Vergara escribía que estaban "los vecinos muy agraviados de que Ñuflo de Chávez hubiese ido a dar la propiedad de aquella tierra al Perú." Pero el hecho estaba consumado: y así, esa nueva gobernación, que se llamó Santa Cruz de la Sierra, fué la primera desmembración del Paraguay o Río de la Plata."

Es curiosa la forma de argumentar del señor Moreno, pues cómo puede contar la expasión paraguaya sobre el Guapay, cuándo él mismo reconoce la desmembración de dicha zona años antes?

Por otra parte, esa expansión hacia el norte, ya estaba cortada con la división de la Provincia del Río de la Plata. El Paraguay quedó, el año 1617, con su jurisdicción propia y con sus pueblos propios también.

Y esta es la verdad histórica, desnuda y amarga.

Ahora bien, estudiando la última Capitulación que se otorgó a don Juan Ortiz de Zárate, y su valor positivo como colonización realizada por sus

sucesores legítimos, tenemos los siguientes hechos rotundos:

Primero.—Que se cumplió con uno de los puntos fundamentales, de fundar y poblar "tres pueblos de españoles allende de los que están agora poblados, los quales hareis entre el distrito de la ciudad de la Plata y la Asunción." *Enunciado 4 de la Capitulación.*

Segundo.—Que las ciudades de Buenos Aires, Concepción del río Bermejo, Corrientes, Santa Fé, Villa Rica del Espíritu Santo y Santiago de Jerez, se fundaron por el cuarto Adelantado y a costa del Alto Perú, con los dineros del famoso Potosí, porque la Capitulación se otorgó a título gratuíto, sin desembolso del gobierno español, ni del Virreinato de Lima, ni de los pobrísimas provincias del Río de la Plata, como lo expresa uno de los enunciados, de "todo a vuestra costa y misión, sin que nos ni los Reyes que después de Nos vinieren, Seamos ni sean obligados a nos pagar ni satisfacer cosa alguna dello más de lo que abaxo os será concedido, etc."

Tercero.— Que las merituadas fundaciones no puedieron hacerse sino en territorio descubierto y ya casi semi poblados, por la prohibición expresa de descubrir nuevas tierras, según la Cédula Real de 11 de noviembre de 1552, que ya analizamos en este libro y sólo tenían dichas fundaciones por objeto fijar actos posesorios sobre tierras y lugares ya conocidos, como muy bien lo dice la Capitulación, al autorizar la refundación de Buenos Aires, en estos términos:

"...y otro pueblo en la entrada del río, en el

puerto que llaman de San Gabriel o Buenos Aires."

Cuarto.—Que nada se hizo en la región que hoy ha dado en llamarse Chaco Boreal,—siempre se denominó Llanos de Manso—porque eran tierras dependientes y sin disputa del Alto Perú, en donde Ortiz de Zárate poseía haciendas y fincas, y sabía él y sus sucesores que esas tierras estaban fuera del gobierno del Río de la Plata.

Quinto.— Que al fenecer el cuarto Adelanta- el nombre de Gobernadores, cesaron las conquistas y expansiones territoriales.

Y *Sexto.*— Que de los cuatro Adelantados, el último consolidó la conquista y el dominio español en el estuario del Río de la Plata, construyendo la choza, fundando el pueblo y delineando la frontera actual de cada localidad, apartándose del eterno señuelo de sus antecesores: *el oro y la plata del fastuoso Potosí.*

El historiador paraguayo don Cecilio Báez, al escribir sobre el último Adelantado, dice:

"El advenimiento de Ortiz de Zárate a la gobernación del Río de la Plata, es uno de los sucesos más notables en la vida de estas provincias. El ensanchó sus dominios y dió nacimiento a las principales ciudades de la actual República Argentina, sobre los ríos Paraguay, Paraná y el Plata."

Los mismos escritores paraguayos, como el citado antes, reconocen que ni la cuarta y última Capitulación del Río de la Plata, no obstante que ensanchó los dominios conquistados, tocó el Chaco, ni siquiera el río Pilcomayo.

INDICE ANALITICO

Introducción.

Página

Capítulo primero

El estado de las cosas y de los hombres en América.—Tordesillas.—Las Encomiendas.—La Mita.—Los Adelantados.—La Bula histórica. 3
Tratado de Tordesillas. 6
Las Encomiendas. 9
La Mita y los mitayos. 12
Ordenanzas españolas. 15
La Casa de Contratación. 16
El Consejo de Indias. 18
Los Cabildos. 20
Los Adelantados. 24

Capítulo segundo

Los gobiernos de España.—Las Capitulaciones.—Sus alcances y ubicaciones. 29
Capitulación de Francisco Pizarro. 30
Capitulación ampliada. 33
Gobernación de Almagro. 35
Gobernación de don Pedro de Mendoza. . . 40

Página

Gobernación de Simón de Alcazaba. 45
Dos Capitulaciones o gobiernos más. 53
Gobierno de Jerónimo Alderete. 57
La Nueva Andalucía. 60
La Nueva Extremadura. 63
Ubicación de los gobiernos. 66

Capítulo tercero

Primer Adelantado.—Don Pedro de Mendoza 73
Fundación de Buenos Aires. 77
Juan de Ayolas. 80
Eficacia de la jornada. 83
Incertidumbre del Adelantado. 85
Segunda entrada de Ayolas 88
Fundación de la Asunción. 91
Reclamación sobre el asiento de la Asunción. 94
Destrucción de Buenos Aires. 96
Gobierno de Martínez de Irala. 98
Fenecimiento del primer Adelantado. 101

Capítulo cuarto

Segundo Adelantado.—Don Alvar Núñez Cabeza de Vaca. 105
La exploración del Adelantado. 108
La leyenda de Hernando de Ribera. 110
Segundo gobierno de Irala. 113
El capitán Ñuflo de Chávez. 116
Búsqueda de Juan de Ayolas. 119

Página

Ñuflo de Chávez en el Guapay 121
El licenciado La Gasca 123
Diego de Centeno o Zenteno 127
Degollación de Mendoza 128
Muerte de Diego de Centeno 131
El segundo halón conquistador 133

Capítulo quinto

Tercer Adelantado.—Juan de Sanabria 139
Capitulación con Domingo Martínez de Irala 142
El Gran Paititi o Eldorado 145
El Gran Mojos 149
Suspensión de las exploraciones 151
Muerte de Irala 153
Andrés Manso 155
Santa Cruz de la Sierra 157
La Nueva Asunción 161
Encuentro de Chávez y Manso 163
Continúa la disputa 166
Muerte de Andrés Manso 168
Ultima entrada de Ñuflo de Chávez 171
Asunción en Charcas 173
Muerte de Ñuflo de Chávez 176
Felipe de Cáceres 178

Capítulo sexto

Cuarto y último Adelantado.— El Adelantamiento 183

Página

Juan Ortiz de Zárate 184
La Capitulación 187
Gobierno de Felipe de Cáceres 190
Nuevos gobiernos 192
Juan de Garay 194
Fundación de Santa Fé 196
El Adelantado en la Asunción 201
Doña Juana Ortiz de Zárate 204
Orden expresa para refundar Buenos Aires. 206
Fundación de Buenos Aires 210
Concepción del Río Bermejo 215
San Juan de Vera de las Siete Corrientes. 223
La Provincia de Paraguay 227
Síntesis de la cuarta Capitulación 232

Del autor

Publicadas

Cien sonetos bolivianos. (*Antología*) 1925

Eldorado Boliviano, 1926

Dilucidaciones Históricas sobre el Chaco 1929

Por publicar

La Audiencia de Charcas.

El Virreinato de Buenos Aires.

El Chaco.

Bolivia y Paraguay. (*Diplomacia*).

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00031268761